

## Seguridad Social

## royecto de resupuestos Ejercicio 2021

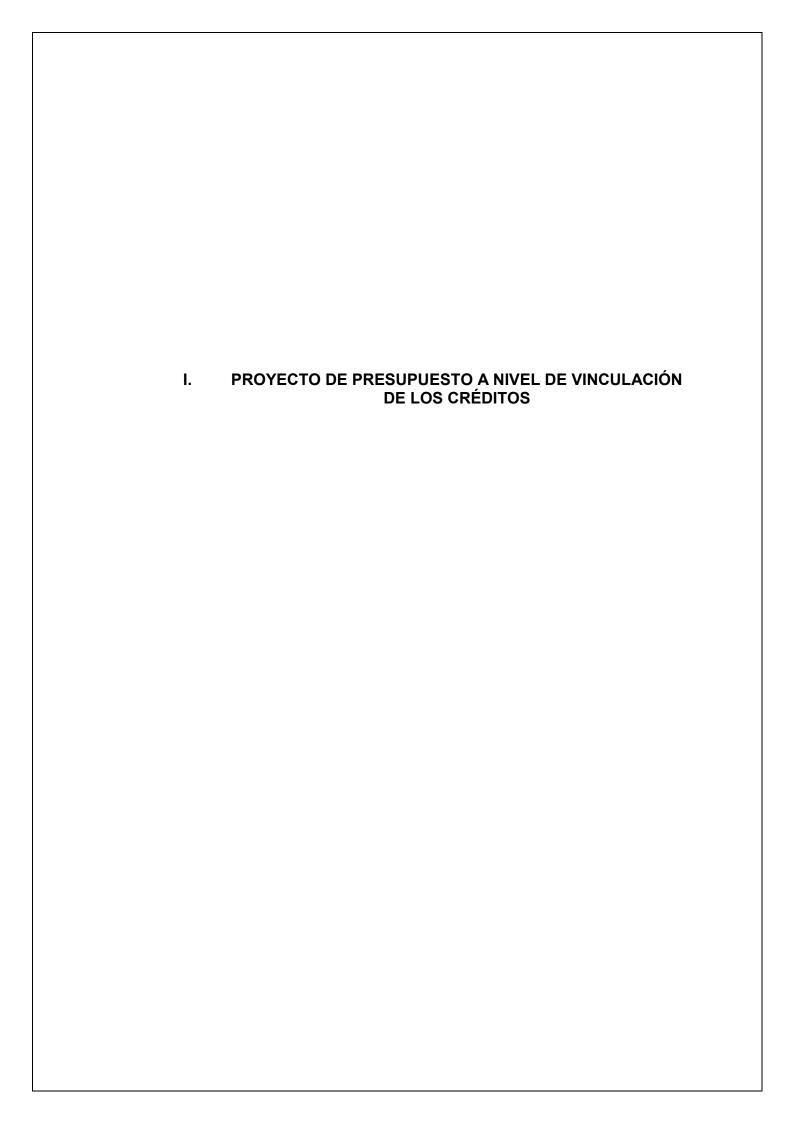
PRESUPUESTO DE GASTOS A NIVEL DE VINCULACIÓN Y MEMORIA DE OBJETIVOS

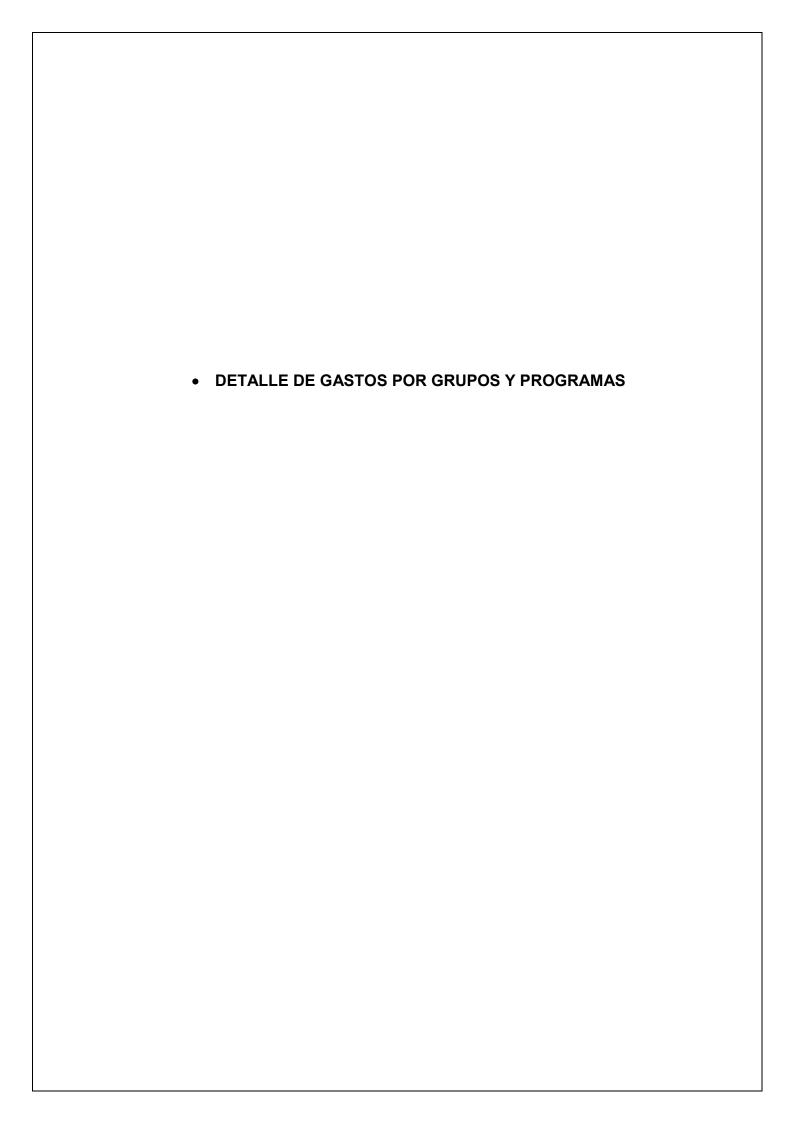
INSTITUTO SOCIAL

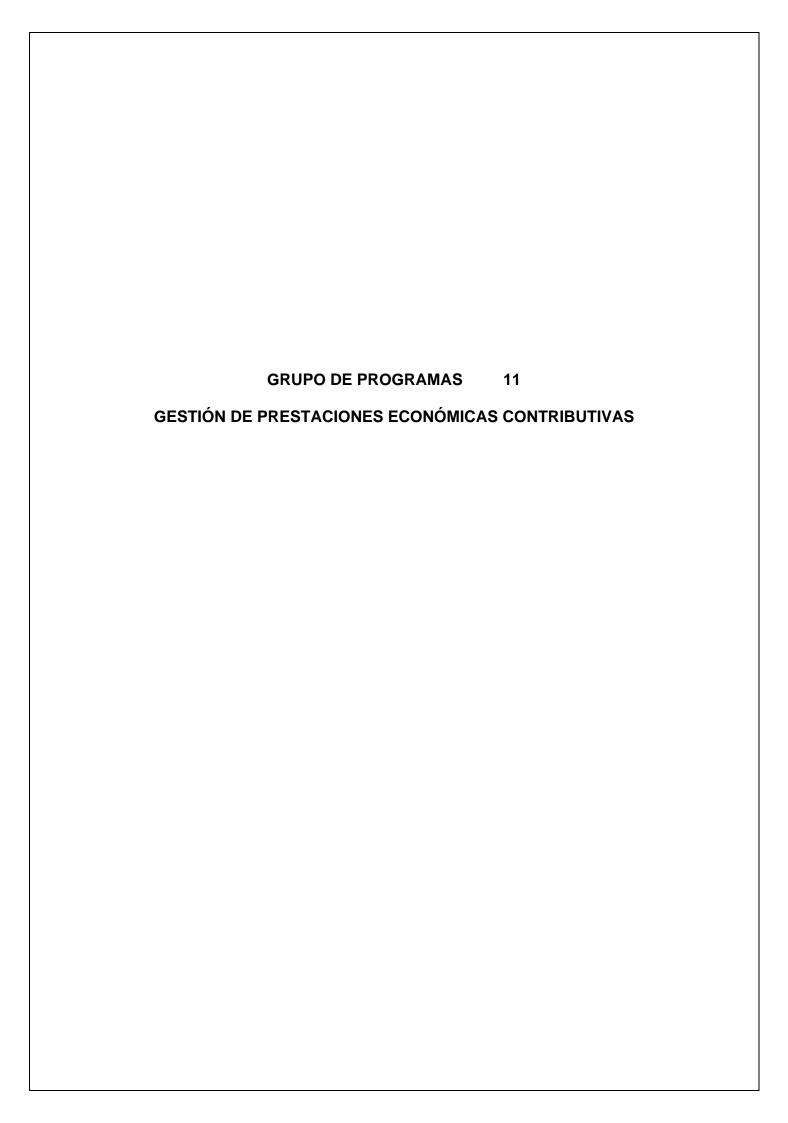
DE LA MARINA

TOMO IV

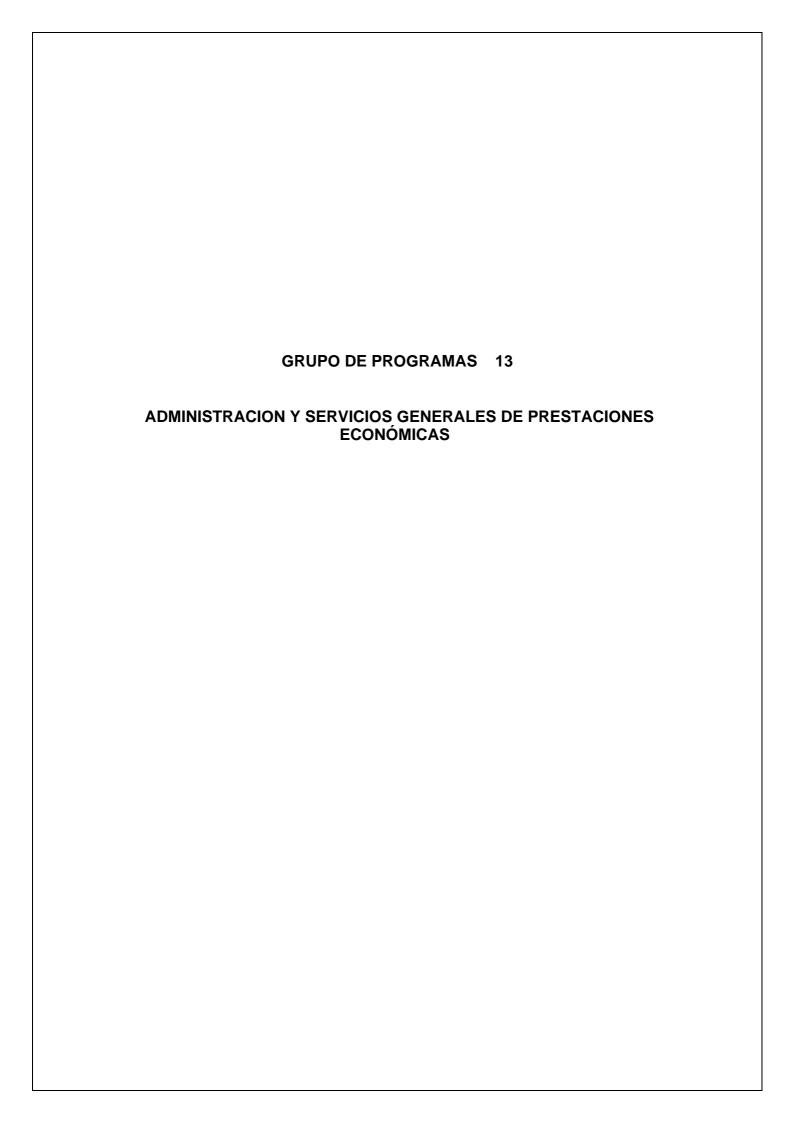
	INDICE	Pág.
I.	PROYECTO DE PRESUPUESTO A NIVEL DE VINCULACION DE LOS CRÉDITOS	5
	<ul> <li>DETALLE DE GASTOS POR GRUPOS O PROGRAMAS</li> </ul>	7
	RESUMEN ECONÓMICO POR PROGRAMAS	57
	<ul> <li>AGREGADO DE GASTOS POR CATEGORÍAS ECONÓMICAS</li> </ul>	65
	<ul> <li>RESUMEN GENERAL DE GASTOS POR CATEGORÍAS ECONÓMICAS</li> </ul>	69
II.	MEMORIAS DESCRIPTIVAS DE LOS PROGRAMAS Y SUS OBJETIVOS	73
	II.A. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS OBJETIVOS DEL AGENTE GESTOR	75
	DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	77
	GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES	101
	<ul> <li>SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS</li> </ul>	125
	II.B. ESTRUCTURA DE PROGRAMAS Y DE GESTIÓN	129
	II.C. DESCRIPCION DE LOS PROGRAMAS DE AGENTE GESTOR	133
	<ul> <li>MEMORIA DESCRIPTIVA DE LOS PROGRAMAS Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS Y MEDIOS</li> </ul>	135
	FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS	223



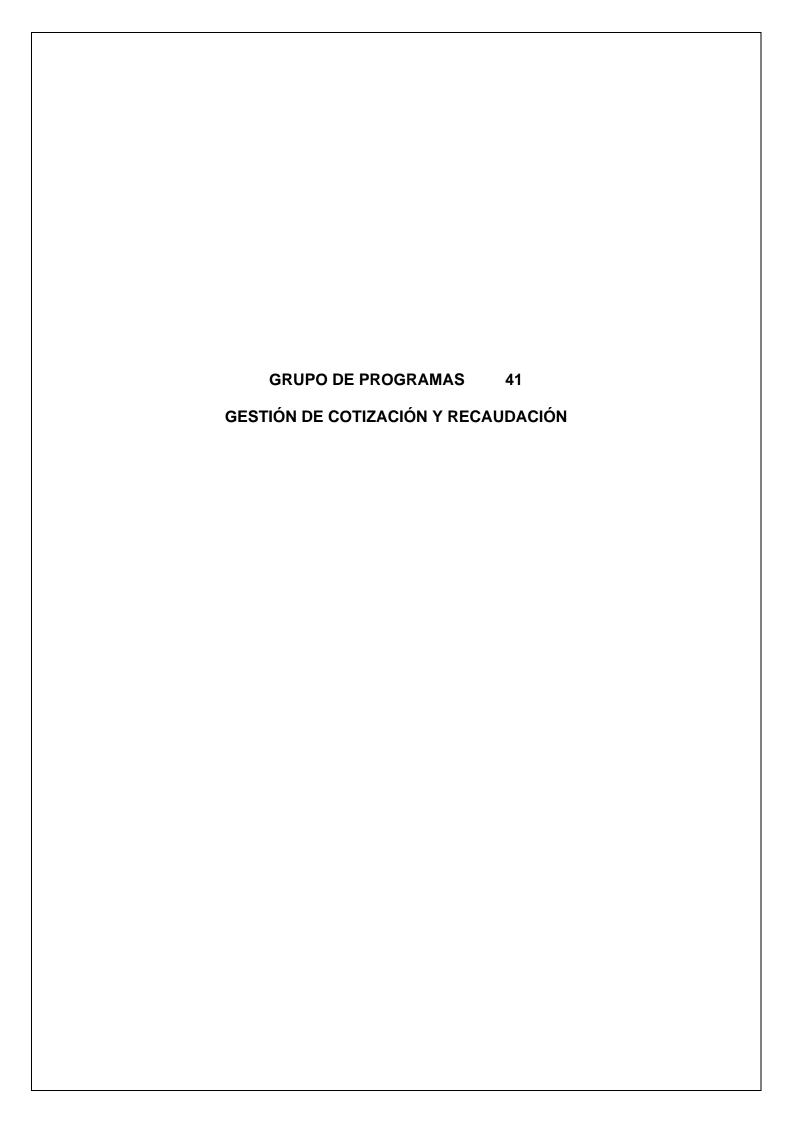




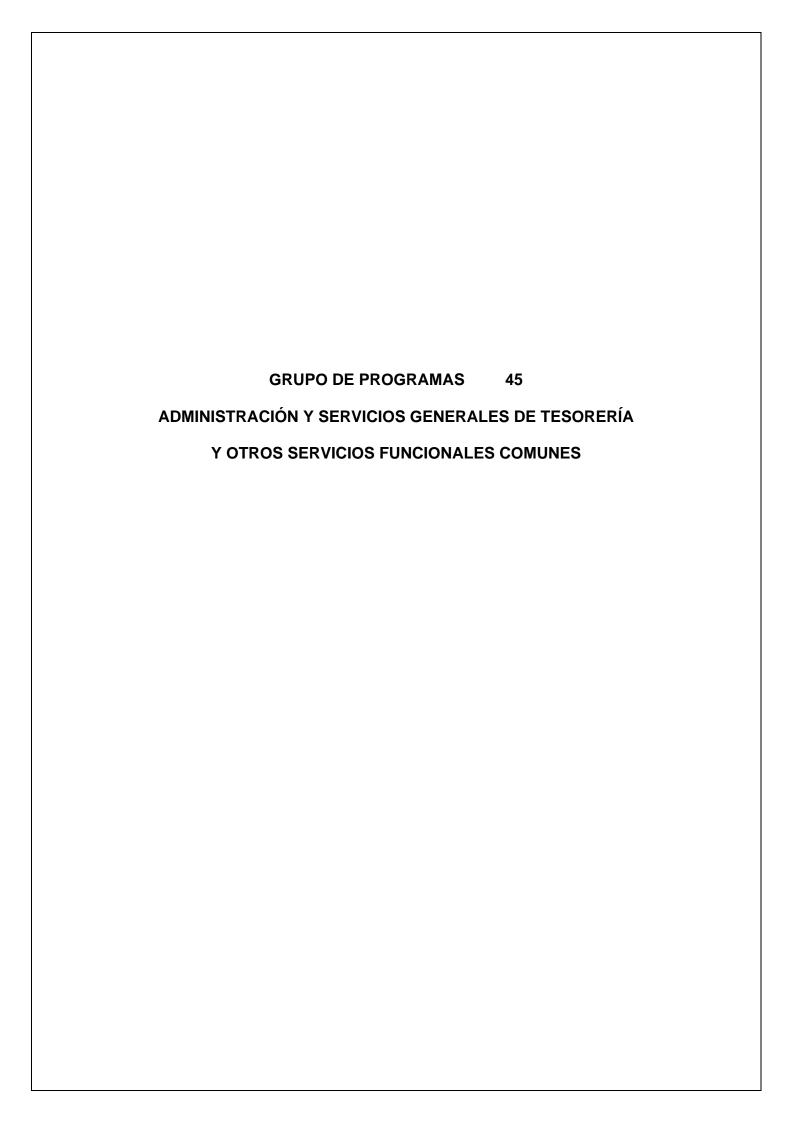
	LLE DE GASTOS A NIVEL DE VINCULACION		Área	Gru	ıpo Pr	ograma	EJERCICIO
INST	ITUTO SOCIAL DE LA MARINA		1	1	1		2021
	GRUPO: GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	CONTRIBUTIVA	S			•	
A C R O T N						TOT	ΓAL
Í C C E	EXPLICACIÓN DEL GASTO						DOD CADÍTULO
A C A R O F T N I C I C E J U P L T					POR CO	NCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
	GASTOS DE PERSONAL						6.295,
5 0	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO					1.485,00	
5 1	GRATIFICACIONES					20,00	
6 0	0 CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		1.0	16,50		.,	
6 2	0 FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL			1,00			
6 2	4 ACCIÓN SOCIAL			48,50			
	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						180,
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						1.796.931,
5 9	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES					500,00	
7 1	ENTREGAS DE BOTIQUINES					10,00	
8 1	PENSIONES				1.74	47.071,00	
8 2	INCAPACIDAD TEMPORAL				1	10.649,00	
8 3	RECARGOS POR FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					100,00	
8 4	PRESTACIONES POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR, RIESGOS DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL, CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE Y CORRESPON.EN EL CUIDADO DEL LACTANTE					7.800,00	
8 6	PRESTACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS REGLAMENTARIAS					410,00	
8 7	PRESTACIONES SOCIALES					300,00	
8 8	OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES					20,00	
8 9	FARMACIA					11,00	
9 0	DE DERECHOS PARA PENSIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA					60,00	
-	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES						1.803.406,
H	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS						1.803.406,



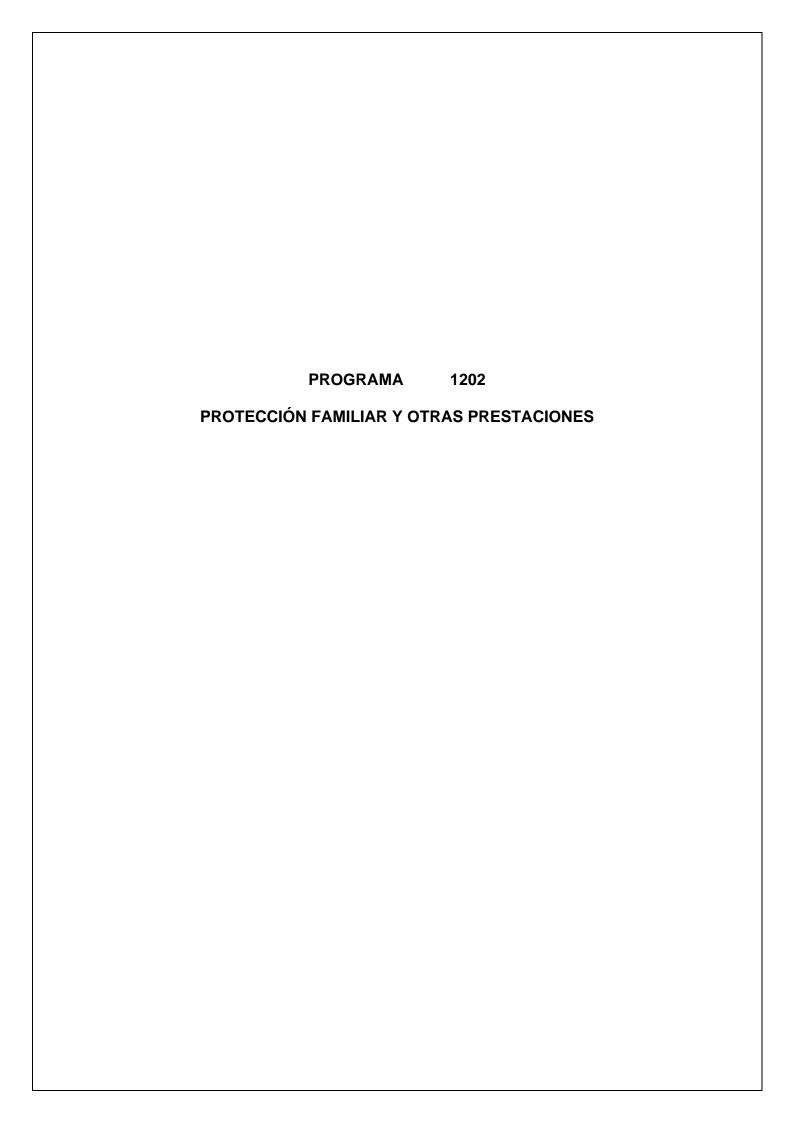
DET	ALLE DE GASTOS A NIVEL DE VINCULACION					HOJA: 1
INS	TITUTO SOCIAL DE LA MARINA	Área 1		3 odr	Programa	EJERCICIO 2021
	GRUPO:ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PREST	ACIONES ECONÓMIC	AS			
C A C A R O P T N I I C E U U P L L T O O O	EXPLICACIÓN DEL GASTO				TO <sup>*</sup>	
				POI	R CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					100,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES					100,00
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS					100,00
то	   FAL PRESUPUESTO			L		100,00



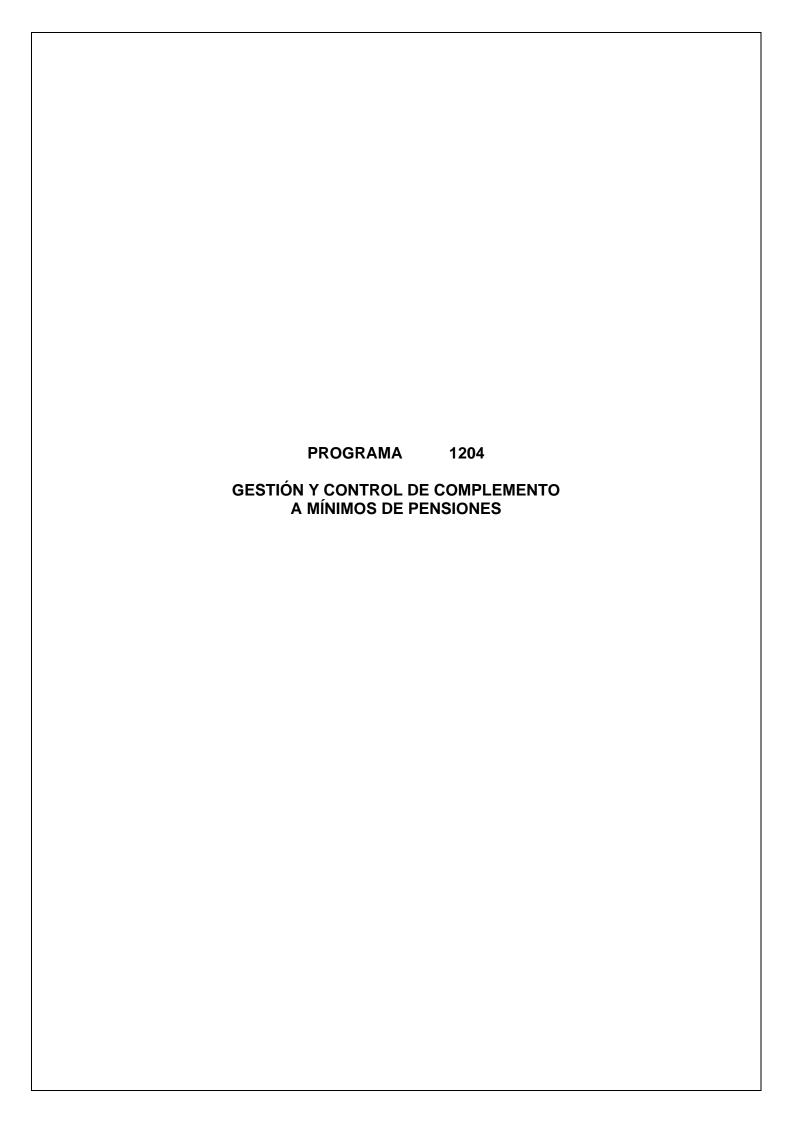
	Área	Gru	oqu	Programa	EJERCICIO
TITUTO SOCIAL DE LA MARINA	4	4	1		2021
GRUPO:GESTIÓN DE COTIZACIÓN Y RECAUDA	ACIÓN				
EXPLICACIÓN DEL GASTO				тот	TAL .
EXPLICACIÓN DEL GASTO					POR CAPÍTUL
,			POF	R CONCEPTO	POR CAPÍTUL Y ARTÍCULO
GASTOS DE PERSONAL					3.37
PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO				700,00	
GRATIFICACIONES				30,00	
0 CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	,	550,00			
0 FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL 4 ACCIÓN SOCIAL		0,20 34,00			
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		34,00			8
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES					
					3.45
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS					3.45



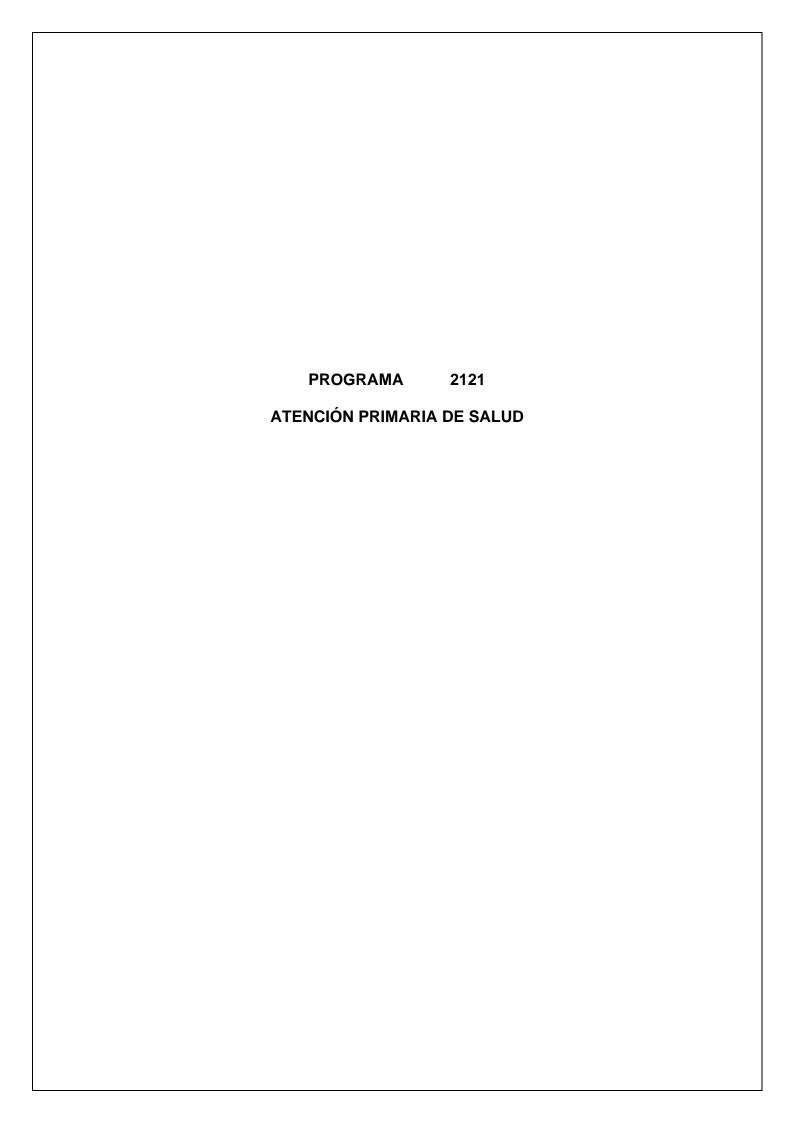
	LLE DE GASTOS A NIVEL DE VINCULACION		Área	Gru	upo Programa	HOJA:
NST	ITUTO SOCIAL DE LA MARINA		4		5	2021
	GRUPO:ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TESORERÍA Y OTI	ROS SERVICIOS	FUNCION	ALES	COMUNES	
A C R O T N					то	TAL
A C R O T N C E U L O	EXPLICACIÓN DEL GASTO				POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
	GASTOS DE PERSONAL					36.269
5 0	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO				6.950,00	
5 1	GRATIFICACIONES				70,00	
6 0	0 CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		6.2	212,00		
3 2	0 FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL			95,00		
3 2	1 SERVICIOS DE COMEDOR		;	310,00		
3 2			2	291,90		
	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					12.200
2	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				145,00	
2 6				51,50		
	GASTOS FINANCIEROS					68
2	INTERESES DE DEMORA				67,48	
9	OTROS GASTOS FINANCIEROS				0,72	
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					50
3	INCENTIVOS A LA REDUCCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL Y A ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES				6,00	
0	AYUDAS GENÉRICAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				50,00	
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES					48.59
	INVERSIONES REALES					7.70
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL					7.70
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS					56.29
-	ACTIVOS FINANCIEROS					450
0	AL PERSONAL A CORTO PLAZO				420,39	
1	FIANZAS				30,00	
	PASIVOS FINANCIEROS					10
1	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO				10,00	
t	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS					46
-						
-						
-						
-						
-						
-						
-						



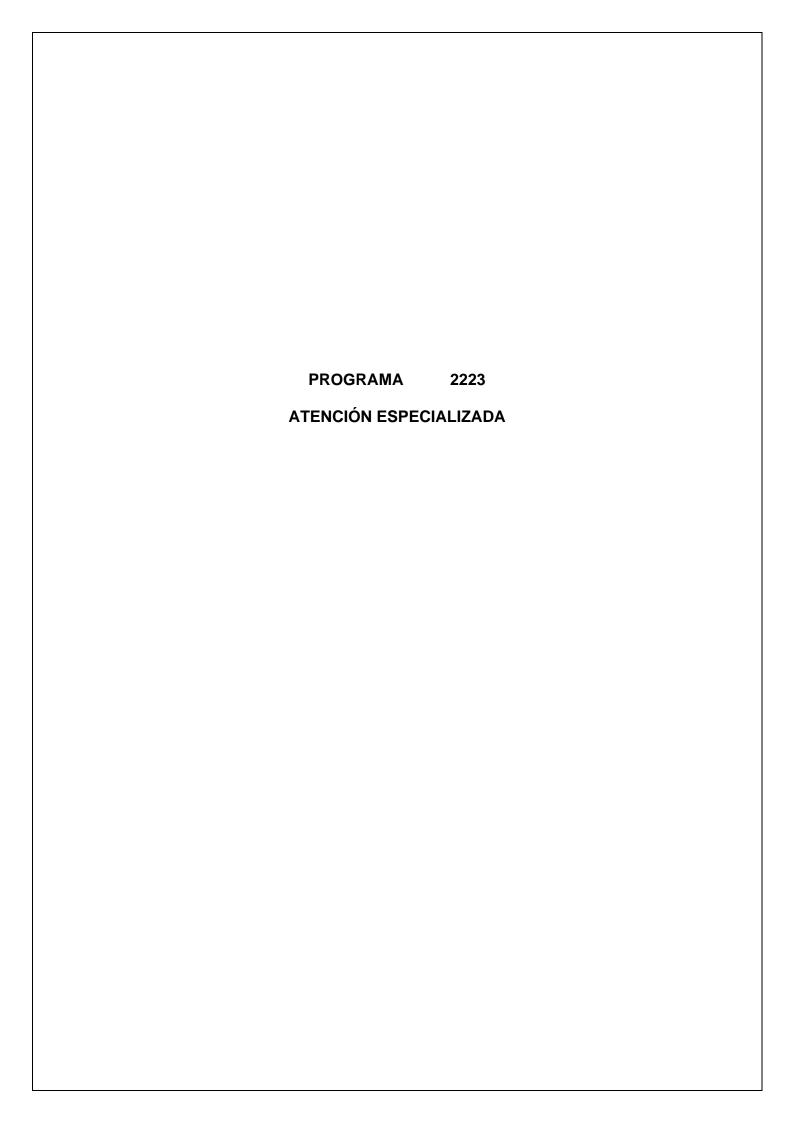
TALLE DE GASTOS A NIVEL DE VINCULACION	Área	Gru	no Dres		HOJA: 1  EJERCICIO
STITUTO SOCIAL DE LA MARINA	1 1	12		rama 202	2021
PROGRAMA: PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS PRESTAC	IONES				
EXPLICACIÓN DEL GASTO				ТОТА	L
EXPLICACIÓN DEL GASTO			POR CONC	EPTO	POR CAPÍTULO
					Y ARTÍCULO
TRANSFERENCIAS CORRIENTES  4 PRESTACIONES POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR, RIESGOS DURANTE EL EMBARAZO Y LA				10,00	13.010,0
4 PRESTACIONES POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR, RIESGOS DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL, CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÂNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE Y CORRESPON EN EL CUIDADO DEL LACTANTE				10,00	
7 PRESTACIONES SOCIALES			13.	.000,00	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES					13.010,0
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS					13.010,0
1					



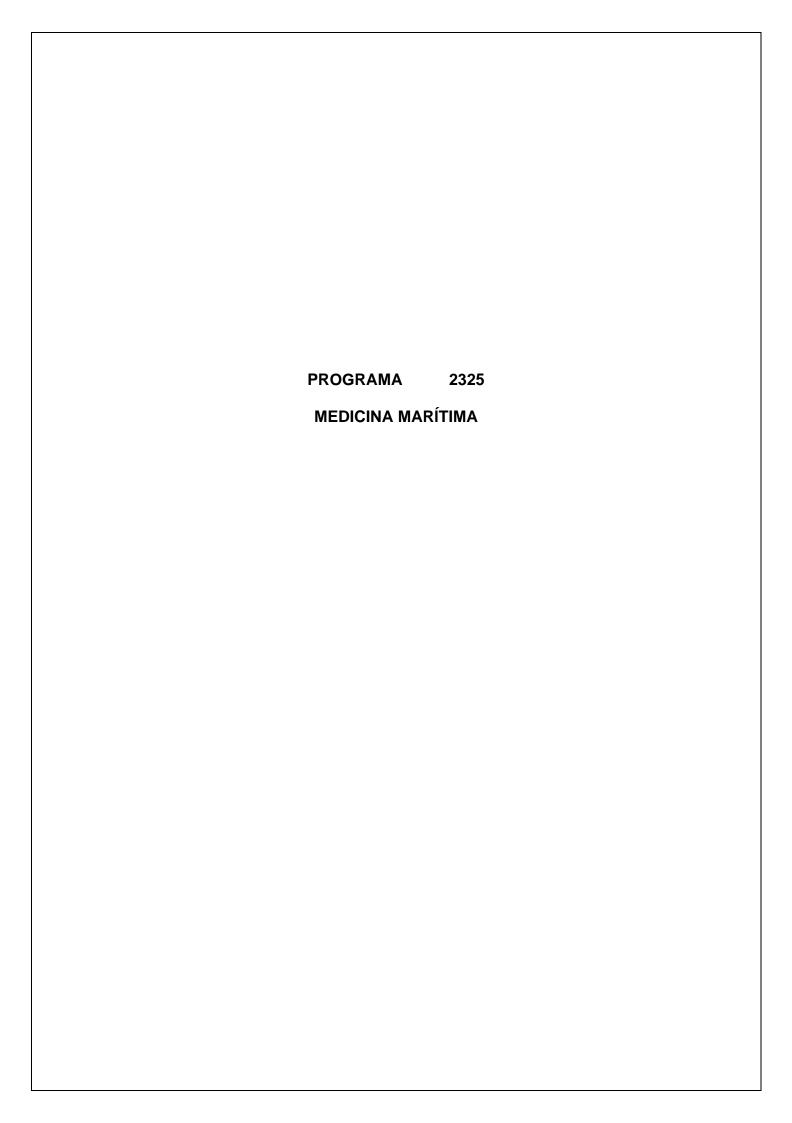
ETALLE DE GASTOS A NIVEL DE VINCULACION				HOJA:
ISTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	Área 1	Gru		EJERCICIO 2021
PROGRAMA: GESTIÓN Y CONTROL DE LOS COMPLEMENTOS POR MÍNIM	OS DE PENSIO	NES		ı
. C O O N			TC	OTAL
EXPLICACIÓN DEL GASTO			POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
0			FOR CONCEPTO	Y ARTÍCULO
GASTOS DE PERSONAL				75
0 PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO			185,00	
1 GRATIFICACIONES 0 CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		153,50	5,00	)
2 0 FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL		0,05		
2 4 ACCIÓN SOCIAL		7,50		
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
TRANSFERENCIAS CORRIENTES				85.81
1 PENSIONES			85.819,00	)
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES				86.57
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS				86.57
				86.57



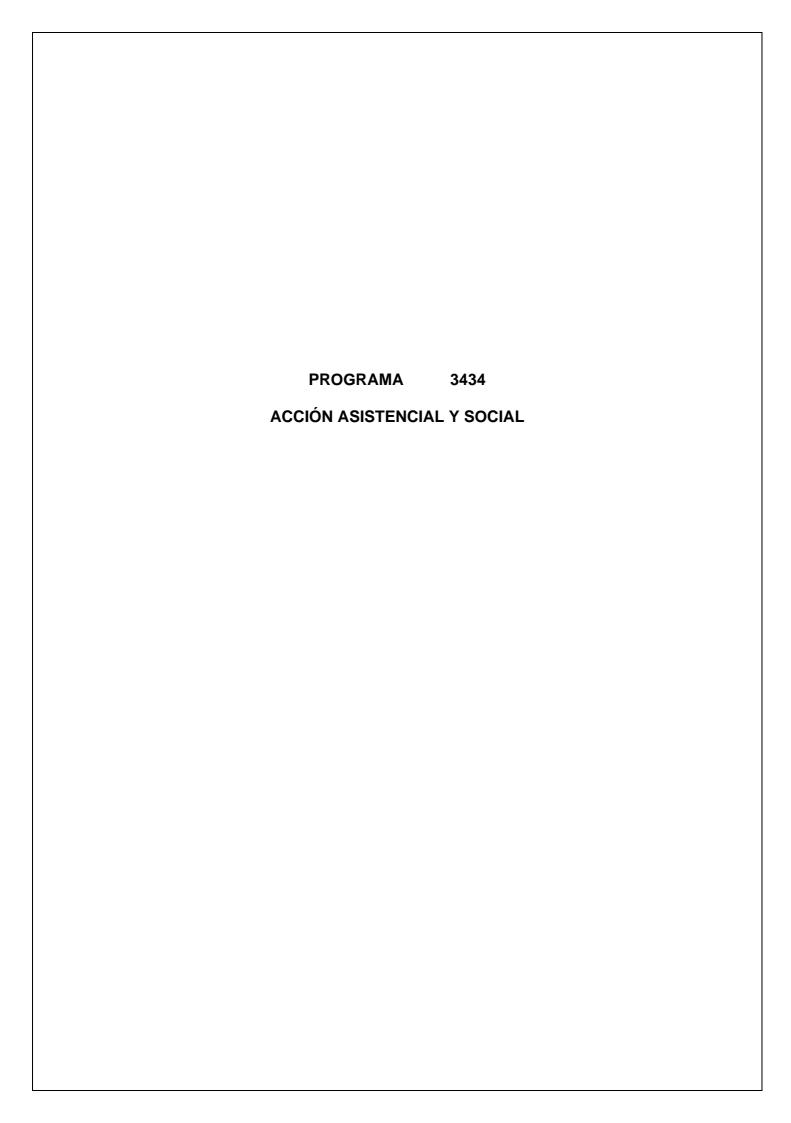
ETALLE DE GASTOS A NIVEL DE VINCULACION					HOJA:
NSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	Área 2	Gru 2		Programa 2121	EJERCICIO 2021
PROGRAMA:ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	'				
1 C 2 O 1 N			TOTAL		
EXPLICACIÓN DEL GASTO			POR	CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
GASTOS DE PERSONAL					700
5 0 PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO				2,00	
5 1 GRATIFICACIONES				1,00	
PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO FACTOR FIJO				30,00	
3 PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO FACTOR VARIABLE				50,00	
0 0 CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		156,20			
2 0 FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL		1,00			
2 4 ACCIÓN SOCIAL		4,80			
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					30
TRANSFERENCIAS CORRIENTES					65
9 OTRAS TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DEL SISTEMA				650,00	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES					1.65
INVERSIONES REALES					1
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL					1
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS					1.66
OTAL PRESUPUESTO					1.660



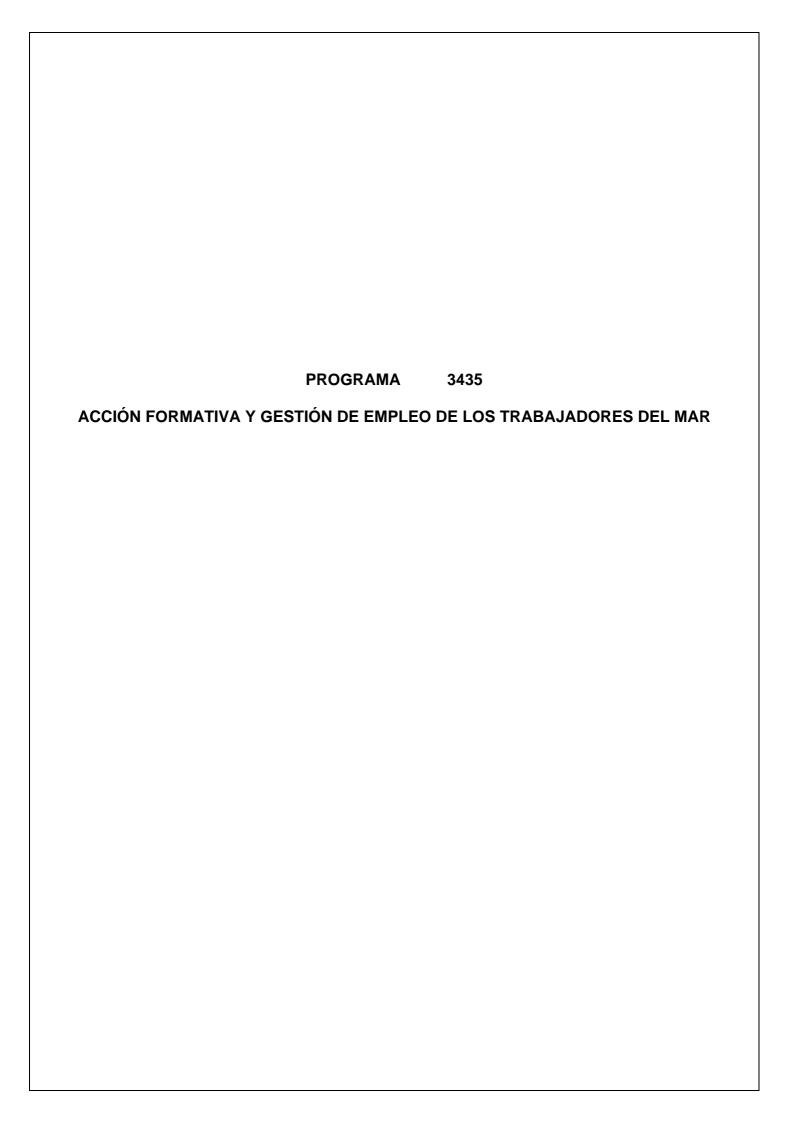
ETALLE DE GASTOS A NIVEL DE VINCULACION				HOJA: 1
STITUTO SOCIAL DE LA MARINA	Área <b>2</b>	Grup		EJERCICIO 2021
PROGRAMA:ATENCIÓN ESPECIALIZADA	A			
C O N O O O O O O O O O O O O O O O O O				FOTAL
EXPLICACIÓN DEL GASTO		Ī	POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				1.000,0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES				205,0
8 OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES			205,0	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES				1.205,0
INVERSIONES REALES				10,0
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL  TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS				10,0
TOTAL OF ENACIONED NOT HINANCIENSO				1.210,0
		1		
		,		



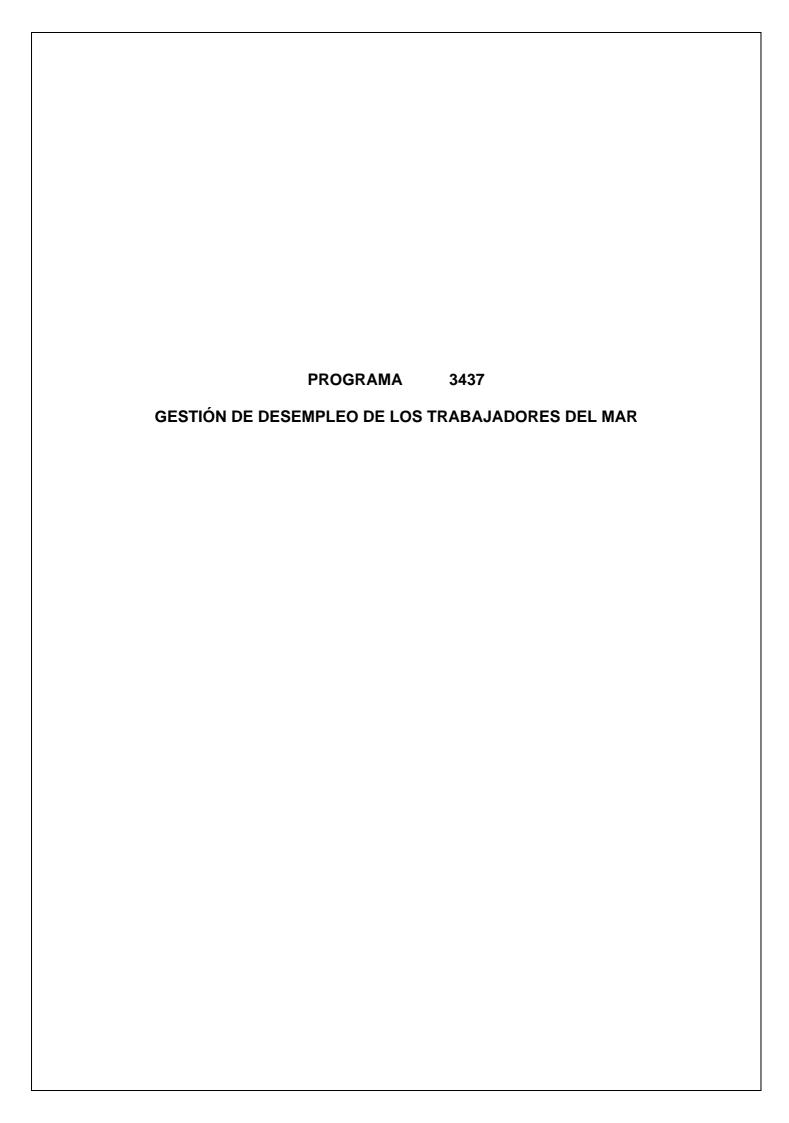
PROGRAMA: MEDICINA MARÍTIMA  EXPLICACIÓN DEL GASTO  GASTOS DE PERSONAL  0 CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2 D FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL 2 4 ACCIÓN SOCIAL 3 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 2 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES 3 OTROS GASTOS FINANCIEROS 4 OTROS GASTOS FINANCIEROS 5 OTROS GASTOS FINANCIEROS 5 OTROS GASTOS FINANCIEROS 6 OTROS GASTOS FINANCIEROS 7 TANSFERENCIAS CORRIENTES 8 OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES  TOTAL OPERACIONES CORRIENTES  INVERSIONES REALES	900,00 15,00 99,50		AL  POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO  10.432,77
EXPLICACIÓN DEL GASTO  CASTOS DE PERSONAL  CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL  CONTRO PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL  ACCIÓN SOCIAL  GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS  ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES  ESTUDIOS, PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y ACTIVIDADES CIENTÍFICAS GENERALES  GASTOS FINANCIEROS  OTROS GASTOS FINANCIEROS  TRANSFERENCIAS CORRIENTES  ENTREGAS DE BOTIQUINES  AYUDAS PARA BALSAS DE SALVAMENTO  OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES  TOTAL OPERACIONES CORRIENTES  INVERSIONES REALES	15,00 99,50	POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO 16.600,00
GASTOS DE PERSONAL  O CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL  O FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL  4 ACCIÓN SOCIAL  GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS  ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES  1 ESTUDIOS, PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y ACTIVIDADES CIENTÍFICAS GENERALES  GASTOS FINANCIEROS  OTROS GASTOS FINANCIEROS  TRANSFERENCIAS CORRIENTES  1 ENTREGAS DE BOTIQUINES  AYUDAS PARA BALSAS DE SALVAMENTO  OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES  TOTAL OPERACIONES CORRIENTES  INVERSIONES REALES	15,00 99,50	POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO 16.600,00
GASTOS DE PERSONAL  O CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL  O FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL  4 ACCIÓN SOCIAL  GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS  ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES  1 ESTUDIOS, PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y ACTIVIDADES CIENTÍFICAS GENERALES  GASTOS FINANCIEROS  OTROS GASTOS FINANCIEROS  TRANSFERENCIAS CORRIENTES  1 ENTREGAS DE BOTIQUINES  AYUDAS PARA BALSAS DE SALVAMENTO  OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES  TOTAL OPERACIONES CORRIENTES  INVERSIONES REALES	15,00 99,50		Y ARTÍCULO 16.600,00
GASTOS DE PERSONAL  O CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL  O FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL  4 ACCIÓN SOCIAL  GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS  ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES  1 ESTUDIOS, PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y ACTIVIDADES CIENTÍFICAS GENERALES  GASTOS FINANCIEROS  OTROS GASTOS FINANCIEROS  TRANSFERENCIAS CORRIENTES  1 ENTREGAS DE BOTIQUINES  AYUDAS PARA BALSAS DE SALVAMENTO  OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES  TOTAL OPERACIONES CORRIENTES  INVERSIONES REALES	15,00 99,50	180,00	·
2 O FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL 4 ACCIÓN SOCIAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 2 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES 7 1 ESTUDIOS, PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y ACTIVIDADES CIENTÍFICAS GENERALES GASTOS FINANCIEROS OTROS GASTOS FINANCIEROS TRANSFERENCIAS CORRIENTES 1 ENTREGAS DE BOTIQUINES AYUDAS PARA BALSAS DE SALVAMENTO OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES  TOTAL OPERACIONES CORRIENTES INVERSIONES REALES	15,00 99,50	180,00	10.432,7
2 4 ACCIÓN SOCIAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 2 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES 7 1 ESTUDIOS, PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y ACTIVIDADES CIENTÍFICAS GENERALES GASTOS FINANCIEROS OTROS GASTOS FINANCIEROS TRANSFERENCIAS CORRIENTES 1 ENTREGAS DE BOTIQUINES AYUDAS PARA BALSAS DE SALVAMENTO OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES  TOTAL OPERACIONES CORRIENTES  INVERSIONES REALES	99,50	180,00	10.432,7
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS  ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES  TESTUDIOS, PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y ACTIVIDADES CIENTÍFICAS GENERALES  GASTOS FINANCIEROS  OTROS GASTOS FINANCIEROS  TRANSFERENCIAS CORRIENTES  ENTREGAS DE BOTIQUINES  AYUDAS PARA BALSAS DE SALVAMENTO  OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES  TOTAL OPERACIONES CORRIENTES  INVERSIONES REALES		180,00	10.432,7
ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES  1 ESTUDIOS, PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y ACTIVIDADES CIENTÍFICAS GENERALES  GASTOS FINANCIEROS  OTROS GASTOS FINANCIEROS  TRANSFERENCIAS CORRIENTES  ENTREGAS DE BOTIQUINES  AYUDAS PARA BALSAS DE SALVAMENTO  OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES  TOTAL OPERACIONES CORRIENTES  INVERSIONES REALES	0,50	180,00	10.432,
1 ESTUDIOS, PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y ACTIVIDADES CIENTÍFICAS GENERALES GASTOS FINANCIEROS OTROS GASTOS FINANCIEROS TRANSFERENCIAS CORRIENTES  1 ENTREGAS DE BOTIQUINES AYUDAS PARA BALSAS DE SALVAMENTO OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES  TOTAL OPERACIONES CORRIENTES  INVERSIONES REALES	0,50	180,00	
1 ESTUDIOS, PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y ACTIVIDADES CIENTÍFICAS GENERALES GASTOS FINANCIEROS OTROS GASTOS FINANCIEROS TRANSFERENCIAS CORRIENTES  1 ENTREGAS DE BOTIQUINES AYUDAS PARA BALSAS DE SALVAMENTO OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES  TOTAL OPERACIONES CORRIENTES  INVERSIONES REALES	0,50	·	
GASTOS FINANCIEROS  9 OTROS GASTOS FINANCIEROS  TRANSFERENCIAS CORRIENTES  1 ENTREGAS DE BOTIQUINES  2 AYUDAS PARA BALSAS DE SALVAMENTO  8 OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES  TOTAL OPERACIONES CORRIENTES  INVERSIONES REALES			
9 OTROS GASTOS FINANCIEROS TRANSFERENCIAS CORRIENTES  1 ENTREGAS DE BOTIQUINES 2 AYUDAS PARA BALSAS DE SALVAMENTO 8 OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES TOTAL OPERACIONES CORRIENTES INVERSIONES REALES			3,
TRANSFERENCIAS CORRIENTES  1 ENTREGAS DE BOTIQUINES  2 AYUDAS PARA BALSAS DE SALVAMENTO  8 OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES  TOTAL OPERACIONES CORRIENTES  INVERSIONES REALES		3,00	٥,
1 ENTREGAS DE BOTIQUINES 2 AYUDAS PARA BALSAS DE SALVAMENTO 8 OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES  TOTAL OPERACIONES CORRIENTES  INVERSIONES REALES		3,00	9.468,
2 AYUDAS PARA BALSAS DE SALVAMENTO 8 OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES  TOTAL OPERACIONES CORRIENTES  INVERSIONES REALES		0.400.00	5.400,
8 OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES  TOTAL OPERACIONES CORRIENTES  INVERSIONES REALES		9.129,00	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES  INVERSIONES REALES		15,00	
INVERSIONES REALES	_	324,00	
			36.503,
	_		1.500,
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL			1.500,
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS			38.003,
OTAL PRESUPUESTO			



ETALLE DE GASTOS A NIVEL DE VINCULACION					HOJA: 1
NSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	Área 3	Gru 3		Programa 3434	EJERCICIO 2021
PROGRAMA:ACCIÓN ASISTENCIAL Y SOCIAL	<u> </u>	<u> </u>			
( C   C   C   C   C   C   C   C   C   C				тот	'AL
EXPLICACIÓN DEL GASTO			POR	CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
GASTOS DE PERSONAL					650,0
5 0 PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO				20,00	030,0
5 1 GRATIFICACIONES				10,00	
5 0 0 CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		139,00		10,00	
3 2 0 FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL		0,20			
5 2 4 ACCIÓN SOCIAL		7,00			
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		7,00			200,0
GASTOS FINANCIEROS					2,0
1 0 INTERESES				2,00	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES					150,0
PRESTACIONES SOCIALES				150,00	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES					1.002,0
INVERSIONES REALES					40,2
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL					40,
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS					1.042,



	E GASTOS A NIVEL DE VINCULACION		Área	Gr	иро	Programa	HOJA: 1
ISTITUTO	SOCIAL DE LA MARINA		3		<b>4</b>	3435	2021
	PROGRAMA:ACCIÓN FORMATIVA Y GESTIÓN DE EMPLEO DE	LOS TRABAJADO	RES DEL	MAR			
C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	,					тот	'AL
C E I P	EXPLICACIÓN DEL GASTO						POR CAPÍTULO
, T					POF	R CONCEPTO	Y ARTÍCULO
G/	ASTOS DE PERSONAL						4.700
- 1	RODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO					440,00	
1	RATIFICACIONES					10,00	
1	UOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			954,74			
1	DRMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL			0,35			
	ACTOR CORDIENTES EN RIENES Y SERVICIOS			33,41			E 00
	ASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						5.89
	OPERACIONES CORRIENTES						10.59
	IVERSIONES REALES						1.20
	OPERACIONES DE CAPITAL  OPERACIONES NO FINANCIERAS						1.20
TOTAL	OPERACIONES NO I INANCIERAS						11.79
1							



ETALLE DE GASTOS A NIVEL DE VINCULACION					HOJA:
NSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	Área 3	Gru 3		Programa 3437	EJERCICIO 2021
PROGRAMA:GESTIÓN DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORE	ES DEL MAR				
EXPLICACIÓN DEL GASTO				TO	TAL
EXPLICACIÓN DEL GASTO					POR CAPÍTUL
7 0			POR	CONCEPTO	POR CAPÍTUL Y ARTÍCULO
GASTOS DE PERSONAL					2.50
PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO				570,00	
1 GRATIFICACIONES				10,00	
0 CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL 0 FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL		453,50			
2 0 FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL 2 4 ACCIÓN SOCIAL		0,20 26,50			
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		20,50			10
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES					2.66
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS					2.66
I and the second					



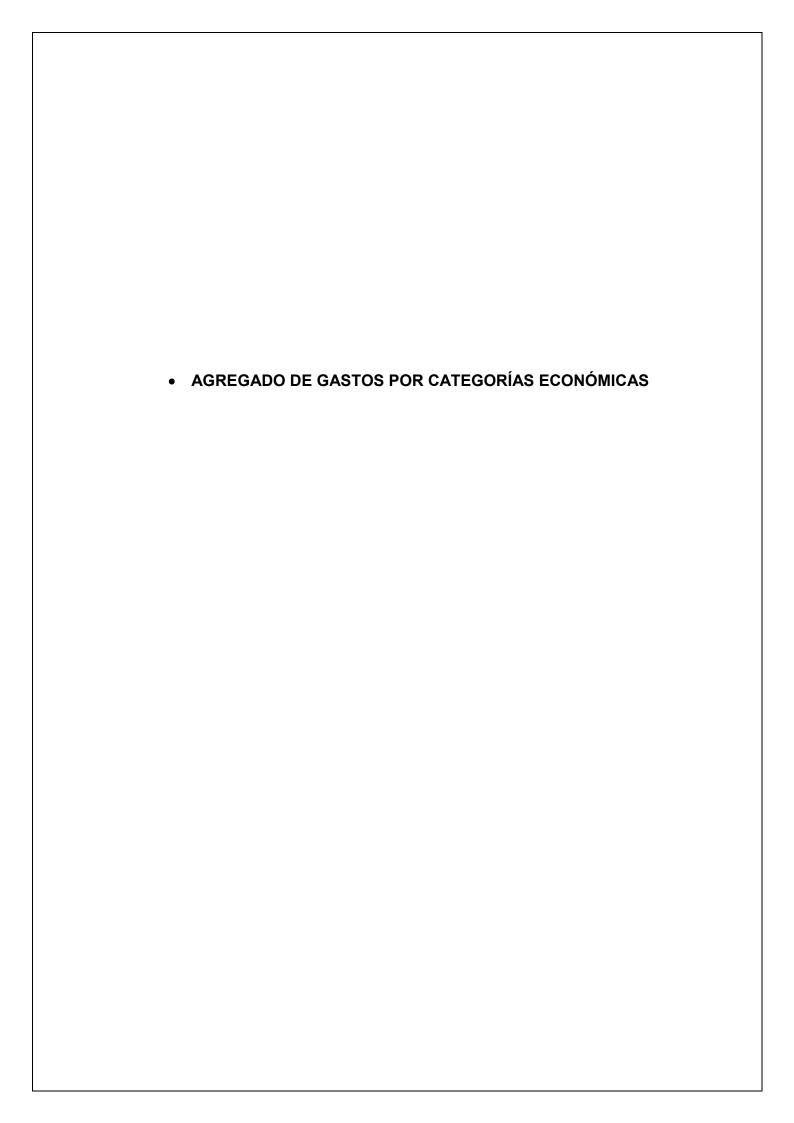
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA							EJERCICIO 2021
GRUPOS O PROGRAMAS	11	1202	1204	12	13	1	2121
CAPÍTULOS	GEST.PREST. ECONÓM.CONTRI	PROTEC.FAMIL. Y OTRAS PREST	GEST.Y CONTR. COMP.MIN.PENS	GESTIÓN PRES. ECON.NO CONTR	ADMON.Y SERV GRAL.PRES.ECO	PRESTACIONES ECONÓMICAS	ATEN.PRIMARIA DE SALUD
GASTOS DE PERSONAL	6.295,00		750,00	750,00		7.045,00	700,0
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	180,00		5,00	5,00	100,00	285,00	300,
GASTOS FINANCIEROS							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.796.931,00	13.010,00	85.819,00	98.829,00		1.895.760,00	650,
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.803.406,00	13.010,00	86.574,00	·		1.903.090,00	1.650,
S INVERSIONES REALES							10,
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL							10,
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.803.406,00	13.010,00	86.574,00	99.584,00	100,00	1.903.090,00	1.660,
3 ACTIVOS FINANCIEROS							
PASIVOS FINANCIEROS							
AGIVOS FINANCIEROS							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS							

RESUMEN ECONÓMICO POR GRUPOS O PROGRAMAS	,						EJERCICIO
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	T						2021
GRUPOS O PROGRAMAS		2223	22	2325	23	2	3434 ACCION ASIST.
CAPÍTULOS	ATEN. PRIMA- RIA DE SALUD	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	MEDICINA MARÍTIMA	MEDICINA MARÍTIMA	ASISTENCIA SANITARIA	SOCIAL
GASTOS DE PERSONAL	700,00			16.600,00	16.600,00	17.300,00	650,0
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	300,00	1.000,00	1.000,00	10.432,77	10.432,77	11.732,77	200,
GASTOS FINANCIEROS				3,00	3,00	3,00	2,
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	650,00	205,00	205,00	9.468,00	9.468,00	10.323,00	150,
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.650,00	1.205,00	1.205,00	36.503,77	36.503,77	39.358,77	1.002,0
S INVERSIONES REALES	10,00	10,00	10,00	1.500,00	1.500,00	1.520,00	40,:
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	10,00	10,00	10,00	1.500,00	1.500,00	1.520,00	40,
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.660,00	1.215,00	1.215,00	38.003,77	38.003,77	40.878,77	1.042,
ACTIVOS FINANCIEROS							
PASIVOS FINANCIEROS							
FOTAL OPERACIONES FINANCIERAS							
OTAL STERMONES FINANCIENS							

NSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA							EJERCICIO 2021
GRUPOS O PROGRAMA:	s 3435	3437	34	3	41	45	4
APÍTULOS	ACCIÓN FORMAT GEST.EMPLEO	GEST.DESEMP. TRABAJAD.MAR	OTROS SERVIC. SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	GEST.COTIZ. Y RECAUDACIÓN	ADMON.SERV. GRLES.TESORER	TESOR.INFOR
GASTOS DE PERSONAL	4.700,00	2.500,00	7.850,00	7.850,00	3.373,00	36.269,50	39.642,
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.899,50	160,00	6.259,50	6.259,50	80,00	12.200,50	12.280,
GASTOS FINANCIEROS			2,00	2,00		68,20	68,
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			150,00	150,00		56,00	56,
OTAL OPERACIONES CORRIENTES	10.599,50	2.660,00	14.261,50	14.261,50	3.453,00	48.594,20	52.047
INVERSIONES REALES	1.200,00		1.240,20	1.240,20		7.700,00	7.700,
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
OTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.200,00		1.240,20	1.240,20		7.700,00	7.700
OTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	11.799,50	2.660,00	15.501,70	15.501,70	3.453,00	56.294,20	59.747
ACTIVOS FINANCIEROS						450,39	450
PASIVOS FINANCIEROS						10,00	10
OTAL OPERACIONES FINANCIERAS						460,39	460

RESUMEN ECONÓMICO POR GRUPOS O PROGRAMAS					HOJA: 4
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA			•		EJERCICIO 2021
GRUPOS O PROGRAMAS					TOTAL POR
CAPÍTULOS					CAPÍTULOS
1 GASTOS DE PERSONAL					71.837,50
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					30.557,77
3 GASTOS FINANCIEROS					73,20
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES					1.906.289,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES					2.008.757,47
6 INVERSIONES REALES					10.460,20
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL					10.460,20
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS					2.019.217,67
8 ACTIVOS FINANCIEROS					450,39
9 PASIVOS FINANCIEROS					10,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS					460,39
	<u> </u>			l	

RES	IMEN ECONÓMICO POR GRUPOS O PROGRAMAS				-	HOJA: 5
INST	TITUTO SOCIAL DE LA MARINA					EJERCICIO 2021
CAPÍTU	OPERACIONES LOS	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERA
1	GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CONTRIBUTIVAS	1.803.406,00		1.803.406,00		1.803.406,
202	PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES	13.010,00		13.010,00		13.010,
204	GESTIÓN Y CONTROL DE LOS COMPLEMENTOS POR MÍNIMOS DE PENSIONES	86.574,00		86.574,00		86.574,
2	GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS NO CONTRIBUTIVAS	99.584,00		99.584,00		99.584
3	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	100,00		100,00		100
	PRESTACIONES ECONÓMICAS	1.903.090,00		1.903.090,00		1.903.090
121	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	1.650,00	10,00	1.660,00		1.660
	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	1.650,00	10,00	1.660,00		1.660
223	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	1.205,00	10,00	1.215,00		1.215
2	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	1.205,00	10,00	1.215,00		1.215
325	MEDICINA MARÍTIMA	36.503,77	1.500,00	38.003,77		38.003
	MEDICINA MARÍTIMA	36.503,77	1.500,00			
,	ASISTENCIA SANITARIA	39.358,77	1.520,00	38.003,77 <b>40.878,77</b>		38.003 <b>40.878</b>
34	ACCIÓN ASISTENCIAL Y SOCIAL	1.002,00	40,20	1.042,20		1.042
35	ACCIÓN FORMATIVA Y GESTIÓN DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR	10.599,50	1.200,00	11.799,50		11.799
	GESTIÓN DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR		1.200,00			
37		2.660,00		2.660,00		2.660
	OTROS SERVICIOS SOCIALES	14.261,50	1.240,20	15.501,70		15.50
	SERVICIOS SOCIALES	14.261,50	1.240,20	15.501,70		15.50
	GESTIÓN DE COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	3.453,00		3.453,00		3.45
	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TESORERÍA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES	48.594,20	7.700,00	56.294,20	460,39	56.75
OTA	PRESUPUESTO	2.008.757,47	10.460,20	2.019.217,67	460,39	2.019.67

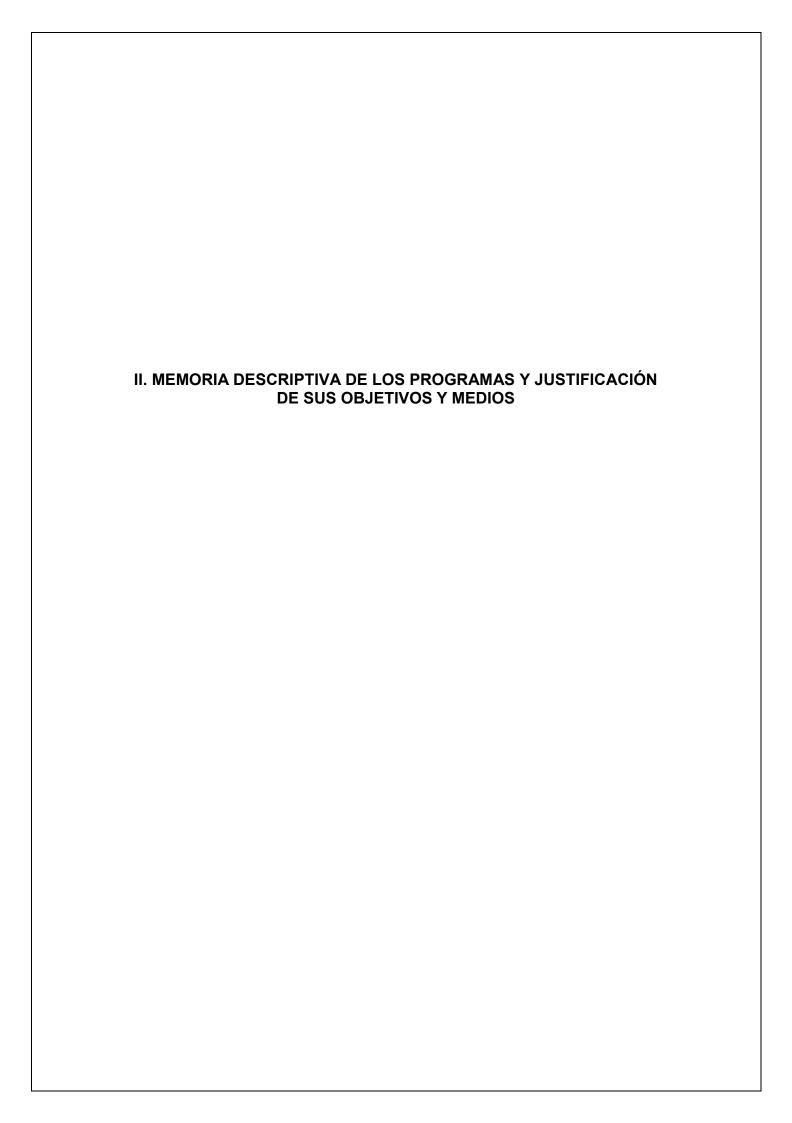


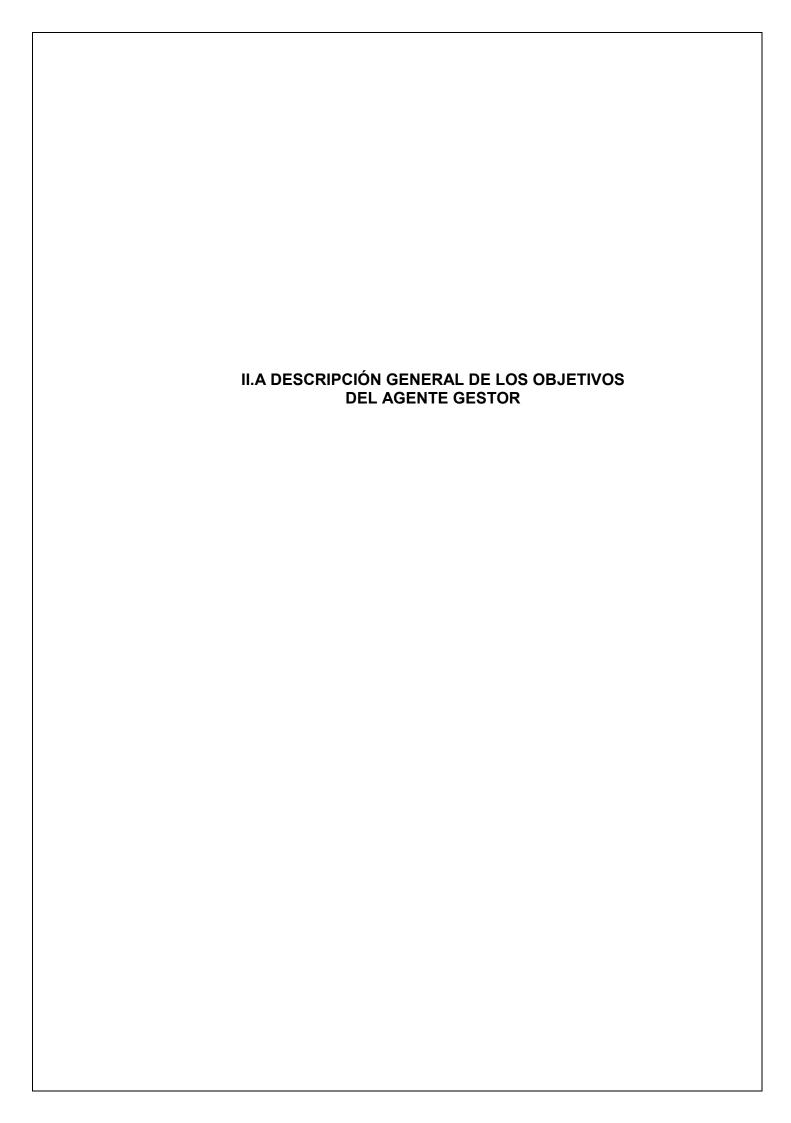
AGREGADO DE GASTOS POR CATEGORIAS ECONOMICAS			HOJA: 1
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA			EJERCICIO 2021
CA C CR O T N C C EXPLICACIÓN DE LOS GASTOS		тот	<sup>r</sup> AL
EXPLICACIÓN DE LOS GASTOS		POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
GASTOS DE PERSONAL			71.837,5
5 0 PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO		10.352,00	
5 1 GRATIFICACIONES		156,00	
5 2 PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO FACTOR FIJO		30,00	
5 3 PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO FACTOR VARIABLE		50,00	
6 0 0 CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	12.535,44		
6 2 0 FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	113,00		
6 2 1 SERVICIOS DE COMEDOR	310,00		
6 2 4 ACCIÓN SOCIAL	553,11		
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			30.557,7
0 2 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		325,00	
2 6 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	51,50		
2 7 1 ESTUDIOS, PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y ACTIVIDADES CIENTÍFICAS GENERALES	0,50		
GASTOS FINANCIEROS			73,2
3 1 0 INTERESES		2,00	
5 2 INTERESES DE DEMORA		67,48	
5 5 9 OTROS GASTOS FINANCIEROS		3,72	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1.906.289,0
2 9 OTRAS TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DEL SISTEMA		650,00	
5 9 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES		500,00	
7 1 ENTREGAS DE BOTIQUINES		9.139,00	
7 2 AYUDAS PARA BALSAS DE SALVAMENTO		15,00	
17 3 INCENTIVOS A LA REDUCCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL Y A ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES		6,00	
8 0 AYUDAS GENÉRICAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		50,00	
8 1 PENSIONES		1.832.890,00	
8 2 INCAPACIDAD TEMPORAL		40.649,00	
8 3 RECARGOS POR FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		100,00	
PRESTACIONES POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR RIESGOS DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL, CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÂNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE Y CORRESPON EN EL CUIDADO DEL LACTANTE		7.810,00	
8 6 PRESTACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS REGLAMENTARIAS		410,00	
9.8.7 PRESTACIONES SOCIALES		13.450,00 549,00	
1.8.8 OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES			
1 8 9 FARMACIA 1 9 0 DE DERECHOS PARA PENSIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA		11,00 60,00	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		00,00	2.008.757,4
INVERSIONES REALES			10.460,2
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL			10.460,2
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS			2.019.217,6
ACTIVOS FINANCIEROS			450,3
3 0 AL PERSONAL A CORTO PLAZO		420,39	
4 1 FIANZAS		30,00	
PASIVOS FINANCIEROS			10,0
1 1 1 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO		10,00	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS			460,3



RESUMEN GENERAL DE GASTOS POR CATEGORÍAS ECONÓMICAS	HOJA: 1
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	EJERCICIO 2021
APLICACIÓN ECONÓMICA	ISM
GASTOS DE PERSONAL	71.837,5
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	30.557,7
GASTOS FINANCIEROS	73,2
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.906.289,0
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.008.757,4
INVERSIONES REALES	10.460,2
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	10.460,
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.019.217,
ACTIVOS FINANCIEROS	450,
PASIVOS FINANCIEROS	10,0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	460,

RESUMEN GENERAL DE GASTOS POR CATEGORÍAS ECONÓMICAS  INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA					EJERCICIO 2021	
NTIDADES	OPERACIONES	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL
NSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		2.008.757,47	10.460,20	2.019.217,67	460,39	2.019.678,0







PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO <b>2021</b>
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	

## 1. NORMATIVA QUE REGULA SU CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Instituto Social de la Marina es una Entidad de derecho público con personalidad jurídica propia, de ámbito nacional, que actúa bajo la dirección y tutela del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, adscrito a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y pensiones, con una doble dimensión de competencias: Organismo encargado de la problemática social del sector marítimo-pesquero y Entidad Gestora del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.

El régimen jurídico de la Entidad se encuentra en:

- ✓ La Ley de 18 de octubre de 1941 de reorganización del Instituto Social de la Marina, cuya vigencia ha sido mantenida por el Real Decreto-Ley 36/1978, de 16 de noviembre, sobre gestión institucional de la Seguridad Social, la Salud y el Empleo, en cuanto a sus artículos 1, 3 y 9.
- ✓ El Real Decreto 504/2011, de 8 de abril, de estructura orgánica y funciones del Instituto Social de la Marina, modificado por el Real Decreto 450/2012, de 5 de marzo.
- ✓ La Ley 47/2015, de 21 de octubre, reguladora de la protección social de las personas trabajadoras del Sector Marítimo- Pesquero.
- ✓ La disposición adicional novena del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, que continua atribuyendo al Instituto Social de la Marina la gestión del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar sin perjuicio de las demás funciones y servicios que le atribuyen sus leyes reguladoras.

En virtud de dichas normas, queda configurado el Instituto Social de la Marina como una Entidad de ámbito nacional de derecho público, con personalidad jurídica propia, y se le atribuye como finalidad, bajo la dirección y tutela del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, la asistencia a los trabajadores del mar, tanto en España como en el extranjero, favoreciendo su mejoramiento humano, profesional y económico-social, además de las atribuciones de gestión del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, cumpliendo las funciones y servicios que le atribuyen sus leyes reguladoras y demás disposiciones vigentes.

Por resolución de 10 de octubre de 2016, del Director del Instituto Social de la Marina, se procede a la aprobación de las definiciones de misión, visión y valores de la Entidad con el fin de adaptarlas a los cambios que se han venido produciendo en la gestión y a las modificaciones normativas introducidas por la Ley 47/2015, de 21 de octubre, reguladora de la protección social de las personas trabajadoras del sector marítimo-pesquero.

	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO <b>2021</b>
	DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	

Es **misión** del Instituto Social de la Marina la protección social integral a las personas trabajadoras del sector-marítimo pesquero mediante la formación profesional marítima y sanitaria, la atención sanitaria –preventiva en tierra y asistencial a bordo y en el extranjero-, y la gestión de su Régimen Especial de Seguridad Social.

Es **visión** del Instituto Social de la Marina persigue ser el referente en la protección social y promoción profesional de los trabajadores del sector marítimo-pesquero a nivel nacional e internacional y ser reconocido por sus usuarios como una organización excelente, cuya prioridad sea la satisfacción de las necesidades y expectativas del sector.

Como valores del Instituto Social de la Marina se reconoce:

- **Profesionalidad, integridad y especialización** de las personas de la organización, reflejadas en un **profundo conocimiento del sector** para el que trabajan.
- **Proximidad y orientación al usuario,** tradicionalmente ejercida a través de la **red local** de la organización, los **buques** asistenciales y de apoyo logístico y los **centros asistenciales en el extranjero.**
- Eficacia y eficiencia de las personas en la prestación de servicios al sector, apoyadas en la búsqueda de la mejora continua y la excelencia en la gestión.
- Innovación, modernización y adecuación a las nuevas tecnologías, todo ello en línea con la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible aprobados por Naciones Unidas.

## 2. ORGANIGRAMA BÁSICO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 504/2011, de 8 de abril, el Instituto Social de la Marina se estructura en los siguientes Órganos:

# En el ámbito nacional:

- De participación en el control y vigilancia en la gestión:
  - Consejo General
  - Comisión Ejecutiva del Consejo General.
- De dirección y gestión:
  - Dirección
  - Subdirección General de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.
  - Subdirección General de Acción Social Marítima.
  - División de Administración y Análisis Presupuestario.

	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO <b>2021</b>
	DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	·

## En el ámbito provincial:

- De participación en el control y vigilancia en la gestión:
  - Comisión Ejecutiva Provincial.
- De dirección y gestión:
  - Direcciones provinciales
  - Direcciones locales
  - Centros Nacionales de Formación Marítima.

La Organización Central, cuenta con los siguientes Órganos y Unidades:

**DIRECCIÓN**, con rango de subdirección general, asumirá las competencias de planificación, dirección, control e inspección de las actividades del mismo para el cumplimiento de sus fines. Asimismo, en la Dirección se integrarán las funciones de información, relaciones públicas, relaciones internacionales, fondos documentales, edición y distribución de publicaciones, recursos humanos y formación del personal del Instituto e inspección y calidad de los servicios; así como las relaciones con los servicios informáticos y el Servicio Jurídico Delegado.

# SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL

MAR, con funciones de reconocimiento, gestión y control del derecho a las prestaciones económicas del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar (REM), incluida la prestación por desempleo y las prestaciones por cese de actividad de los trabajadores autónomos; la administración y el control de la emisión de la tarjeta sanitaria europea y de los formularios de derecho a la asistencia sanitaria prestada en otros países, así como la gestión y propuesta de pago de los gastos correspondientes a los reembolsos por asistencia sanitaria prestada en otro Estado al amparo de los instrumentos internacionales de Seguridad Social; en colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social, la dirección, impulso, control e implantación de instrucciones de servicio en materia de encuadramiento, inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variación de datos de los trabajadores incluidos en el REM; gestión de convenios especiales, de inscripción de embarcaciones y de los artefactos flotantes, de cotización y de recaudación en período voluntario; prestar apoyo técnico y colaboración en materia de convenios, acuerdos, tratados y organizaciones internacionales; colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a través del plan anual de objetivos; y la administración y el control del derecho, así como la propuesta de pago de los gastos correspondientes a la gestión que se pueda encomendar al Instituto Social de la Marina en materia de ayudas públicas por parada de la flota.

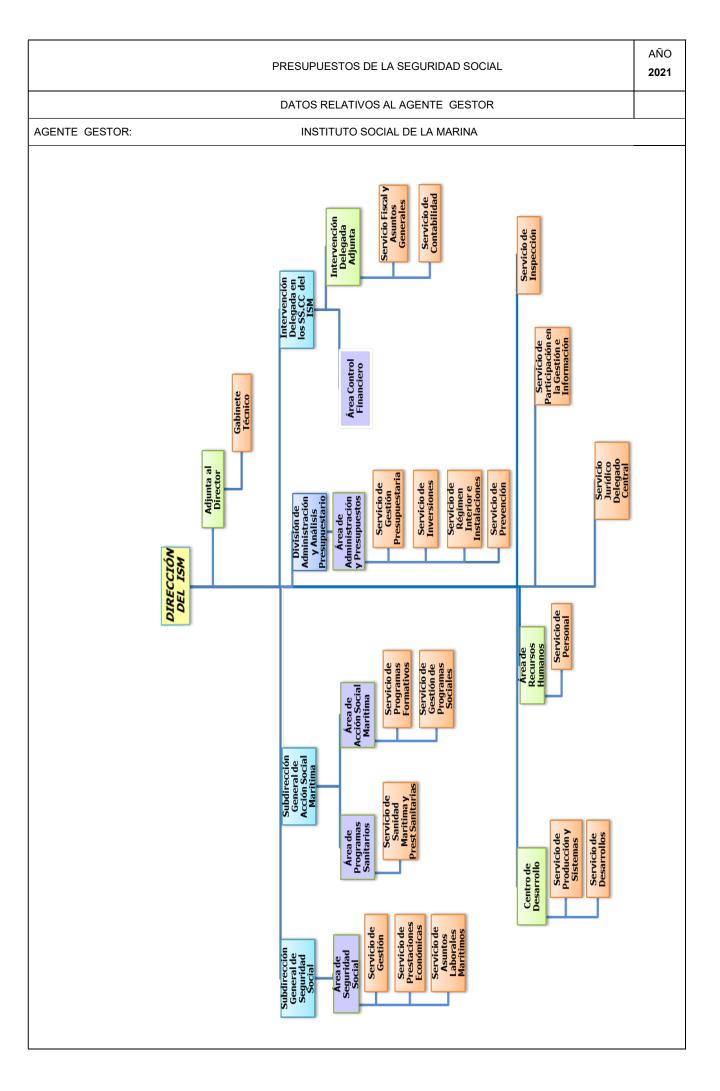
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL MARÍTIMA**, a la que corresponde la planificación y supervisión de la prestación de asistencia sanitaria integral a los trabajadores del mar a bordo y en el extranjero; el control de la realización de los reconocimientos médicos de embarque marítimo y la verificación de las condiciones sanitarias de las

	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO <b>2021</b>
	DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	

embarcaciones; formación sanitaria de los trabajadores del mar, homologación de centros privados para impartir formación sanitaria específica y expedición de certificados de formación sanitaria; promoción social y bienestar del sector marítimo-pesquero, efectuando el seguimiento y control de las prestaciones asistenciales en atención a situaciones especiales derivadas del trabajo en el mar; dirección técnica y coordinación de las actividades encomendadas a los buques sanitarios y de apoyo logístico "Esperanza del Mar" y "Juan de la Cosa", así como de los centros asistenciales en el extranjero; prestar apoyo técnico y cooperación a organismos nacionales e internacionales relacionados con actividades sanitarias, laborales y marítimas; promoción de la seguridad marítima y de la seguridad del trabajo en el mar; en los territorios en que se mantenga la competencia del ISM, la planificación y supervisión de la asistencia sanitaria a los trabajadores del mar y sus beneficiarios, prestación de asistencia y servicios sociales y formación profesional y políticas activas de empleo.

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ANÁLISIS PRESUPUESTARIO, con funciones en materia de formulación, en términos de objetivos y programas de gasto, de los planes de actuación de la Entidad; la elaboración del anteproyecto del presupuesto de la entidad, el trámite de los expedientes de modificaciones presupuestarias y el control de la ejecución presupuestaria de sus centros de gasto; el seguimiento, análisis y evaluación de los programas, objetivos, indicadores y créditos presupuestarios; la elaboración de análisis e informes económico-financieros, así como del apartado correspondiente al impacto económico y presupuestario de las preceptivas memorias del análisis de impacto normativo de los anteproyectos de normas que elabore la entidad; en general, el asesoramiento en materia económico financiera y la elaboración de propuestas de alternativas para mejorar la eficacia del gasto, la optimación de recursos y la racionalización de la gestión económica; la elaboración de documentación de su competencia para su remisión al Tribunal de Cuentas y demás órganos superiores de control económico-presupuestario; la ordenación, coordinación y tramitación de la contratación administrativa, inversiones, obras y de la gestión económico-financiera; la gestión del Fondo de Maniobra y de los gastos realizados mediante el procedimiento de "pagos a justificar"; la elaboración de los planes de necesidades de recursos materiales de los Servicios Centrales, así como el mantenimiento de sus instalaciones; la gestión del patrimonio inmobiliario adscrito al Instituto para el desarrollo de sus fines y la coordinación de estas actuaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social; la elaboración y mantenimiento del inventario centralizado de bienes, muebles e inmuebles; la Seguridad y Régimen Interior incluyendo la gestión del registro y del archivo general; la prevención de riesgos laborales del personal del Instituto Social de la Marina.

La configuración de los Servicios Centrales se recoge en el organigrama adjunto:



	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO <b>2021</b>
	DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	

De acuerdo con el artículo 11 del Real Decreto 504/2011, la <u>Organización Periférica</u> del Instituto Social de la Marina se configura de la siguiente forma:

- Órganos de participación en el control y vigilancia en la gestión:
  - Comisiones Ejecutivas provinciales.
- Órganos de dirección y gestión:
  - 25 Direcciones Provinciales.
  - 2 Centros Nacionales de Formación Marítima
  - 96 Direcciones Locales.

Se podrán crear órganos periféricos con ámbito superior al de la dirección provincial y que extenderán su competencia al territorio de una comunidad autónoma, de parte de la misma o de más de una comunidad autónoma, sustituyendo a la dirección provincial existente en la provincia en que se establezca su sede.

Centrándonos en los <u>Órganos Superiores de participación en el control y vigilancia de la gestión</u> del Instituto Social de la Marina, indicar lo siguiente:

- Órganos Colegiados Superiores en el ámbito nacional:
  - Consejo General
  - Comisión Ejecutiva del Consejo General
- Órganos Colegiados Superiores en el ámbito provincial:
  - Comisión Ejecutiva Provincial

<u>El Consejo General</u>, órgano superior a través del cual se lleva a cabo la participación de trabajadores, empresarios, cofradías de pescadores y entidades públicas, está integrado por los siguientes miembros:

- 13 representantes de la Administración General del Estado.
- 13 representantes de las organizaciones empresariales más representativas del sector marítimo-pesquero.
- 13 representantes de las organizaciones sindicales más representativas del sector marítimo-pesquero.
- 4 representantes de las corporaciones de derecho público del sector marítimopesquero.

	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO <b>2021</b>
	DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	·

Ostenta la presidencia la persona titular de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y pensiones, actuando como secretario, con voz pero sin voto, la persona titular de la Subdirección General de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.

<u>La Comisión Ejecutiva del Consejo General</u>, encargada de supervisar y controlar la aplicación de los acuerdos del Consejo General, así como proponer medidas, planes y programas necesarios para este fin, está compuesta por:

- 3 representantes de la Administración General del Estado.
- 3 representantes de las organizaciones sindicales más representativas del sector marítimo-pesquero.
- 3 representantes de las organizaciones empresariales más representativas del sector marítimo-pesquero.
- 1 representante de las cofradías de pescadores.

Ostenta la presidencia la persona titular de la Dirección del I.S.M, actuando como secretario la persona que actúe como secretario del Consejo General.

# Las Comisiones Ejecutivas Provinciales

Les corresponde supervisar y controlar, en su ámbito territorial, la aplicación de los acuerdos del Consejo General, así como proponer, en su caso, cuantas medidas, planes y programas sean necesarios para este fin. Están compuestas por los siguientes miembros:

- 3 representantes de la Administración General del Estado, entre los que se encuentra incluido el presidente de la comisión ejecutiva provincial.
- 3 representantes de las organizaciones sindicales más representativas del sector marítimo-pesquero en su ámbito territorial.
- 3 representantes de las organizaciones empresariales más representativas del sector marítimo-pesquero en su ámbito territorial.
- 1 representante de las cofradías de pescadores constituidas en su ámbito territorial.

Presidirá las comisiones ejecutivas provinciales la persona titular del Área funcional de Empleo y Seguridad Social de la Delegación o Subdelegación del Gobierno correspondiente. Actuará como vicepresidenta la persona titular de la correspondiente dirección provincial del I.S.M. y como secretario un funcionario de la dirección provincial, designado por la persona titular de la misma.

#### 3. DEPENDENCIAS

## Casas del Mar

La instalación-tipo del Instituto Social de la Marina es la Casa del Mar. Prevista ya por Ley de 18 de octubre de 1941, se ajusta a las Recomendaciones de la O.I.T. sobre Bienestar de los

	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO <b>2021</b>
	DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	

Trabajadores del Mar. Estas Casas del Mar son el instrumento adecuado para realizar, de forma coordinada y sin dispersión geográfica, los distintos servicios dirigidos a los trabajadores del mar.

Por consiguiente, las Casas del Mar se conciben como complejos arquitectónicos independientes en los que, según el ámbito geográfico en que se ubican, se ofrece al colectivo los servicios que comprende su acción protectora. Generalmente, estas instalaciones cuentan con servicios administrativos (sedes de las Direcciones Provinciales y Locales) y de formación y servicios sanitarios, de bienestar y de extensión cultural, estos tres últimos transferidos en su mayoría a las respectivas Comunidades Autónomas.

## **Servicios Administrativos**

El Instituto Social de la Marina se estructura en:

- Servicios Centrales con sede en Madrid
- 25 Direcciones Provinciales radicadas en Madrid, Sevilla, y todas las capitales costeras del país teniendo también sede en algunos puertos particularmente importantes desde el punto de vista pesquero o marítimo, tales como Cartagena, Gijón, Vigo y Vilagarcía de Arousa,
- 2 Centros Nacionales de Formación Marítima (Centros de Gestión)
- 96 Direcciones Locales.

Direcciones Provinciales (Centro de gasto)	Direcciones Locales
ALICANTE	Calpe, El Campello, Denia, Santa Pola, Torrevieja y Villajoyosa.
ALMERÍA	Adra, Garrucha y Carboneras.
ILLES BALEARS	Formentera, Porto Cristo, Maó, Ciutadella de Menorca, Eivissa y Port D´Alcudia.
BARCELONA	Arenys de Mar, Vilanova i la Geltrú, Blanes (Girona), Palamós, (Girona) y Roses (Girona).
CÁDIZ	Algeciras, Barbate, La Línea de la Concepción, Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda, Tarifa y Conil.
CASTELLÓN	Vinaroz.
A CORUÑA	Camariñas, Cariño, Muros, Ferrol, Fisterra/Corcubión, Malpica de Bergantiños, Cedeira, Noia y Sada.

DATOS R	ELATIVOS AL AGENTE GESTOR
PRESUPUE	STOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL  AÑO 2021

AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

GEI	NTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
	Direcciones Provinciales (Centro de gasto)	Direcciones Locales
	GIPUZKOA	Hondarribia y Getaria
	HUELVA	Ayamonte, Isla Cristina, Lepe y Punta Umbría.
	CNFM ISLA CRISTINA (HUELVA)	
	LUGO	Burela, Celeiro, Foz y Ribadeo.
	MADRID	
	MÁLAGA	Estepona, Caleta de Vélez, Marbella, Fuengirola y Motril (Granada).
	CARTAGENA	Águilas, Mazarrón.
	GIJÓN	Avilés, Cudillero, Llanes, Luanco, Luarca, Tapia de Casariego y Ribadesella.
	LAS PALMAS	Arguineguín, Arrecife de Lanzarote y Puerto del Rosario.
	VIGO (PONTEVEDRA)	Baiona, Cangas de Morrazo, A Guarda, Marín, Bueu, Moaña, Pontevedra, Portonovo y Redondela.
	VILAGARCÍA DE AROUSA (PONTEVEDRA)	Boiro, Cambados, Illa de Arousa, O Grove, Pobra do Caramiñal (A Coruña), Rianxo (A Coruña) y Ribeira (A Coruña)
	CNFM BAMIO (PONTEVEDRA)	
	SANTA CRUZ DE TENERIFE	San Sebastián de la Gomera, Santa Cruz de La Palma y La Restinga (Hierro).
	CANTABRIA	Castro Urdiales, Laredo, Santoña y San Vicente de la Barquera.
	SEVILLA	
	TARRAGONA	Cambrils, L'Ametlla de Mar y Sant Carles de la Ràpita.
	VALENCIA	Gandía y Cullera.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO <b>2021</b>
	DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	·

Direcciones Provinciales (Centro de gasto)	Direcciones Locales
BIZKAIA	Bermeo, Lekeitio, Ondárroa y Santurtzi.
CEUTA	
MELILLA	

#### **Oficinas**

El Instituto Social de la Marina dispone de una red de oficinas para atender las solicitudes de prestaciones por desempleo de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar.

La ubicación de estas oficinas incardinadas en las propias Direcciones Provinciales o Locales, es la que se detalla a continuación, con indicación de cuáles están dotadas de los mismos aplicativos informáticos que el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), que permiten una acción coordinada entre ambos Organismos:

Dirección Provincial (Centro de Gasto)	Localidad Informatizad	
Allacata	Alianuta	-:
Alicante	- Alicante	si
	- Santa Pola	no
	- Calpe	no
Almería	- Almería	si
	- Adra	no
Illes Balears	- Palma de Mallorca	si
	- Porto Cristo	no
	- Ibiza	si
Barcelona	- Barcelona	si
	- Arenys de Mar	no
	- Palamós	si
	- Rosas	no

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

AGENTE GESTOR:

Dirección Provincial Localidad Informatizada (Centro de Gasto) si - Cádiz Cádiz si - Algeciras si - Barbate si - Pto. Sta. María no - Sanlúcar Barrameda - Tarifa si no - La Línea Concepción Castellón - Castellón si - Vinaros no A Coruña - A Coruña si - Camariñas si - Cariño si - Ferrol si - Finisterre si - Malpica si - Muros si - Noia si - Sada no - San Sebastián Gipúzkoa si - Hondarribia no Huelva - Huelva si - Ayamonte no - Isla Cristina si - Lepe si - Punta Umbría si CNFM Isla Cristina -CNFM Isla Cristina si Lugo - Lugo si - Burela si - Celeiro si

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	

AGENTE GESTOR:

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

Dirección Provincial (Centro de Gasto)	Localidad	Informatizada
Madrid	- Madrid	si
Málaga	- Málaga	si
	- Motril	si
Cartagena	- Cartagena	si
	- Águilas	no
Gijón	- Gijón	si
	- Avilés	si
	- Cudillero	no
	- Luarca	no
Las Palmas	- Las Palmas	si
	- Arguineguín	no
	- Arrecife Lanzarote	si
	- Puerto Rosario	no
Vigo	- Vigo	si
	- Baiona	si
	- Bueu	si
	- Cangas de Morrazo	si
	- A Guarda	si
	- Marín	si
	- Moaña	si
	- Portonovo	si
	- Redondela	si
	- Pontevedra	si
Vilagarcía	- Vilagarcía de Arousa	si
	- Boiro	si
	- Cambados	si
	- O Grove	si
	- Pobra do Caramiñal (A Coruña)	si
	- Rianxo (A Coruña)	si

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	

AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

Dirección Provincial (Centro de Gasto	Localidad	Informatizada
	- Ribeira (A Coruña)	si
	- Illa de Arousa	si
CNFM Bamio	-CNFM Bamio	si
Sta. Cruz Tenerife	- Sta. Cruz Tenerife	si
	- Sta. Cruz de la Palma	no
Cantabria	- Santander	sí
	- Santoña	no
Sevilla	- Sevilla	si
Tarragona	- Tarragona	si
	- L'Ametlla de Mar	no
	- S. Carles Rápita	no
Valencia	- Valencia	si
	- Gandía	no
Bizkaia	- Bilbao	si
	- Bermeo	si
	- Lekeitio	no
	- Ondárroa	si
	- Santurtzi	si
Ceuta	- Ceuta	si
Melilla	- Melilla	si

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO <b>2021</b>
	DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	·

#### Centro de Asistencia Sanitaria

Dirección Provincial	Localidad	Asistencia dispensada
MADRID	Madrid	Atención primaria y Especialidades

El Instituto Social de la Marina proporciona, a través del Servicio de Sanidad Marítima, otras prestaciones sanitarias, como la Medicina Preventiva específica para los trabajadores del mar y su asistencia médica cuando se encuentran embarcados o en puertos extranjeros.

Para poder llevar a cabo estas actividades cuentan con los siguientes medios:

# Centro Radio-Médico y Centro Coordinador

El Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar proporciona la asistencia al personal embarcado. Para ello existe el Centro Radio-Médico Español, funcionando las 24 horas todos los días del año y cuya misión es atender las consultas médicas que solicitan los responsables de los buques, aconsejando las conductas y medidas terapéuticas que consideren más adecuadas en cada caso, procurando proporcionar la mejor asistencia urgente de los tripulantes enfermos o accidentados.

En el Centro Radio-Médico además de la labor asistencial descrita se llevan a cabo otras actuaciones, como coordinación de actividades de buques sanitarios, colaboración con evacuaciones y seguimiento de las mismas, así como informatización en el Banco de Datos Sanitarios de la documentación proveniente del propio Centro Radio-Médico, Centros Asistenciales en el extranjero, datos sobre evacuaciones y otros documentos sanitarios de interés.

## Centros Asistenciales en el extranjero.

Estos Centros, repartidos en distintos puertos donde la afluencia de la flota española es más importante, prestan asistencia médica y ocasionalmente también social a los marinos españoles que la solicitan.

Las instalaciones sanitarias de las que disponen son variables, estando en relación con el país en el que se encuentran y con los medios disponibles en el mismo.

El Centro de Walvis-Bay cuenta además con una hospedería y con los servicios de Asistencia Social.

	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO <b>2021</b>
	DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	

## Son los siguientes:

- Centro Asistencial de Walvis-Bay (Namibia)
- Centro Asistencial de Dakar (Senegal)
- Centro Asistencial de Nouadhibou (Mauritania)
- Centro Asistencial del Indico: Mahé (Islas Seychelles), Nombasa-Diego Suarez.

## Buques de apoyo sanitario y logístico: Buques "Esperanza del Mar" y "Juan de la Cosa"

El ISM dispone de 2 buques de apoyo sanitario y logístico el Buque "Esperanza del Mar" presta su ayuda a la flota española que faena en aguas subsaharianas y el Buque "Juan de la Cosa", en aguas del Golfo de Vizcaya y del Atlántico Norte.

Los médicos embarcados en estos buques atienden toda la demanda asistencial que les solicitan, trabajando en estrecha colaboración con el Centro Radio-Médico. Su actividad se encuadra en la Medicina de Urgencias, practicando en los casos graves, una medicina de choque dirigida a mantener estabilizado al paciente hasta que pueda ser atendido en un centro hospitalario en tierra.

La asistencia sanitaria proporcionada por los Buques Sanitarios es gratuita y se presta a cualquier barco que lo solicita, realizando consulta radio-médica, desplazamiento a pesqueros, consulta ambulatoria a bordo del buque sanitario, hospitalización y si así lo determina la gravedad de la patología, la evacuación a tierra del enfermo en el medio más adecuado.

Como complemento a esta actividad, los buques también brindan apoyo logístico de emergencia a los barcos españoles que lo precisen, este apoyo viene determinado en aguadas, desenganche de redes, servicio de buzos, reparaciones eléctricas y electrónicas, etc.

#### Centros Provinciales y Locales de Sanidad Marítima.

Ubicados en todas las Direcciones Provinciales y en algunas Direcciones Locales dependientes de aquéllas, son los responsables de la mayor parte de la actividad preventiva. Ésta se lleva a cabo principalmente a través de los Reconocimientos Médicos de Embarque Marítimo que se realizan de forma periódica y gratuita a todos los trabajadores del mar, con el fin de mejorar su estado de salud, detectando patologías previsibles y controlando aquéllas que pueden agravarse con su trabajo o que le limitan para su actividad profesional.

Estos Centros desarrollan además otras actividades, entre las que se incluyen: la formación sanitaria de las tripulaciones, el desarrollo de estudios epidemiológicos, campañas preventivas en su ámbito de influencia, así como la medicina asistencial a los marinos embarcados que se encuentren en puerto y el control y supervisión de los botiquines a bordo, de acuerdo con lo

	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO <b>2021</b>
	DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	

establecido en el R.D. 258/1999 de 12 de febrero, por el que se establecen condiciones mínimas sobre la protección de la salud y la asistencia médica de los trabajadores del mar y la inspección de buques mercantes conforme al Convenio sobre Trabajo Marítimo 2006 de la OIT.

En la actualidad se encuentran en funcionamiento 44 Centros, que atienden no sólo la demanda propia de las localidades donde se ubican, sino también la generada en las localidades costeras de su ámbito de influencia.

Los Centros de Sanidad Marítima se encuentran situados en las siguientes poblaciones:

Dirección Provincial (Centro de Gasto)	Localidad
ALICANTE	Alicante
ALMERÍA	Almería y Carboneras
ILLES BALEARS	Palma de Mallorca e Ibiza
BARCELONA	Barcelona, Palamós y Rosas
CÁDIZ	Cádiz, Algeciras y Barbate
CASTELLÓN	Castellón
A CORUÑA	A Coruña, El Ferrol, Noia, Corcubión y Muros
GIPÚZKOA	San Sebastián
HUELVA	Huelva e Isla Cristina
LUGO	Burela y Celeiro
MADRID	Madrid
MÁLAGA	Málaga
CARTAGENA	Cartagena
GIJÓN	Gijón y Avilés
LAS PALMAS	Las Palmas y Arrecife Lanzarote

	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO <b>2021</b>
	DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	

Dirección Provincial (Centro de Gasto)	Localidad
VIGO	Vigo y Pontevedra
VILAGARCÍA	Vilagarcía de Arousa y Ribeira
TENERIFE	Santa Cruz de Tenerife
CANTABRIA	Santander y Santoña
SEVILLA	Sevilla
TARRAGONA	Tarragona
VALENCIA	Valencia
BIZKAIA	Bilbao, Bermeo y Ondárroa
CEUTA	Ceuta
MELILLA	Melilla

## Centros de Acción Formativa

La formación profesional marítima y sanitaria del Instituto Social de la Marina se imparte en las aulas de sus Direcciones Provinciales y Locales, en la Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Las Palmas y en los Centros Nacionales de Formación que se mencionan en los párrafos siguientes.

En la gestión y desarrollo de la formación del Instituto Social de la Marina se ha implantado un Sistema de Gestión de la Calidad de acuerdo con la norma internacional ISO 9001-2015, estando en permanente adaptación a las normas en vigor en esta materia.

# Instituto de Formación Profesional Náutico-Pesquera Las Palmas

• Imparte formación profesional específica marítimo-pesquera, ciclos de grado medio y superior, en las especialidades de puente y máquinas y ciclos medios de frío y mantenimiento electromecánico y cursos de acceso al grado medio y superior.

	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO <b>2021</b>
	DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	

- Igualmente lleva a cabo formación en sanidad marítima (Módulo de Primeros Auxilios del Certificado de Formación Básica, Formación Sanitaria Específica Inicial y Formación Sanitaria Específica Avanzada), formación para la consecución de títulos de pesca, de títulos y certificados profesionales marítimos contando para ello con la correspondiente homologación de la Dirección General de la Marina Mercante, de acuerdo con lo establecido por la Orden FOM/2296/2002, de 4 de septiembre, (BOE de 20 de septiembre), por la que se regulan los programas de formación de los títulos profesionales de Marinero de Puente y de Máquinas de la Marina Mercante, y de Patrón Portuario, así como los certificados de especialidad acreditativos de la competencia profesional.
- Cuenta con los laboratorios y talleres propios de las especialidades que imparte y con simuladores de máquinas, pesca, navegación y Operador del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima.

#### Centros Nacionales de Formación

Para la ejecución de los programas de formación y para la atención de las demandas formativas de ámbito nacional, el Instituto Social de la Marina cuenta con dos Centros Nacionales de Formación para impartir los cursos que demande el sector en materias que exigen un mayor nivel de especialización tanto en la propia formación como en equipamiento, tales como nuevas tecnologías, medio ambiente, lucha contra la contaminación, etc.

Los dos Centros realizan, además, funciones de coordinación de la actividad formativa que imparte el Instituto Social de la Marina en los aspectos técnicos y pedagógicos, con capacidad para diseñar e impartir programas formativos apropiados a las demandas coyunturales que requiera el sector marítimo-pesquero.

Ambos Centros Nacionales de Formación cuentan además, con residencia de alumnos.

Cuentan con homologación de la Dirección General de la Marina Mercante para impartir formación de acuerdo con lo establecido en la Orden FOM/2296/2002, de 4 de septiembre, (B.O.E de 20 de septiembre): por la que se regulan los programas de formación de los títulos profesionales de Marinero de Puente y de Máquinas de la Marina Mercante, y de Patrón Portuario, así como los certificados de especialidad acreditativos de la competencia profesional.

Centro Nacional de Formación de Bamio (Vilagarcía de Arousa): imparte, como se ha indicado, cursos para la obtención de certificados y títulos profesionales marítimos, de adaptación profesional y sanidad marítima (Formación Sanitaria Específica Avanzada). También lleva a cabo programas de cooperación internacional en las áreas de formación y Seguridad Social, básicamente con los países de habla hispana y de nuestro entorno.

	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO <b>2021</b>
	DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	

Dispone de instalaciones para las prácticas de supervivencia, lucha contra incendios, electricidad y electrónica, manipulación y conservación de productos pesqueros, informática, máquinas, soldadura y simuladores de navegación, cargas, de seguridad de tráfico marítimo y Operador del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima.

- Centro Nacional de Formación de Isla Cristina, (Huelva): al igual que el Centro de Bamio, imparte cursos para la obtención de certificados y títulos profesionales marítimos de pesca y marina mercante, así como sanidad marítima (Formación Sanitaria Específica Avanzada), con especialidad en las áreas de seguridad marítima y certificados profesionales.
- Dispone de instalaciones para las prácticas de supervivencia, lucha contra incendios, máquinas, informática, frío, soldadura, electricidad, simuladores de carga, navegación y Operador del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima.

Resumen de Dependencias en 2020

Número

ESTABLECIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	124
Servicios Centrales	1
Direcciones Provinciales	25
Centros Nacionales de Formación (Centros de Gestión)	2
Direcciones Locales	96
CENTROS BASICOS	106
Casas del Mar en funcionamiento Hospederías	103 3
ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS	52
Centros de Asistencia Sanitaria	1
Buques Sanitarios	2
Centros en el Extranjero	4
Centro Radio-Médico	1
Centros Costeros de Sanidad Marítima	44

	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO <b>2021</b>
	DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	·

ESTABLECIMIENTOS DE ACCIÓN FORMATIVA	28
Direcciones Provinciales	25
Instituto de FPMP	1
Centros Nacionales de Formación	2

#### 4. PRESTACIONES Y SERVICIOS QUE GESTIONA

El Instituto Social de la Marina se configura como organismo específico y unitario de gestión y protección de los trabajadores del mar, correspondiéndole las competencias y funciones que se establecen en el artículo 3º del citado Real Decreto 504/2011, de 8 de abril:

- La gestión, administración y reconocimiento del derecho a las prestaciones del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.
- La gestión, administración y reconocimiento de las prestaciones de incapacidad temporal, así como las de nacimiento y cuidado del menor, riesgo durante el embarazo y la lactancia, ejercicio corresponsable del cuidado del lactante y prestaciones por el cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
- La gestión, administración y reconocimiento del derecho a la asistencia sanitaria, gestión de la inclusión de los beneficiarios, emisión de la tarjeta sanitaria europea así como de los certificados provisionales sustitutorios.
- La gestión, administración y reconocimiento de otras prestaciones como las indemnizaciones a tanto alzado y las indemnizaciones por baremo.
- La gestión y administración de la inscripción de empresas, afiliación, alta, baja y variación de datos de los trabajadores adscritos a dicho régimen especial en colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social.
- La colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social en la gestión de la cotización y la función recaudatoria en período voluntario en el sector marítimopesquero.
- La gestión de las prestaciones por desempleo de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.
- La gestión de las prestaciones por cese de actividad de los trabajadores autónomos

	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO <b>2021</b>
	DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	

- La asistencia sanitaria de los trabajadores del mar a bordo y en el extranjero, utilizando sus propios medios tales como el centro radio médico, los buques sanitarios y de apoyo logístico, los centros asistenciales en el extranjero y otros que puedan implantarse o acordando la evacuación y repatriación de trabajadores enfermos o accidentados.
- La sanidad marítima, incluyendo la información sanitaria a los trabajadores del mar, la realización de los reconocimientos médicos de embarque marítimo, la inspección y control de los medios sanitarios a bordo, de los botiquines de los que han de ir dotados los buques y cualesquiera otras actuaciones de medicina preventiva y formación sanitaria dirigida a los trabajadores del mar que le sean encomendadas.
- La formación profesional marítima y sanitaria y la promoción profesional de los trabajadores del mar en activo, mediante la impartición de cursos de las correspondientes especialidades.
- La promoción del bienestar de los trabajadores del mar a bordo y en el extranjero; la asistencia social de éstos y sus beneficiarios en situaciones de abandono, naufragio y otros hechos análogos; la gestión y reconocimiento de las prestaciones asistenciales en atención a situaciones especiales derivadas del trabajo en el mar y la dispensa de los servicios que garanticen su asistencia en casos de abandono en puertos nacionales o extranjeros.
- La gestión de los buques sanitarios y de apoyo logístico del Instituto Social de la Marina, Esperanza del Mar y Juan de la Cosa.
- La gestión de los centros asistenciales en el extranjero, constituidos como servicios de la Administración General del Estado en el exterior.
- La participación, fomento y desarrollo de programas y proyectos que tengan como objetivo la adaptabilidad de los trabajadores del mar, fomentando la diversificación laboral de sus capacidades.
- Realizar estudios, informar o proponer proyectos de normas o programas y participar en la elaboración de Convenios Internacionales que afecten al sector marítimo-pesquero.
- La coordinación y realización de programas y actividades específicos dirigidos a potenciar e incrementar la seguridad marítima y la seguridad del trabajo en el mar.

	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO <b>2021</b>
	DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	·

# 5. CUANTÍA Y COMPOSICIÓN DEL COLECTIVO PROTEGIDO

La acción protectora del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, afecta aproximadamente a seiscientas mil personas, dispersas en más de trescientos núcleos de población distribuidos en la periferia peninsular e insular.

El número de empresarios inscritos en el Régimen Especial asciende a 6.517 en el mes de diciembre de 2019, ascendiendo a 10.059 el número de embarcaciones y otros centros de trabajo y a 8.366 el de cuentas de cotización.

El colectivo protegido que asciende a 71.666 afiliados se estructura de acuerdo a la información estadística, correspondiente al mes de diciembre de 2019, en la forma siguiente:

Trabajadores en activo en empresas españolas	60.579
Distribución por Grupos de cotización:	
- Grupo I (Incluye trabajadores portuarios)	36.909
- Grupo II-A	3.120
- Grupo II-B	4.095
- Grupo III	16.455
Afiliados en otras situaciones	11 007
Affiliados en otras situaciones	11.087
Distribuidos como sigue:	
- Desempleados	8.870
- Convenios Especiales	2.212
- Trabajadores emigrantes con convenio de asistencia sanitaria	0
- Cese actividad autónomos	5
Pensionistas	125.285
Su distribución por clases de pensión es la siguiente:	
- Jubilación	68.788
- Jubilacion	
- Jubilación - Incapacidad Permanente	7.328
	7.328 43.041
- Incapacidad Permanente	



	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2021
	GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	

# 1. GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN

El Instituto Social de la Marina, como Organismo encargado de la problemática social del sector marítimo-pesquero y como Entidad Gestora del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, se propone desarrollar en el año 2021 las actuaciones básicas que a continuación se detallan:

En relación con la gestión de las Prestaciones Económicas, se propone efectuar la gestión, el control y revisión de las prestaciones económicas reconocidas del Régimen Especial antes indicado (pensiones, prestaciones de incapacidad temporal, nacimiento y cuidado del menor, corresponsabilidad en el cuidado del lactante, riesgo durante la lactancia natural, riesgo durante el embarazo, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, indemnizaciones y entregas únicas) y reconocimiento de nuevas prestaciones, revalorización o mejora y control del vencimiento de las mismas.

La asistencia de los trabajadores del mar a bordo y en el extranjero, a través de los programas de Sanidad Marítima, utilizando sus medios propios (Centro Radio-Médico, Centros asistenciales en el extranjero y Buques sanitarios), o acordando la evacuación y repatriación de trabajadores enfermos o accidentados.

La medicina preventiva e información sanitaria de los trabajadores del mar, a través de la práctica de reconocimientos médicos de embarque marítimo, la formación sanitaria, la inspección y el control de los medios sanitarios a bordo y de las condiciones higiénicas de las embarcaciones, la información sanitaria, la revisión del botiquín a bordo, la distribución de la Guía Sanitaria a Bordo, etc.

En relación con los servicios sociales, se llevan a cabo Programas Sociales de promoción del bienestar de los profesionales del sector marítimo-pesquero a bordo, en puertos nacionales y en el extranjero (Convenio 163 y Recomendaciones 138 y 173 integrados en el Convenio sobre el trabajo marítimo 2006, CTM 2006, de la OIT).

La asistencia a los tripulantes en el caso de abandono por empresas insolventes, tanto en puertos españoles como en el extranjero, apresamiento y naufragios, así como la atención a los marinos emigrantes en buques extranjeros o plataformas petrolíferas.

En el aspecto formativo, la formación y promoción profesional de los trabajadores del mar, tanto en lo que se refiere a los niveles de enseñanza reglada como a la formación profesional marítima.

	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2021
	GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	

En colaboración con el SEPE, y en cumplimiento del Convenio nº 9 de la OIT, se lleva a cabo la gestión de las prestaciones de desempleo y la prestación por cese de actividad de los trabajadores autónomos.

En colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social, por R.D. 1314/1984, de 20 de junio, el Instituto Social de la Marina lleva a efecto la inscripción de empresas y la afiliación, altas y bajas de trabajadores, convenios especiales, así como la recaudación y control de cotizaciones del REM.

# 2. ESTRUCTURA DE PROGRAMAS DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA PARA EL EJERCICIO 2021

En la estructura de programas del Sistema el Instituto Social de la Marina encuadra su gestión dentro de los grupos de programas y programas siguientes:

**GRUPOS DE PROGRAMAS** 

**PROGRAMAS** 

# ÁREA 1.- PRESTACIONES ECONÓMICAS

11	Gestión de prestaciones económicas contributivas	1101	Pensiones contributivas
		1102	Incapacidad temporal y otras prestaciones
12	Gestión de prestaciones económicas no contributivas	1202	Protección Familiar y otras prestaciones
		1204	Gestión y Control de los Complementos a mínimos de pensiones
13	Administración y servicios generales de prestaciones económicas	1393	Gestión Internacional de Prestaciones
ÁRE	A 2 ASISTENCIA SANITARIA		
21	Atención primaria de salud	2121	Atención primaria de salud
22	Atención especializada	2223	Atención especializada
23	Medicina marítima	2325	Medicina marítima

	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2021
	GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	

## ÁREA 3.- SERVICIOS SOCIALES

34	Otros servicios sociales	3434	Acción asistencial y social
		3435	Acción formativa y Gestión de Empleo
			de los trabajadores del Mar
		3437	Gestión de Desempleo de los
			Trabajadores del Mar

# ÁREA 4.- TESORERÍA, INFORMÁTICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES

41	Gestión de cotización y recaudación	4161	Gestión de afiliación, cotización y
			recaudación voluntaria.
45	Administración y Servicios	4591	Dirección y Servicios Generales
	Generales de Tesorería y otros		
	Servicios funcionales comunes.		

# 3. METAS SECTORIALES

## Objetivos generales de protección y de gestión que se pretende alcanzar

El Presupuesto de gastos del Instituto Social de la Marina, para el ejercicio del 2021, ha sido elaborado en función del cumplimiento de los objetivos y directrices que le han sido fijadas por el Gobierno para el año 2021, así como de los Criterios de Actuación de la Entidad para este ejercicio.

En base a lo anterior, el Presupuesto ha sido estructurado por áreas y programas, habiéndose desarrollado los créditos atribuidos a cada área, grupo de programas y programas, según la naturaleza económica de los componentes del gasto.

Los criterios fundamentales que han servido de marco para la elaboración del presupuesto que se presenta han sido los siguientes:

- Aumentar los niveles de cobertura y protección del gasto social, mejorando la eficacia y calidad de las prestaciones básicas.
- Los programas presupuestarios contienen objetivos cuantificables y calculables a través de los correspondientes indicadores, vinculados con los objetivos generales establecidos por el Gobierno.

	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2021
	GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	

Consecuentemente el Instituto Social de la Marina propone como objetivos generales en el ejercicio del 2021, los que se expresan a continuación, siguiendo los establecidos en los grupos de programas y programas que configuran su estructura de gestión.

## Grupo de Programas 11. Gestión de prestaciones económicas contributivas

El marco de gestión de este grupo de programas comprende:

Las pensiones que se reconocen a los trabajadores que, reuniendo los requisitos legales necesarios, tienen reducida o anulada de modo permanente su capacidad laboral, o han alcanzado la edad de jubilación y aquellas otras que son solicitadas por los derechohabientes de los trabajadores y pensionistas como consecuencia del fallecimiento del causante.

La tramitación y resolución de los expedientes de incapacidad temporal derivadas de enfermedad o accidente laboral, las prestaciones por nacimiento y cuidado del menor, corresponsabilidad en el cuidado del lactante, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave y otras prestaciones -auxilios por defunción, indemnizaciones a tanto alzado y por baremo etc., el control del pago delegado de la I.T. realizado por las empresas, así como los gastos que implica el trámite, reconocimiento, liquidación y control de dichas prestaciones.

En este Grupo se incluyen, por tanto, los créditos necesarios para atender el pago de las prestaciones económicas explicitadas del Régimen Especial del Mar (pensiones, incapacidad temporal, nacimiento y cuidado del menor y otras prestaciones), así como los gastos que conlleva el trámite, reconocimiento, liquidación y control de las mismas.

Los objetivos genéricos que se pretenden alcanzar en este grupo de programas son los siguientes:

# **EN PENSIONES:**

Agilización y simplificación de los procedimientos, lo que implica, de una parte garantizar la no interrupción de rentas al pasar de la situación de activo a la de pensionista, automatizando los procesos internos de gestión y pago de todas las pensiones, y de otra, evitar al usuario la aportación de datos o documentación que no sea imprescindible o pueda obtener directamente la Administración.

	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2021
	GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	

Para alcanzar este objetivo está prevista la realización de las siguientes actuaciones:

- Mantenimiento del procedimiento informático de Gestión de Prestaciones Económicas del Régimen Especial del Mar (PRESMAR), en todos los Centros de Gestión. Impulso sobre nuevos desarrollos para la adaptación informática a las novedades legislativas y a los criterios de gestión que no se han acometido todavía.
- Coordinación y mejora de la gestión de pensiones afectadas por aplicación de Reglamentos Comunitarios y Convenios Bilaterales en materia de Seguridad Social.
- Simplificación y agilización del proceso de elaboración de informes de cotización para el reconocimiento de las pensiones.
- Desarrollo de los procesos informáticos necesarios para el tratamiento de reclamaciones previas y recursos jurisdiccionales.
- Desarrollo y mejora de nueva fórmulas de comunicación con los usuarios mediante la utilización de nuevas tecnologías.
- Mantenimiento de la cooperación con otras entidades gestoras para la utilización de aplicaciones informáticas que permitan la gestión informatizada de las prestaciones de Muerte y Supervivencia y de Incapacidad Permanente. Utilización del aplicativo ALFA.
- Control de las prestaciones económicas, con objeto de consolidar y reforzar el rigor en el reconocimiento de los nuevos derechos y optimizar los instrumentos de seguimiento permanente del cumplimiento de las condiciones necesarias para el mantenimiento de las pensiones causadas.
- Informatización de los documentos probatorios de los embarques de los trabajadores.

El cumplimiento de este objetivo requiere la realización de las siguientes actuaciones concretas:

Depuración y actualización de la información del Banco de Datos de Afiliación que sirve de soporte al reconocimiento de las pensiones.

	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2021
	GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	

Control de las situaciones de concurrencia de pensiones, la vivencia de pensionistas y derechos a complementos por mínimos así como vencimientos.

Explotación y mantenimiento de ficheros con soporte informático para controlar las circunstancias relativas al vencimiento de las pensiones, las deducciones, las suspensiones y las bajas definitivas de las mismas.

Mantenimiento de los procedimientos de gestión para simplificar y agilizar el trámite de las variaciones e incidencias que puedan surgir durante la vigencia y conservación del derecho a las pensiones reconocidas.

#### EN INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES:

Incidir principalmente sobre la duración de los procesos, persiguiendo la reducción de los mismos si así resultara del establecimiento de los controles establecidos al efecto, mediante comunicaciones y requerimientos a los facultativos de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social en base al Convenio suscrito entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto Social de la Marina y las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, así como a los Inspectores Médicos sobre reconocimientos médicos a practicar.

Establecimiento y mantenimiento de los mecanismos necesarios de comunicación con el INSS de cara al examen médico de los beneficiarios de las prestaciones I.T. y a la determinación de la prórroga o no de las prestaciones correspondientes al cumplimiento de los 12 meses de duración, en todos los Centros de Gestión.

Mantenimiento y actualización del sistema informático para la tramitación, control y ejecución del pago directo de la I.T.

Control de las deducciones realizadas por las empresas por pago delegado de la I.T, de acuerdo con la Resolución de 13 de abril de 2010, de la Secretaria de Estado de la Seguridad Social, por la que se establecen actuaciones de control y verificación de las compensaciones en los documentos de cotización por pago delegado de la prestación de I.T., realizadas por empresas y, en su caso, su ulterior reclamación.

Agilización y simplificación de los procedimientos.

Mantenimiento de la aplicación informática (CAPRI), establecida en la Orden TAS/ 131/2006, de 26 de enero, para el reconocimiento y aceptación de los costes de las prestaciones sanitarias, farmacéuticas y recuperadoras derivadas de contingencias profesionales, dispensadas por las Comunidades Autónomas.

	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2021
	GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	•

Abono de los gastos de transporte en los casos de asistencia sanitaria derivada de riesgos profesionales y de comparecencias para la realización de exámenes o valoraciones médicas.

Gestionar y reconocer las prestaciones de nacimiento y cuidado del menor, riesgo durante el embarazo y durante la lactancia natural, corresponsabilidad en el cuidado del lactante y prestación de cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.

Implantación de la aplicación informática INCA para la tramitación de las prestaciones de incapacidad temporal pago directo y de nacimiento y cuidado del menor, con la finalidad de obtener una simplificación y una mayor seguridad jurídica.

Realizar las propuestas de pagos y ayudas previas a la jubilación como consecuencia de la aprobación del Real Decreto 257/2019 de 12 de abril, por el que se establecen las normas para la concesión de ayudas especiales para la adaptación del sector de la estiba portuaria.

Realizar los abonos de las cotizaciones de los trabajadores autónomos a partir del día 61 a contar desde la baja médica que dé lugar a la incapacidad temporal, como consecuencia de lo establecido en la disposición final segunda punto nueve del Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo, por el que se modifica el artículo 308 de la Ley General de la Seguridad Social.

# Grupo de Programas 12. Gestión de Prestaciones económicas no contributivas

En este programa se incluyen todas las acciones necesarias para llevar a cabo la tramitación, resolución y concesión, si procede, del subsidio por nacimiento de carácter no contributivo, creado como consecuencia de la publicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, conforme a lo dispuesto en artículo 50 de la Ley General de la Seguridad Social, así como la gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones. El cambio de denominación es consecuencia de la memoria introducida en el artículo 181 de la LGSS por el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo.

Se incluye así mismo el gasto correspondiente a los complementos a mínimos.

Igualmente incluye las ayudas establecidas por el Real Decreto 257/2019, de 12 de abril, que establece las normas para la concesión de ayudas especiales para la adaptación del sector de la estiba portuaria.

Las ayudas a percibir por el trabajador consistirán en una cuantía mensual y otra ayuda para la cotización, hasta un máximo de 60 meses y en todo caso, se extinguirá al cumplimiento de la edad ordinaria de jubilación con aplicación de los coeficientes reductores de acuerdo con las normas reguladoras del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.

	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2021
	GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	

# Grupo de Programas 13. Administración y servicios generales de prestaciones económicas

Este programa incluye las actividades necesarias para gestionar los reintegros derivados de la gestión de la prestación de Asistencia Sanitaria, respecto de los saldos deudores que se produzcan como consecuencia de la aplicación de las cuotas globales por ciudadanos residentes y de los gastos reales producidos durante estancias temporales en el extranjero.

El Instituto Social de la Marina como entidad gestora competente para el reconocimiento del derecho a la Asistencia Sanitaria respecto del colectivo que protege, es el organismo de enlace designado para la liquidación de los gastos originados por la prestación de Asistencia Sanitaria dispensada al amparo de los Reglamentos 1408/71 y 574/72.

Respecto a los nuevos Reglamentos Comunitarios 883/2004 y 987/2009, el único organismo de enlace designado para España es el Instituto Nacional de la Seguridad Social, no obstante, el Instituto Social de la Marina puede efectuar los pagos directamente al organismo competente acreedor.

En consecuencia, en este programa se engloban las actuaciones necesarias para la gestión de las prestaciones de asistencia sanitaria, reconocimientos médicos, etc., proporcionados a ciudadanos españoles fuera de nuestras fronteras, que incluyen:

El reembolso de gastos de asistencia sanitaria dispensada al amparo de los Reglamentos CE 1408/71 y 574/72, así como al amparo de los nuevos Reglamentos CE 883/2004 y 987/2009.

Los convenios bilaterales de Seguridad Social suscritos por España que incluyen la asistencia sanitaria, en lo referente a la liquidación de gastos en concepto de asistencia sanitaria dispensada a asegurados en España o sus beneficiarios durante su estancia temporal o residencia habitual en otros países ya sea por gasto real o cuota global.

Para el ejercicio 2021, se ha tenido en cuenta la advertencia realizada por el Tribunal de Cuentas en la que ponía de manifiesto que los gastos ocasionados por la asistencia sanitaria prestada en el extranjero a personas protegidas por la Seguridad Social Española, y en concreto, aquéllas aseguradas en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, no es un gasto presupuestario sino extrapresupuestario, al encontrarse la asistencia sanitaria transferida a las Comunidades Autónomas. A partir del año 2013 estos gastos tienen carácter de extrapresupuestarios pero sin embargo se siguió gestionando por el ISM los gastos sanitarios por residentes de Ceuta, Melilla y Madrid, cuya transferencia de asistencia sanitaria no se había producido.

Por otro lado, en cuanto a los residentes de Ceuta y Melilla, aunque la transferencia de la asistencia sanitaria no está realizada, se considera que estos gastos deben tener carácter extrapresupuestario al deber ser asumidos por el INGESA. Se adopta este criterio de común acuerdo con el INSS.

	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2021
	GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	

### Grupo de Programas 21. Atención primaria de salud

Corresponde este grupo a la atención primaria de salud, dispensada a la población protegida por el Instituto Social de la Marina, es decir, el primer nivel de asistencia, incluyéndose la medicina general y apoyo a la atención primaria dentro del modelo tradicional (toma de contacto con el enfermo, encauzamiento de su diagnóstico y posterior tratamiento).

El colectivo susceptible de atención ha disminuido progresivamente en los últimos años, debido fundamentalmente a que la misma ha sido asumida por los centros de salud de la Comunidad Autónoma de Madrid próximos a su lugar de residencia.

El grupo recoge, por tanto, la dotación presupuestaria necesaria para atender los gastos derivados de la prestación de este tipo de asistencia sanitaria a la población protegida, como son: los costes de personal y funcionamiento de los establecimientos sanitarios propios.

Hasta la fecha están aprobadas las transferencias de la asistencia sanitaria a las Comunidades Autónomas de:

Galicia (R.D. 212/1996, de 9 de febrero).

País Vasco (R.D. 1946/1996, de 23 de agosto).

Valencia (R.D.1951/1996, de 23 de agosto).

Canarias (R.D. 2464/1996, de 2 de diciembre).

Cataluña (R.D. 1049/1997, de 27 de junio).

Andalucía (R.D. 1784/2004, de 30 de julio).

Principado de Asturias, (R.D. 1292/2005, de 28 de Octubre).

Cantabria (R.D. 1584/2006, de 22/12/2006 de 22 de diciembre)

Baleares (R.D. 1733/2007, de 21/12/2007 de 21 de diciembre)

Murcia (R.D. 1083/2008, de 30 de junio)

En el presente ejercicio, para el colectivo atendido por el Instituto Social de la Marina, se fijan como objetivos los siguientes:

Proseguir el desarrollo del modelo sanitario establecido por la Ley General de Sanidad 14/86, de 25 de abril, mediante la colaboración y coordinación con los Servicios Públicos de Salud.

Incidir en la formación continuada del personal estatutario y del resto del personal con responsabilidades en materia sanitaria, con el fin de procurar una mejor asistencia.

Desarrollar programas de control de calidad de la asistencia sanitaria prestada con medios propios, en colaboración con las Inspecciones Médicas Provinciales, para establecer analizados los problemas detectados, las medidas correctoras que permitan mejorar la calidad asistencial.

	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2021
	GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	

# Grupo de Programas 22. Atención especializada

Este grupo comprende todas aquellas actividades cuyo objetivo es el diagnóstico y tratamiento de aquellas alteraciones complejas de la salud que no pueden ser atendidos con medios propios del Sistema, es decir la hospitalización concertada con instituciones ajenas a la Seguridad Social y los servicios concertados de traslados de enfermos y de hemodiálisis.

# Grupo de Programas 23. Medicina Marítima

Este grupo de programas engloba todas aquellas actividades de tipo sanitario llevadas a cabo durante los períodos en que los trabajadores, en razón de su actividad laboral, se encuentran embarcados o permanecen en puerto extranjero y se pretende que, tanto desde el aspecto preventivo como del asistencial, se articule un modelo de salud ocupacional.

Por consiguiente, se incluye la dotación presupuestaria para el correcto desarrollo del programa de medicina marítima en los centros implantados a este fin, como son los Centros de sanidad marítima, que el Instituto tiene instalados en los puertos nacionales con mayor censo de población marinera y de especial incidencia de flota, donde se desarrollan los programas de medicina preventiva marítima.

Los objetivos básicos que se pretenden conseguir en el programa de Medicina Marítima vienen determinados por aquellas actividades de mayor relevancia en la medicina preventiva y asistencial dirigida al sector, son de destacar las siguientes:

Incrementar las actuaciones de sanidad preventiva, adecuando, al mismo tiempo, la asistencia médica a bordo de embarcaciones y en el extranjero a la normativa comunitaria.

Aumentar la operatividad de los medios instrumentales y asistenciales de apoyo a las labores sanitarias.

Actualizar las dotaciones de los Buques Sanitarios "Esperanza del Mar" y "Juan de la Cosa" a fin de realizar sus funciones con normalidad y garantizar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Tribunal de Cuentas en sus informes del Año 2015.

Promover la formación y capacitación continuada de los profesionales del sector.

Para alcanzar estos objetivos se desarrollarán las siguientes actuaciones concretas:

 Mejorar los procesos informáticos de Sanidad Marítima, que permita una comunicación más rápida, fácil, sencilla y automatizada.

	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2021
	GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	

- Mantener la formación continuada de los profesionales sanitarios, a través de cursos de reciclaje y actualización de sus conocimientos, imprescindibles para mantener un adecuado nivel de calidad asistencial.
- Potenciar la colaboración con otros Organismos Nacionales e Internacionales en relación con temas sanitarios de interés para el sector.
- Promover los estudios conjuntos con otros países europeos, como la Telemedicina, el Mapa Sanitario Internacional y los Sistemas de salvamento y evacuación disponibles en cada lugar.
- Llevar a cabo Campañas de promoción y/o prevención de la salud y estudios epidemiológicos de aquellas patologías con una mayor incidencia en el sector.
- Renovar y modernizar el aparataje médico de todos los Centros de Sanidad Marítima, con el fin de mejorar la calidad de la atención sanitaria prestada a los marinos.
- Continuar la distribución de la nueva Guía Sanitaria a Bordo que dé respuesta a las nuevas necesidades surgidas en el sector.
- Conceder subvenciones a la dotación de los botiquines de a bordo de las embarcaciones obligadas a ello.

### **Grupo de Programas 34. Otros Servicios Sociales**

El grupo de programas se inscribe dentro de los cometidos asignados al Instituto Social de la Marina en materia de promoción del bienestar de los trabajadores del mar y sus familias, la formación y promoción social del colectivo protegido, la formación profesional de los trabajadores del mar y la gestión del empleo y el desempleo de los trabajadores del mar.

La formación marítima se orienta a la satisfacción de las demandas y necesidades del sector, en materia de formación profesional, que en muchos casos vienen además exigidos por lo establecido en normativa tanto nacional como internacional, así como en directrices de la Unión Europea y de otros Organismos Internacionales (OMI, OIT, etc.), y del personal de otros organismos nacionales siempre que tal formación esté incluida en el campo subjetivo de aplicación de Convenios suscritos por el Instituto Social de la Marina (Marina Mercante, Guardia Civil del Mar, etc.)

Finalmente, dentro de la acción social, se desarrollan un conjunto de actuaciones dirigidas al establecimiento de un Plan de bienestar en puertos y a bordo de las embarcaciones, conforme al Convenio 163, integrado en el convenio sobre trabajo marítimo 2006, CTM 2006, de la OIT.

	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2021
	GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	•

Las actividades se desarrollan en la red de Casas del Mar, (Direcciones Provinciales y Direcciones Locales), Instituto de Formación Profesional Náutico-Pesquera de las Palmas y Centros Nacionales de Formación Marítima de Bamio e Isla Cristina, destacando las siguientes:

- La concesión de ayudas individualizadas de carácter social.
- La formación cultural y promoción social de los trabajadores del mar y sus familias, a través de la realización de actos culturales, actividades de ocio y recreativas y cursos específicos de formación y promoción.
- La prestación de alojamiento a precios sociales a los trabajadores del mar que se encuentren en tránsito en los puertos de la costa, servicio que se presta en las hospederías instaladas en las Casas del Mar.
- La formación profesional marítima, la promoción profesional, e incluso el traslado, alojamiento y manutención que se presta al alumnado, de modo gratuito, en los términos recogidos en el artículo 6 de la Orden TAS/167/2008 de 24 de enero, por la que se regula la formación profesional marítima y sanitaria del Instituto Social de la Marina, modificada por la Orden ESS/2170/2012, de 4 de octubre, son actividades que se llevan a cabo por las Direcciones Provinciales y por los Centros Nacionales de Formación Marítima.

Se han transferido las funciones y servicios encomendados por el ya derogado Real Decreto 1414/1981, de 3 de julio, al Instituto Social de la Marina en materia de asistencia y servicios sociales, así como las relativas a educación, formación ocupacional y empleo de los trabajadores del mar y sus beneficiarios. Hasta la fecha se han aprobado transferencias en dichas materias a las siguientes Comunidades Autónomas:

### Asistencia y servicios sociales:

País Vasco (R.D. 558/1998, de 2 de abril)

Canarias (R.D. 35/1999, de 15 de enero)

Galicia (R.D. 373/1999, de 5 de marzo)

Andalucía (R.D. 958/2005, de 29 de julio)

Asturias (R.D. 1293/2005, de 28 de octubre)

Cantabria (R.D. 1589/2006, de 22 de diciembre)

Baleares (R.D. 1731/2007, de 21 de diciembre)

Murcia (R.D 1087/2008, de 30 de junio)

Materia de asistencia y servicios sociales, empleo y formación profesional ocupacional:

Cataluña (R.D. 2227/1998, de 16 de octubre)

# PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

Materia educativa, de asistencia y servicios sociales, empleo y formación profesional ocupacional:

Valencia (R.D. 846/1999, de 21 de mayo)

Materia educativa, de empleo y formación profesional ocupacional:

Andalucía (R.D. 957/2005, de 29 de julio) Asturias (R.D. 1360/2005, de 18 de noviembre Galicia (R.D. 553/2006, de 5 de mayo) Baleares (R.D. 1732/2007, de 21 de diciembre)

Materia de educación, empleo y formación profesional:

Cantabria (R.D. 1586/2006, de 22 de diciembre País Vasco (R.D. 1442/2010, de 5 de noviembre) Murcia (R.D. 1084/2008, de 30 de junio)

En definitiva, este grupo de programas recoge la dotación necesaria para llevar a cabo las actividades descritas, tanto en lo referente a los medios personales y materiales para el correcto funcionamiento de los centros, como para la concesión de las ayudas que contribuyan a paliar situaciones de carencia y desprotección de los trabajadores del mar.

Los objetivos a alcanzar en el ejercicio del 2021 son los siguientes:

- Aprobación y ejecución del Plan Anual de Formación del ISM con el que se da respuesta a las necesidades formativas del sector marítimo pesquero detectadas, al objeto de incrementar la competencia profesional de los trabajadores para mantenerse y/o acceder al mercado de trabajo, teniendo en cuenta para ello el marco normativo vigente y los medios y recursos de que dispone la Entidad.
- Incidir en el desarrollo de las actividades formativas más especializadas que se llevan a cabo en los Centros Nacionales de Formación de Bamio (Vilagarcía) e Isla Cristina, (Huelva), como ejes rectores y coordinadores de las actividades formativas en el sector, con especial atención a las áreas de reciclaje profesional, nuevas tecnologías, seguridad marítima y estudios socio-laborales.
- Gestionar las prórrogas e incrementar, cuando sea necesario, las homologaciones de la Dirección General de la Marina Mercante para impartir formación de la regulada en la Orden FOM/2296/2002, de 4 de septiembre, por la que se regulan los programas de formación de los títulos profesionales de Marinero de Puente y de Máquinas de la Marina Mercante y de Patrón Portuario, así como los certificados de especialidad acreditativos de competencia profesional (BOE de 20

	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2021
	GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	

de septiembre), y en la Resolución de 5 de junio de 2008 de la Dirección General de la Marina Mercante por la que se crea el Certificado de especialidad de Oficial de Protección del Buque y Oficial de la Compañía para la Protección Marítima, en la Resolución de 21 de septiembre de 2016, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se determina el contenido y procedimiento de homologación de los cursos de revalidación conforme al Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar de 1978 (STCW) y en la Resolución de 2 de febrero de 2017, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se desarrolla el procedimiento de revalidación de los certificados de suficiencia del Convenio sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar (STCW).

- Continuar con las actuaciones encaminadas a atender las demandas formativas en aquellas zonas o localidades donde no existan otras ofertas, o se encuentren afectadas por una disminución de las actividades de carácter coyuntural o estacional, tratando, siempre que sea posible, de acercar la formación al trabajador del mar para evitarse desplazamientos innecesarios.
- Realización de las actuaciones derivadas de la implantación del Sistema de Gestión de la Calidad en la formación del ISM, según norma internacional ISO 9001-2015, así como de las preceptivas auditorías internas y externas que el mismo exige.
- Mejorar la gestión informática de la formación profesional marítima y sanitaria para adecuarla a los procedimientos actuales tanto mediante la adaptación de la herramienta actual como del desarrollo de otra nueva en la que ya se está trabajando, que, de forma modular y en el entorno diseñado por la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, responda a las necesidades presentes y futuras.
- Desarrollo del Plan de Bienestar Social en el ámbito marítimo-pesquero, en colaboración y coordinación con los órganos competentes de la Administración Central y Periférica en materia de Acción Social, incidiendo en el cumplimiento de los Convenios.
- Recomendaciones Internacionales y en la promoción del bienestar en los puertos y a bordo de las embarcaciones.
- Por lo que respecta a la gestión del empleo y el desempleo de los trabajadores del mar se pretende el logro de los siguientes objetivos:

	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2021
	GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	

Mejoras de la gestión con objeto de disminuir el tiempo medio en el reconocimiento de las prestaciones por desempleo.

Efectuar controles del derecho a la percepción de las prestaciones por los beneficiarios.

Incrementar las medidas tendentes a la recuperación de los cobros indebidos de prestaciones, recurriendo, si fuera preciso, a la vía ejecutiva.

# Grupo de Programas 41. Gestión de cotización y recaudación

Comprende este grupo la gestión de la Inscripción de empresas, embarcaciones, centros de trabajo y cuentas de cotización, afiliación, altas, bajas y variaciones de los trabajadores encuadrados en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los trabajadores del mar y las actividades de colaboración con las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social en la gestión de recursos del Régimen Especial del Mar.

Los objetivos básicos consisten en:

- Conseguir adecuar la gestión a las demandas presentadas por empresas y trabajadores, gestionando en su totalidad los movimientos de encuadramiento solicitados.
- Adecuar nuestros bancos de datos, de la forma más homogénea posible, a la estructura de datos del resto del Sistema de la Seguridad Social, salvando las peculiaridades propias de este Régimen Especial.
- Suministrar a los trabajadores la información que precisen sobre su situación en la Seguridad Social a lo largo de su vida laboral con vistas a la jubilación, tanto en cuanto a los periodos trabajados y cotizados como en cuanto a las bases de cotización acreditadas durante los mismos.
- Informar a todos los trabajadores que durante el año anterior han desarrollado alguna actividad en el REM, los períodos de tiempo y las empresas en que han estado encuadrados durante dicho año.
- Culminar la incorporación de las empresas del REM al Sistema de Liquidación Directa.
- Incorporación de los trabajadores autónomos del REM al sistema RED.

	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2021
	GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	

Grupo de Programas 45. Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes.

Este Grupo contempla las actividades de dirección, apoyo a la gestión y otras de carácter específico, complementarias de los programas que gestionan prestaciones y servicios finales a la población protegida e incluye el programa de Dirección y Servicios Generales.

Se recogen, por tanto, los créditos necesarios para posibilitar el apoyo administrativo, en el ámbito central y periférico del Organismo, a fin de desarrollar las competencias que legalmente tiene atribuidas.

# Son objetivos básicos del grupo:

- Proseguir la racionalización de las estructuras organizativas de la Entidad, mediante la adaptación de las plantillas y puestos de trabajo a las necesidades que demanda la gestión.
- Consolidación e incremento del peso de los complementos retributivos ligados al rendimiento individual y cumplimiento de objetivos, como instrumento de motivación y afianzamiento de la corresponsabilidad respecto a los resultados obtenidos, así como articulación de mecanismos efectivos de promoción profesional, en los que la capacidad, la experiencia y el rendimiento demostrado tenga un peso específico determinante.
- Ejecución del programa anual de formación del personal.
- Fijación, elaboración y ejecución de programas dirigidos a controlar y evaluar la gestión de las distintas Unidades del Organismo, proponiendo medidas de mejora de los procedimientos en aras de un más eficaz y eficiente funcionamiento de las mismas, que redunde en una mejor atención al ciudadano.
- Ejecución de los programas de inspección que se determinen, como de realización conjunta con el Organismo, por la Inspección General de Servicios del Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Racionalizar la red de Casas del Mar y Centros asistenciales necesarios para el cumplimiento de los fines atribuidos al Organismo, dedicando, asimismo, especial atención al mantenimiento en adecuado estado de conservación de las instalaciones actualmente existentes, a través de las obras de reforma y reparación precisas.

	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2021
	GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	

- Enviar a los trabajadores con edad cercana a la jubilación informes de vida laboral, que faciliten una información básica acerca de su situación individual respecto de la Seguridad Social.
- Remitir al domicilio de los pensionistas comunicaciones individualizadas sobre la revalorización de sus pensiones, los ingresos y retenciones de IRPF efectuadas y cualquier otra información de interés.
- Enviar a los trabajadores cartas "recordatorio" de la caducidad de su reconocimiento médico de embarque marítimo.
- Distribuir, entre las empresas, informes de su situación respecto de la Seguridad Social.
- Informatización integral de los Centros dependientes del Organismo, asegurando su acceso a los bancos de datos del Sistema y a las aplicaciones de gestión.
- Elaboración de manuales, folletos, trípticos y carteles sobre seguridad e higiene en el trabajo a bordo, prevención de accidentes laborales, salvamentos marítimos, prevención y formación sanitarias, formación ocupacional, empleo-desempleo etc.
- Edición de folletos y desplegables sobre afiliación de trabajadores, inscripción de empresas y embarcaciones, revalorización de pensiones, prestaciones económicas y sanitarias, y cotización y recaudación en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.
- Edición de informes de gestión, estadísticas, etc., del Régimen Especial de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.
- Preparación del Informe Estadístico anual del Organismo y la actualización anual del "Manual de Normativa Interna".
- Edición mensual de la revista "Mar".
- Preparación de material didáctico de apoyo a la formación sanitaria y a la formación ocupacional marítima.
- Elaboración del anteproyecto de presupuestos y control de la ejecución presupuestaria; elaboración de informes económico-financieros, la optimación de recursos y la racionalización de la gestión económica.
- Elaboración de planes de necesidades materiales de la Entidad y mantenimiento de instalaciones.

	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2021
	GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	

- La ordenación, coordinación y tramitación de la contratación administrativa, inversiones, obras y gestión económico-financiera.
- La Gestión del Fondo de maniobra y del control del gasto de los centros en el extranjero.
- Gestión del patrimonio inmobiliario adscrito a la entidad, elaboración y mantenimiento del inventario centralizado de bienes.
- La prevención de riesgos laborales del personal de la entidad.

### INCIDENCIA DE LOS OBJETIVOS A CONSEGUIR SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO

El colectivo señalado en el apartado anterior recibe los servicios encomendados al Instituto Social de la Marina, fijándose el Organismo como objetivo básico el de mejorar progresivamente los niveles de prestaciones y asistencial en las áreas de actividades atribuidas.

En consecuencia, la incidencia de los objetivos a alcanzar en el año 2021 sobre el colectivo protegido en cada una de estas áreas es la siguiente:

### Pensiones contributivas

Se trata de conseguir, a través de una mejor gestión, un más ágil reconocimiento de las pensiones de forma que entre el cese de la actividad y el pago de la prestación medie el menor tiempo posible, con lo que se evitarán disfunciones de carácter económico y social al colectivo de futuros pensionistas. Esta mejora de gestión se pretende alcanzar mediante acciones de informatización y simplificación administrativa.

Por último, se considera necesario reducir el coste de gestión, con medidas de control y lucha contra el fraude, a través de la puesta en marcha de programas de revisión de situaciones y de controles de concurrencia y de vivencia, y aumento de la productividad del personal funcionario.

# Incapacidad temporal y otras prestaciones económicas

Incapacidad temporal.- Se persigue conseguir una gestión más ágil y actualizada en el trámite administrativo, mediante la implantación de la aplicación informática INCA, adaptada a las peculiaridades del régimen especial. Se pretende, del mismo modo, controlar rigurosamente, por una parte, la evolución de los procesos de incapacidad, reduciendo el número de bajas y duración de los procesos, a fin de evitar, a través de una acción inspectora adecuada, el posible absentismo laboral y, por otra, la reducción del número de expedientes pendientes de I.T. al final del período.

	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2021
	GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	

- Nacimiento y cuidado del menor y otras prestaciones.- Se trata de reducir los tiempos de tramitación de las prestaciones reglamentarias, mediante la implantación de la aplicación informática INCA, dotando a la gestión de un instrumento útil que reduzca los tiempos de tramitación y ofrezca una mayor seguridad jurídica.
- Subsidio por nacimiento no contributivo.- Es una prestación de carácter no contributivo creada por la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Se pretende como objetivo conseguir un coeficiente de cobertura del 100%.

### Asistencia sanitaria

En el ejercicio 2021 se potenciará especialmente la medicina específica del sector mediante las actuaciones previstas en el programa de Medicina marítima, completando y contribuyendo a prestar una atención sanitaria integrada al sector al coordinarse la misma mediante los establecimientos fijos, tanto en España como en el Extranjero, los Buques sanitarios, la medicina preventiva a aplicar en puerto y el Centro radio-médico.

### Medicina marítima

- Potenciar la medicina preventiva a través de: los reconocimientos médicos previos al embarque, la revisión del botiquín a bordo, el control de las condiciones higiénicosanitarias de los buques, las campañas de prevención de los accidentes de trabajo y la realización de Cursos de enseñanza sanitaria marítima dirigidos a los profesionales del sector, todo ello con el objeto de elevar el nivel de salud de la población marinera y de reducir la siniestralidad laboral del colectivo.
- Mejorar la medicina asistencial marítima y reducir el número de repatriaciones y procesos de incapacidad temporal a través de los Centros situados en el extranjero, los Buques sanitarios y el Centro radio-médico.

### **Servicios Sociales**

La actividad se presta al colectivo a través de la red de Casas del Mar, Instituto de Formación Profesional Náutico Pesquera de Las Palmas y Centros Nacionales de Formación Marítima, de la Entidad.

### Acción formativa.

La formación cultural y humana, la formación y promoción profesional y la promoción social de los trabajadores del mar y sus beneficiarios, para lo cual está previsto facilitar formación reglada y profesional aproximadamente, 12.000 beneficiaros de la formación

	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					
	GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR					
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	•				

profesional marítima y sanitaria del ISM, a través de la realización de alrededor de 525 cursos de formación profesional y, aproximadamente, 300 cursos de formación sanitaria.

El desplazamiento, alojamiento y manutención de los alumnos que participan en los cursos, en los términos regulados en el Real Decreto 292/2018, de 18 de mayo, por el que se regula el procedimiento de acceso y el régimen de prestaciones de la formación profesional marítima y sanitaria del Instituto Social de la Marina (BOE del 6 de junio) y su desarrollo normativo que se llevará a cabo en una orden ministerial, actualmente en trámite, contando los Centros Nacionales de Formación Marítima con residencia para prestar los servicios de alojamiento y manutención.

Acción asistencial y social.

La actividad básica se realiza en las Casas del Mar situadas en los puertos de la costa en las que se desarrollarán las siguientes actividades dirigidas al colectivo atendido:

La promoción de la acción social de los trabajadores en puertos, a bordo y en el extranjero.

Prestación de alojamiento a precios sociales a trabajadores del mar en tránsito, servicio que se prestará en las hospederías instaladas en las Casas del Mar.

Celebración de actividades de integración social y bienestar, de tipo cultural, recreativo y artístico en clubes y hogares de marinos y pescadores, consistentes en conferencias, sesiones culturales, excursiones y otras actividades análogas.

Realización de cursos de formación y promoción social en materia de promoción de la salud, bienestar, autonomía personal, entretenimiento e interacción social etc.

La concesión de prestaciones asistenciales y servicios en atención de situaciones especiales del trabajo en la mar.

La concesión de ayudas individualizadas de carácter social, permitirá atender situaciones de grave necesidad, y remediar o contribuir a paliar situaciones de carencia y desprotección social.

# 4. CRITERIOS SEGUIDOS EN LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS ENTRE LOS DIFERENTES PROGRAMAS

### CRITERIOS SEGUIDOS EN MATERIA DE PERSONAL

Los efectivos de personal para el año 2021 alcanzan la cifra total de 2.065 con la adscripción a programas que se recoge a continuación:

# PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

Los efectivos de personal asignados a los programas a que antes se ha hecho mención, se ha realizado de acuerdo a una distribución racional de los mismos, si bien aquel personal que por la función que realiza o por la polivalencia de su cometido es de difícil adscripción individualizada a un programa determinado, ha sido incluido en aquel que tiene más relevancia en relación con la función que tiene encomendada, o bien ha sido llevado a programas instrumentales de apoyo, para salvar las inconveniencias que comportaría su distribución pormenorizada en cada acto de gestión.

Asimismo en el número de efectivos se han incluido la propuesta de reestructuración del organismo que se ha visto afectado por el incremento de solicitudes de prestaciones con motivo del COVID-19, así como de una reestructuración administrativa en los Servicios Centrales.

### **CRITERIOS SEGUIDOS EN OTROS GASTOS CORRIENTES**

La Casa del Mar es un edificio de usos polivalentes, por tanto los gastos en bienes corrientes y servicios se han imputado a los programas presupuestarios con mayor volumen en porcentaje de gestión.

# 5. PRESUPUESTO POR PROGRAMAS ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Los 13 programas explicitados en la estructura de gestión del Instituto Social de la Marina en el ejercicio 2021 serán administrados, por las siguientes unidades:

	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2021
	GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	

Servicios centrales	1
Casas del Mar "Direcciones Provinciales"	25
Centro Nacional de Formación (Isla Cristina y Bamio)	2

De la Unidad "Servicios Centrales" que interviene en la gestión de los 13 programas presupuestarios de la Entidad, dependen entre otros el Centro Coordinador de medicina marítima y los Centros en el extranjero.

Las unidades "Direcciones Provinciales" intervienen en la gestión de 13 programas presupuestarios, estando su participación coordinada y dirigida por los servicios Centrales de la Entidad.

Las Direcciones Provinciales de Las Palmas y Cantabria gestionan además de los gastos correspondientes a su ámbito territorial, los Buques Sanitarios del I.S.M., "Esperanza del Mar" (Las Palmas) y "Juan de la Cosa" (Cantabria).

La gestión de los gastos derivados de la Instituto de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Las Palmas de Gran Canaria, corresponde a la unidad elemental de la que depende (Dirección Provincial).

Las unidades de Centro Nacional de Formación intervienen en la gestión de 2 programas presupuestarios de la Entidad, correspondientes a los gastos de formación y mantenimiento de los edificios. (programas 2325 "Medicina Marítima" y 3435 "Acción Formativa y Gestión de Empleo".

En el cuadro "Estructura de programas y de gestión" se refleja la estructura de gestión del Instituto Social de la Marina para el ejercicio 2021 y la participación de las distintas Unidades en la gestión de los programas establecidos.

### **ESTRUCTURA DE PROGRAMAS**

En los cuadros que figuran a continuación, se refleja la estructura de programas, que recoge el campo de actuación del Instituto Social de la Marina para el año 2021.

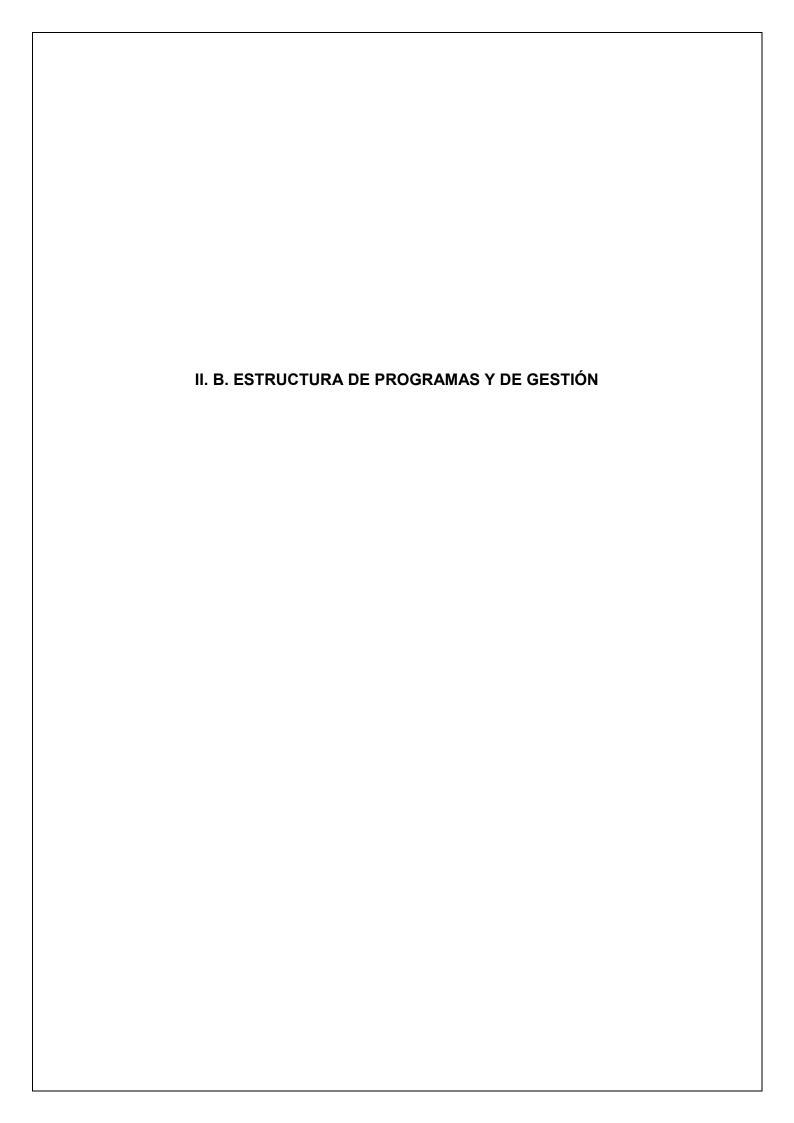
La disposición de estos cuadros, a través de los programas establecidos, presentan la cuantificación del número de personas que participa en cada uno de ellos, la dotación global atribuida para el año 2021 y los porcentajes que representan los créditos de cada programa respecto del total del área a la que pertenecen, y lo que suponen los créditos globales de cada programa en relación con la dotación total del presupuesto de la Entidad.



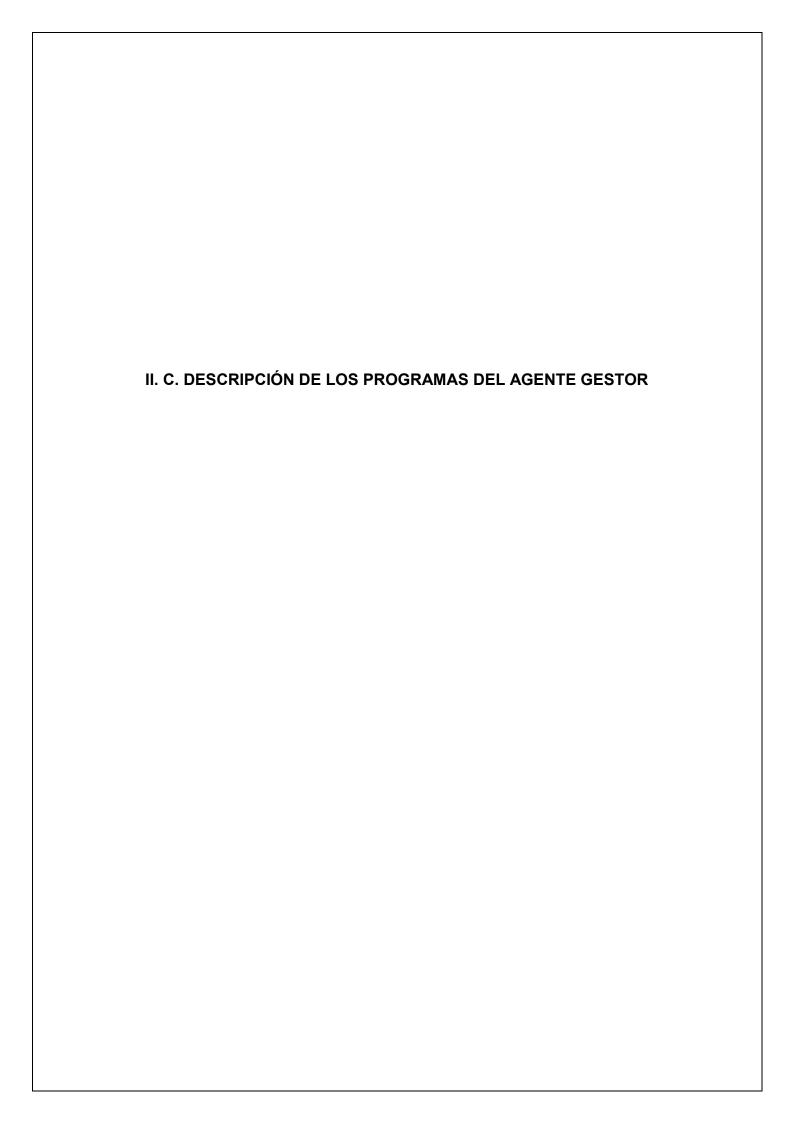
			PRESUPUES	TOS DE LA SE	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	IAL						AÑO 2021
		SÍNTESIS	IS DE LAS PRO	PUESTAS POF	DE LAS PROPUESTAS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS	Y CAPÍTULOS						IG-106
AGENTE	AGENTE GESTOR:		INSTITUTO	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	MARINA							
	PROGRAMAS	Número de		CAPÍTULOS		Total	CAPÍTULOS	OLOS	Total	Total	Total	
Código	Denominación	personas	н	2 \ 3	4	operaciones corrientes	9	7	operaciones capital	no financieras	financieras (8 y 9)	TOTAL GENERAL
1101	PENSIONES CONTRIBUTIVAS	137	4.620,00	90,00	1.747.131,00	1.751.841,00	00'0	00'00	00'0	1.751.841,00	00'0	1.751.841,00
1102	INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	47	1.675,00	90,00	49.800,00	51.565,00	00'0	00'00	00'0	51.565,00	00'0	51.565,00
1202	PROTECCION FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES	0	00'0	00'0	13.010,00	13.010,00	00'0	00'00	00'0	13.010,00	00'0	13.010,00
1204	COMPLEMENTO A MÍNIMOS DE PENSIONES	17	750,00	2,00	85.819,00	86.574,00	00'0	00'00	00'0	86.574,00	00'0	86.574,00
1393	GESTIÓN INTERNACIONAL DE PRESTACIONES	0	00'0	100,00	00'0	100,00	00'0	00'0	00'0	100,00	00'0	100,00
2121	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	26	700,00	300,000	650,00	1.650,00	10,00	00'0	10,00	1.660,00	00'0	1.660,00
2223	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	0	00'0	1.000,00	205,00	1.205,00	10,00	00'0	10,00	1.215,00	00'0	1.215,00
2325	MEDICINA MARÍTIMA	421	16.600,00	10.435,77	9.468,00	36.503,77	1.500,00	00'0	1.500,00	38.003,77	00'0	38.003,77
3434	ACCIÓN ASISTENCIAL Y SOCIAL	8	020'00	202,00	150,00	1.002,00	40,20	0,00	40,20	1.042,20	00'0	1.042,20
3435	ACCIÓN FORMATIVA Y GEST.EMPLEO MAR	68	4.700,00	5.899,50	00'0	10.599,50	1.200,00	00,00	1.200,00	11.799,50	00'0	11.799,50
3437	GESTIÓN DESEMPLEO TRABAJ. MAR	61	2.500,00	160,00	00'0	2.660,00	00'0	00'0	00'0	2.660,00	00'0	2.660,00
4161	GESTIÓN AFILIAC., COTIZAC. Y RECAUD. VOLUNT	85	3.373,00	80,00	00'0	3.453,00	00'0	0,00	00'0	3.453,00	00'0	3.453,00
4591	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	1.174	36.269,50	12.268,70	56,00	48.594,20	7.700,00	0,00	7.700,00	56.294,20	460,39	56.754,59
	TOTALES DE PERSONAS Y CAPÍTULOS	2.065	71.837,50	30.630,97	1.906.289,00	1.906.289,00 2.008.757,47	10.460,20	00'0	10.460,20	2.019.217,67	460,39	2.019.678,06

(\*) Importes homologados a la estructura de 2021

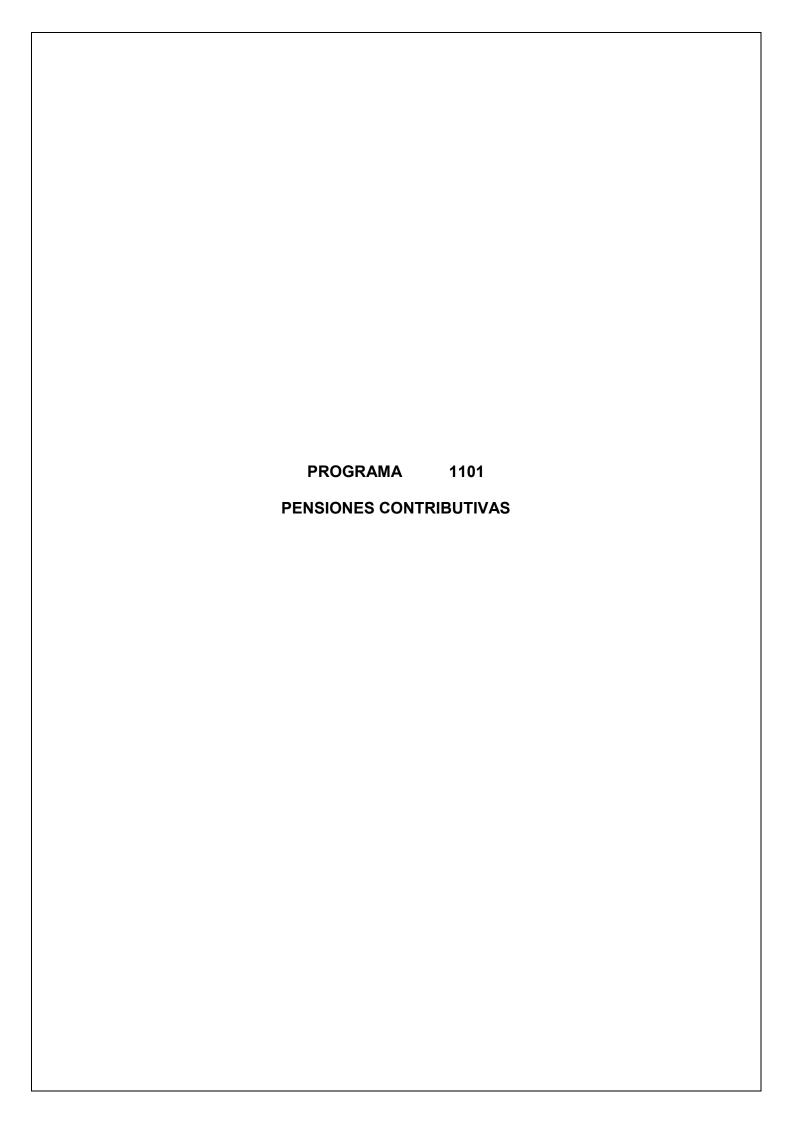
Importe en miles de euros con dos decimales



	PRESUPUESTOS	B DE LA S	EGURIDAD	SOCIAL				AÑO 2021	
	ESTRUCTURA DE	PROGRA	MAS Y DE	GESTIÓN.			P	G-200	
AGE	NTE GESTOR: INSTITUTO	SOCIAL	DE LA MAR	RINA					
ESTRUC	ESTRUCTURA DE GESTIÓN			TIPC	S DE CENT	ros			
CODIGO:	DENOMINACIÓN:	SS.CC.	DD.PP.	DD. LOCALES	CC.NN. FORM. MARÍTIMA	ESCUELA F.P.M.P.	CENTROS EXTRANJ	BUQUES SANI- TARIOS	
1101	Pensiones contributivas	*	*	*					
1102	Incapacidad Temporal y Otras Prestaciones	*	*	*					
1202	Protección Familiar y otras Prestaciones	*	*	*					
1204	Gestión y Control de los Complementos a mínimos de pensiones	*	*	*					
1393	Gestión Internacional de Prestaciones	*	*						
2121	Atención Primaria de Salud	*	*						
2223	Atención Especializada	*	*						
2325	Medicina Marítima	*	*	*			*	*	
3434	Acción Asistencial y Social	*	*	*					
3435	Acción Formativa y Gestión de Empleo de los Trabajadores del Mar	*	*	*	*	*			
3437	Gestión de Desempleo de los Trabajadores del Mar	*	*	*					
4161	Gestión de Afiliac., Cotizac. Y Recaudac. Volunt.	*	*	*					
4591	Dirección y Servicios Generales	*	*	*					









	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO	
	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		2021	
MEN	MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D	904	
PROGRAMA:	PENSIONES CONTRIBUTIVAS	G O S	1101	

Responsables: Subdirección General de Seguridad Social y Direcciones Provinciales.

#### 1. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA

# Descripción del programa

En este programa se incluyen todas las acciones necesarias para llevar a cabo la gestión de las pensiones de Incapacidad Permanente, Jubilación y Muerte y Supervivencia, en su modalidad contributiva. Dicha gestión comprende las actividades que van desde el reconocimiento y control de la permanencia del derecho hasta el pago de la correspondiente prestación.

Las actividades que incluyen este Programa, los objetivos que se pretenden conseguir y las acciones a desarrollar son congruentes con los prescritos en el Plan Integral de Modernización y Gestión de la Seguridad Social.

# Actividades que comprende

- La gestión, administración y reconocimiento del derecho a las prestaciones del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar (R.E.M.).
- Divulgación de información genérica sobre el contenido de la prestación, así como las condiciones y requisitos necesarios para su concesión, facilitada, tanto de forma personal, como general mediante publicaciones y vía Internet a través de la página Web de la Seguridad Social.
- Información personalizada sobre las circunstancias que concurren en cada caso concreto.
- Recepción, bastanteo, admisión y registro de las solicitudes.
- Iniciación de oficio del expediente, cuando así proceda.
- Tramitación del expediente con inclusión de los datos e informes precisos para la determinación de la base reguladora y del importe de la pensión, y en el caso de prestación por Incapacidad Permanente, emisión de informe por parte de la Inspección Médica o del Servicio de Salud correspondiente y propuesta de resolución.
- Intervención del Equipo de Valoración de Incapacidades, o de la C.E.I. en aquellas provincias donde todavía no esté constituido, para la determinación, tanto del grado de Incapacidad Permanente, como la incapacidad para el trabajo en las pensiones de orfandad y favor de familiares de carácter vitalicio, así como la contingencia causante de la prestación cuando sea necesario.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL  MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS							
				AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D	904
				PROGRAMA:	PENSIONES CONTRIBUTIVAS	G O S	1101

- Trámite y resolución de las solicitudes de pensiones, así como de su notificación y ejecución, previa liquidación de pagos superpuestos con otras prestaciones, en su caso, fijando el importe de los primeros pagos desde la fecha de efectos de la pensión hasta el último día del mes en que se adopte la resolución que se informatiza diariamente y abono por la Tesorería General mediante transferencia bancaria.
- Examen de la notificación de la resolución, control y efectividad de los movimientos de altas, bajas y variaciones.
- Informatización diaria de las concesiones y variaciones con inclusión de los primeros pagos, atrasos y liquidaciones.
- Examen de la documentación emitida por la Gerencia de Informática de la Seguridad Social y elaboración de la documentación contable necesaria para el abono mensual de la nómina de pensiones.
- Gestión de las pensiones que resultan impagadas así como de las retrocesiones a solicitar a las Entidades bancarias en caso de fallecimiento de los beneficiarios.
- Gestión, reconocimiento y abono de las pensiones que hayan resultado devengadas y no percibidas, como consecuencia del fallecimiento de los beneficiarios, a sus derechohabientes.
- Aplicación de la revalorización a las pensiones y comunicación escrita de la misma al domicilio del interesado.
- Remisión al domicilio de los interesados de certificación acreditativa de la pensión percibida y la retención efectuada en concepto de I.R.P.F., durante el ejercicio anterior.
- Control sobre el mantenimiento del derecho a la pensión, así como revisión de las pensiones reconocidas, en especial control de los mínimos.
- Realización de los requerimientos necesarios para el mantenimiento y actualización de las aplicaciones informáticas.

### 2. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMA

-	Conseguir un coeficiente de cobertura (resueltos/iniciados) Inc. Permanente del10	00,08%
-	Conseguir un coeficiente de cobertura (resueltos/iniciados) de Jubilación del	00,10%
-	Conseguir un coeficiente de cobertura (resueltos/iniciados) de Muerte y Supervivencia del10	00,16%
-	Conseguir un tiempo medio de tramitación en I. Permanente (área nacional) de días	60 días
-	Conseguir un tiempo medio de tramitación en Jubilación (área nacional) de días	7 días

	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			202
···-		С	
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	O D	904
PROGRAMA:	PENSIONES CONTRIBUTIVAS	G O S	110
	guir un tiempo medio de tramitación en Muerte y Superv. acional) de días	7	días
- Conseg	guir un control de los vencimientos de pensiones en %	. 100	,00%
- Conseq pension	guir un control de los fallecimientos de titulares de nes en un %	100	,00%
- Conseç residen	guir un control de vivencia de los titulares de pensiones tes en el extranjero en un %	100	,00%
Indicado	ores más relevantes		
	cadores para el seguimiento de los objetivos propuestos y la medición de su n son los siguientes:	ı grad	do de
	o de expedientes de Inc. Permanente en gestión al o del periodo		134
	o de expedientes de Inc. Permanente iniciados en el	······································	1.215
	o de expedientes de Inc. Permanente resueltos en el		1.216
- Número del peri	o de expedientes de Inc. Permanente en gestión al final íodo		133
	o de expedientes de Jubilación en gestión al principio del		57
- Número	o de expedientes de Jubilación iniciados en el período		3.047
- Número	o de expedientes de Jubilación resueltos en el período		3.050
- Número	o de expedientes de Jubilación en gestión al final del		5/

período ......54

Número de expedientes de M. y S. en gestión al final del período .......55

141

Número de expedientes de M. y S. en gestión al principio del

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL  MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS							
				AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D	904
				PROGRAMA:	PENSIONES CONTRIBUTIVAS	- G O s	1101

-	Tiempo medio de trámite Incap. Permanente área nacional en el período (días)60
-	Tiempo medio de trámite Jubilación área nacional en el período (días)7
-	Tiempo medio de trámite M. y S. área nacional en el período (días)
-	Número de pensiones en vigor
-	Número de pensiones con vencimiento en el ejercicio
-	Número de controles de vencimientos efectuados
-	Número de titulares de pensiones fallecidos en el ejercicio6.500
-	Número de controles de fallecimientos efectuados
-	Número de pensiones abonadas a residentes en el extranjero
-	Número de controles de vivencia realizados sobre pensionistas residentes en el extranjero

# Acciones a realizar para alcanzar los objetivos previstos

- Agilizar la captación de datos e informes precisos para la tramitación de los expedientes.
- Propiciar una coordinación más eficaz con las Direcciones Provinciales del I.N.S.S. y con los Equipos de Valoración de Incapacidades, que permita agilizar el trámite de las prestaciones en las que éstos intervengan.
- Controlar las situaciones de concurrencia de pensiones, la vivencia de pensionistas, derechos a complementos por mínimos y la revisión administrativa de las situaciones de Incapacidad Permanente en los plazos fijados por el E.V.I., mediante el cruce de datos con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y cruce con la información del Fichero de Afiliación, el control de los vencimientos de las pensiones y de los fallecimientos de perceptores de pensiones, mediante el tratamiento de la información que facilita el Instituto Nacional de Estadística y automatización de bajas por fallecimiento.
- Mantenimiento y desarrollo del Programa PRESMAR, para la racionalización y modernización de la gestión, así como adaptación del mismo a las modificaciones legislativas introducidas en materia de Jubilación y nuevos desarrollos para la adaptación del PRESMAR a modalidades o funcionalidades de Jubilación actualmente no incluidas, como Jubilación especial a los 64 años o jubilaciones de trabajadores a tiempo parcial.
- Mantenimiento y desarrollo, en colaboración con el I.N.S.S. de la aplicación informática de gestión de prestaciones ALFA/MAR para la resolución, a través de la misma, de las
- prestaciones de Muerte y Supervivencia e Incapacidad Permanente del Régimen Especial del Mar.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
				MEN
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D	904	
PROGRAMA:	PENSIONES CONTRIBUTIVAS	- G O ø	1101	

- Automatización de los coeficientes reductores de la edad de jubilación.
- Lograr una mayor rentabilidad en la captación de datos de los Bancos comunes del Sistema.
- Incidir en la simplificación de los procedimientos.
- Mantener una relación más fluida con los administrados mediante una atención personalizada.
- Este programa, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas correctoras.

#### 3.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOSY FINANCIEROS

# 3.a) Justificación de los medios humanos

Se asignan a este programa un total de 137 personas que supone una variación con respecto a las personas adscritas en el ejercicio 2020 de 26 personas.

# 3.b) Justificación de los medios financieros

Los medios financieros asignados al programa ascienden a **1.751.841,00 miles de euros**, lo que supone una variación de 14.125,00 miles de euros (0,81%) sobre la previsión de liquidación del ejercicio 2020, con el siguiente desglose:

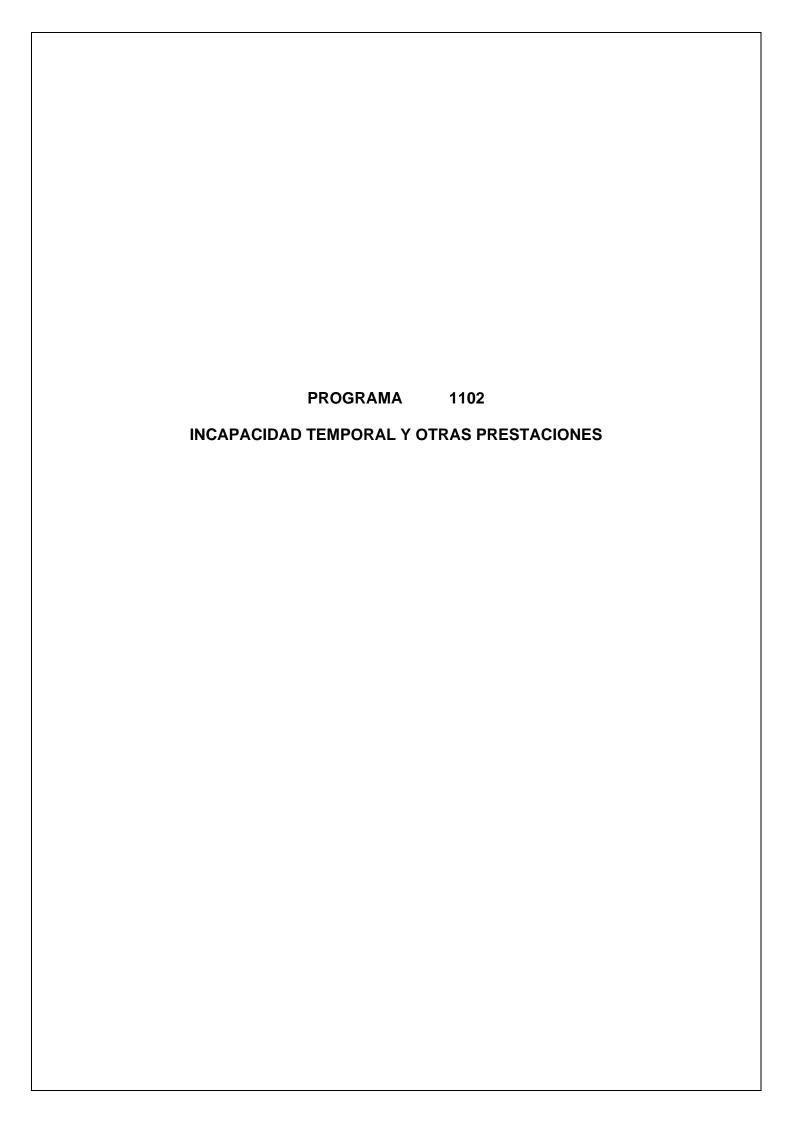
a) Coste de los servicios

-	Gastos de personal	4.620,00 miles de euros
-	Otros gastos de funcionamiento	90,00 miles de euros

### b) Transferencias

- Transferencias corrientes\*\* ............................... 1.747.131,00 miles de euros

<sup>\*\*</sup> Destinados al pago de pensiones y transferencias al exterior 60,00 miles de euros.



	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO
	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		2021
MEMORIA	A DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D	904
PROGRAMA:	INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	G O S	1102

### 1. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA

#### Descripción del programa

En este programa se incluyen todas las acciones necesarias para llevar a cabo la tramitación, resolución y concesión, si procede, de las prestaciones de Incapacidad Temporal, Auxilio por defunción e Indemnizaciones a tanto alzado, derivadas tanto de contingencias comunes como profesionales; prestación por nacimiento y cuidado del menor, riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, Indemnizaciones por baremo en casos de lesiones permanentes no invalidantes por accidentes de trabajo o enfermedad profesional.

## Actividades que comprende

#### **Prestaciones por Incapacidad Temporal:**

- Recepción de los partes de baja, confirmación y alta, bien en papel o a través de la aplicación informática correspondiente sobre la que se graban los datos proporcionados por las empresas a través del Sistema RED y los facilitados por los Servicios Públicos de Salud.
- Determinación del derecho a la prestación, formalización y notificación de las correspondientes resoluciones; seguimiento de la duración de los procesos, mediante reconocimientos periódicos, para determinar si han de mantenerse, extinguirse por curación o procede la iniciación del expediente de incapacidad permanente.
- Comunicaciones y requerimiento a los facultativos del INSS en base a la Encomienda de Gestión firmada con este Instituto, así como a los Inspectores Médicos sobre reconocimientos médicos a practicar en aquellos procesos cuya duración alcance los dos meses.
- Comunicación al INSS, para su reconocimiento por parte del Equipo de Valoración de Incapacidades, de aquellos procesos próximos a cumplir doce meses de duración para que el referido Equipo se pronuncie sobre su prórroga y duración de la misma, su extinción por alta médica o la propuesta de inicio de un expediente de Incapacidad Permanente, así como la tramitación y gestión correspondiente a cada una de estas decisiones, con las oportunas comunicaciones al interesado, a la empresa y al Servicio Público de Salud o a la Inspección Médica del ISM.
- Realización del pago directo por las Direcciones Provinciales a los trabajadores de los Grupos Segundo y Tercero y, en su caso, del Primero, mediante la elaboración de las correspondientes nóminas.

	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2021
MEMORIA	A DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D	904
PROGRAMA:	INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	- G О S	1102

- Control de las deducciones practicadas por las empresas en concepto de pago delegado de incapacidad temporal, realizando las acciones contempladas en la Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, de 13 de abril de 2010.
- Revisión de las facturas aportadas, reconocimiento de las obligaciones y liquidación, a las distintas Comunidades Autónomas, de los gastos correspondientes al coste de las prestaciones sanitarias, farmacéuticas y recuperadoras derivadas de contingencias profesionales, dispensadas por las mismas a beneficiarios del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, cuando la protección por dichas contingencias se hubiera formalizado con el ISM.
- Control de las deducciones hechas por las empresas en concepto de pago delegado como consecuencia de la implantación del Sistema de Liquidación Directa. Resolución de las incidencias detectadas a través de los buzones acredit@.

Prestaciones por Nacimiento y cuidado del menor, Riesgo durante el embarazo y Riesgo durante la lactancia natural y cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave y corresponsabilidad en el cuidado del lactante:

- Recepción de los partes de pronóstico de parto y notificación de parto.
- Determinación del derecho, formalización, notificación de las resoluciones, seguimiento de la duración de los procesos y pago de la prestación a los beneficiarios.
- Puesta en marcha del aplicativo INCA para la gestión de las prestaciones de maternidad y paternidad.

### Otras prestaciones:

 Recepción de las solicitudes, tramitación de expedientes y resolución de aquéllas, con intervención del E.V.I. y del I.N.S.S., en las indemnizaciones por lesiones permanentes no invalidantes, y en las indemnizaciones a tanto alzado, así como su ejecución y abono a los beneficiarios.

### 2. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMA

Los indicadores para el seguimiento de los objetivos propuestos y la medición de su grado de ejecución son los siguientes:

	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑ( 202
	MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GEST	TOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D	904
PROGRAMA:	INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	I G O S	110
-	No superar un % de procesos de IT respecto a los afiliados	5,6	63%
_	Conseguir un gasto directo máximo por afiliado en euros	94	3,13
_	Efectuar un control de las situaciones de I.T. en un % del	6,8	30%
-	Conseguir un número máximo de procesos iniciados en I.T. por cada mil afiliados de	18,	96%
-	Conseguir un coeficiente de cobertura (resueltos/inc.) de I.T. (pago directo) del %	100,	02%
-	Conseguir un tiempo medio de tramitación en I.T. (pago directo) de días	6	días
-	Conseguir un coeficiente de cobertura (resueltos/inc.) de exptes. de nacimiento o cuidado del menor, 1º progenitor del	100,	00%
-	Conseguir un tiempo medio de tramitación en Nacimiento o cuidado del menor, 1º progenitor, de días	1	días
-	Conseguir un coeficiente de cobertura (resueltos/iniciados) de exptes. de Nacimiento o cuidado del menor, 2º progenitor, del %	100,	00%
-	Conseguir un tiempo medio de tramitación Nacimiento o cuidado del menor, 2º progenitor, de días	1	día
Indica	dores más relevantes		
-	Nº de procesos de Incapacidad temporal cuya alta médica se haya producido en el ejercicio	9.9	50
-	Nº de días de baja, relativa a procesos cuya alta médica. se haya producido en el ejercicio	. 1.100.00	00
-	Nº de procesos en los que el último día del período el paciente se encuentra en situación de baja	2.42	20
-	Población protegida el último día del período	43.00	00
-	Población media protegida en el período	43.10	00
-	Gasto en el período en concepto de I.T. excluidas empresas colaboradoras (en miles €)	40.64	19
_	Nº de procesos iniciados en el período	9.80	00
	·		

DDECLIDIFICACION DE LA CECLIDIDAD COCIAL	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	TRESSI SESTOS DE LA SESSINIDAD SOCIAL		
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		904	
PROGRAMA: INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	     	1102	

-	Nº de expedientes Incapacidad temporal (pago directo) en gestión al principio del ejercicio
-	Nº de expedientes Incapacidad temporal (pago directo) iniciados en el período
-	Nº de expedientes Incapacidad temporal (pago directo) resueltos en el período
-	Nº de procesos I. Temporal en vigor al principio del período más, altas sucesivas en el período
-	Nº de controles médicos de Incapacidad temporal efectuados
-	Nº de expedientes de Nacimiento o cuidado del menor, 1º progenitor, en gestión al principio del período
-	Nº de expedientes de Nacimiento o cuidado del menor, 1º progenitor, Iniciados en el período
-	Nº de expedientes de Nacimiento o cuidado del menor, 1º progenitor, resueltos en el período
-	Tiempo medio de tramite Incapacidad temporal (pago directo) en el período (días)
-	Tiempo medio de trámite Nacimiento o cuidado del menor, 1º progenitor, en el período días)1
-	Número de expedientes de Nacimiento o cuidado del menor, 2º progenitor en gestión al principio del ejercicio
-	Número de expedientes de nacimiento o cuidado del menor, 2º progenitor, iniciados en el período
-	Número de expedientes de Nacimiento o cuidado del menor, 2º progenitor, resueltos en el período
-	Tiempo medio de trámite Nacimiento o cuidado del menor, 2º progenitor, en el período (días)1

# Acciones a realizar para alcanzar los objetivos previstos

 Incidir principalmente sobre la duración de los procesos de Incapacidad Temporal, persiguiendo la finalidad de acortar los mismos como consecuencia del establecimiento de los controles establecidos al efecto, llevados a cabo por los médicos adscritos al ISM así como por los facultativos del INSS en base a la Encomienda de Gestión efectuada a dicho Instituto.

-

	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO
	FRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		2021
MEI	MORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D	904
PROGRAMA:	INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	- G О S	1102

- Mantenimiento y desarrollo del Programa PRESMAR para la tramitación, control y ejecución del pago directo de la I.T. como consecuencia de la tramitación de los expedientes a través de dicho programa, el porcentaje de resolución de expedientes de las prestaciones se mantiene por encima del 100%.
- Mantenimiento y desarrollo, en colaboración con el I.N.S.S., de la aplicación informática que permite la transmisión informática en los procesos de I.T. de pago delegado, de los partes de baja, confirmación y alta médica, a través del sistema RED, por las empresas acogidas a dicho sistema.
- Control de las deducciones practicadas por las empresas en sus boletines de cotización como consecuencia de la colaboración en el pago delegado de la prestación de Incapacidad Temporal de sus trabajadores. Se realiza el cruce de los procedimientos cerrados de pago delegado con el Fichero General de Recaudación con la finalidad de controlar la realización correcta de las deducciones por las empresas.
- Mantener una atención permanente e individual a los beneficiarios de estas prestaciones.
- Mantenimiento y desarrollo de la aplicación informática establecida para el reconocimiento y aceptación de los costes de las prestaciones sanitarias, farmacéuticas y recuperadoras derivadas de contingencias profesionales, dispensadas por las Comunidades Autónomas.
- Tramitar y liquidar todas las prestaciones del programa.
- Adaptación en colaboración con el INSS, de los aplicativos informáticos INCA e INCAPRESS a las especialidades del REM para la gestión de las prestaciones de incapacidad temporal pago directo, y nacimiento y cuidado del menor.

Este programa, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas correctoras.

### 1. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS

## 3.a) Justificación de los medios humanos

Se asignan al programa un total de 47 personas, que no supone variación con respecto a las personas adscritas en el ejercicio anterior.

	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO
	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		2021
MEMORIA	A DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D	904
PROGRAMA:	INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	G O S	1102

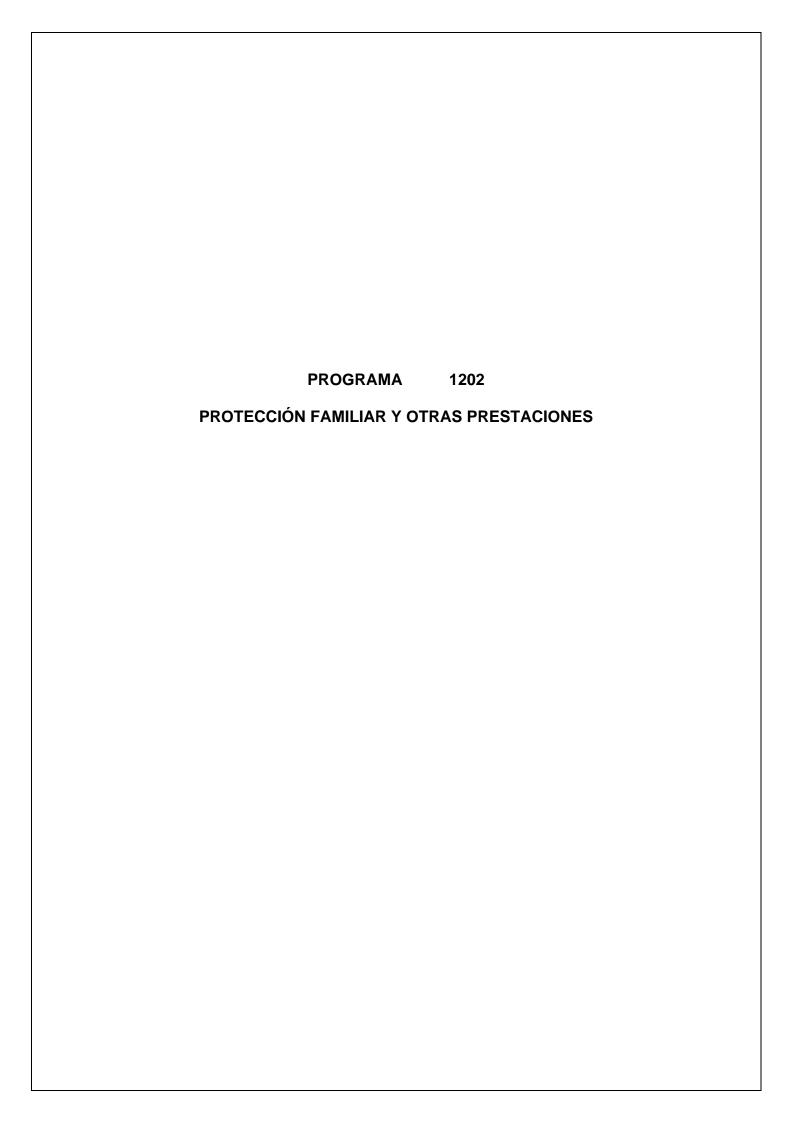
# 3.b) Justificación de los medios financieros

Los medios financieros asignados al programa ascienden a **51.565 miles de euros**, supone una variación de 342,40 miles de euros (0,67%) sobre la previsión de liquidación del ejercicio 2020, con el siguiente desglose:

### Coste de los servicios

# Transferencias

<sup>\*\*</sup> De este total corresponden a Incapacidad Temporal 40.649,00 miles de euros, con una variación del -1,81% sobre la previsión de liquidación del ejercicio 2020.



	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO
	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		2021
MEMORIA	DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D	904
PROGRAMA:	PROTECCION FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES	G O S	1202

#### 1. MEMORIA DESCRIPTVA DEL PROGRAMA

### Descripción del programa

En este programa se incluyen todas las acciones necesarias para llevar a cabo la tramitación, resolución y concesión, si procede, del subsidio por nacimiento y cuidado del menor de carácter no contributivo, creado como consecuencia de la publicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

# Actividades que comprende

- Divulgación de información genérica sobre el contenido de este subsidio, así como las condiciones y requisitos necesarios para su concesión, facilitada, tanto de forma personal como general, mediante publicaciones y vía Internet a través de la página Web de la Seguridad Social.
- Información personalizada sobre las circunstancias que concurren en cada caso concreto.
- Recepción, bastanteo, admisión y registro de solicitudes.
- Tramitación del expediente con la comprobación de que las trabajadoras reúnan todos los requisitos para acceder a la prestación de maternidad, excepto el período mínimo de cotización.
- Tramitación de las ayudas especiales para la adaptación del sector de la estiba portuaria establecidas en el Real decreto 257/2019, de 12 de abril, para la concesión de ayudas especiales para la adaptación del sector de la estiba portuaria.

### 2. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMA

Los indicadores para el seguimiento de los objetivos propuestos y la medición de su grado de ejecución son los siguientes:

- Conseguir un coeficiente de cobertura de nacimiento y cuidado del menor no contributiva del % (ISM).......100,00%

### Indicadores más relevantes

- Nº de expedientes de nacimiento y cuidado del menor, no contributivo, Iniciados en el período ......3

	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO
	FRESUPUESTOS DE LA SEGUNIDAD SOCIAL		2021
М	IEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D	904
PROGRAMA:	PROTECCION FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES	- G О S	1202

- Nº de perceptores de nacimiento y cuidado del menor, no contributivo, en vigor al final del período......2

## Acciones a realizar para alcanzar los objetivos previstos

- Agilizar la captación de datos e informes precisos para la tramitación de los expedientes.
- Incidir en la simplificación de los procedimientos.
- Mantener una relación más fluida con los administrados mediante una atención personalizada.

Este programa, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas correctoras.

# 3. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS

### 3.a) Justificación de los medios humanos.

Este programa no tiene asignados medios humanos

# 3.b) Justificación de los medios financieros

Los medios financieros asignados al programa ascienden a **13.010,00 miles de euros**, para transferencias corrientes, lo que supone una variación absoluta de 4.400,00 miles de euros (51,10%) sobre la previsión de liquidación del ejercicio 2020, con el siguiente desglose:

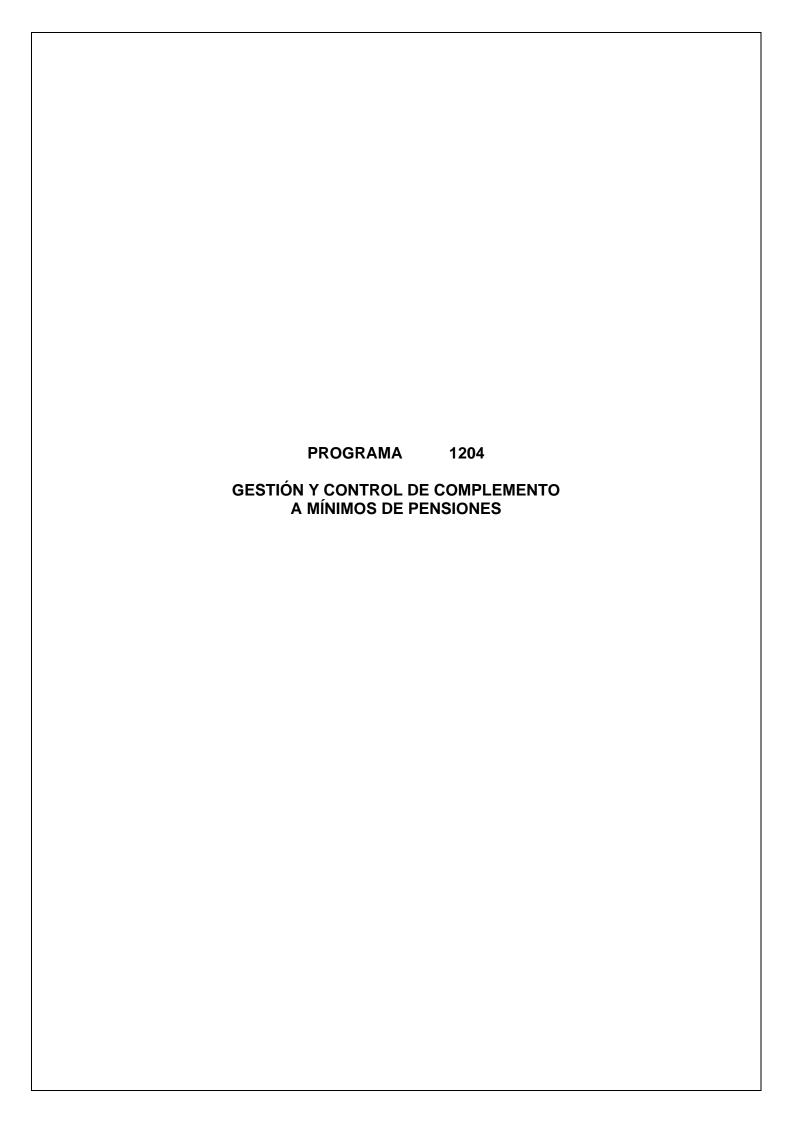
# a) Transferencias

En este programa se incluyen todas las acciones necesarias para llevar a cabo la tramitación, resolución y concesión, si procede, del subsidio por nacimiento y cuidado del menor de carácter no contributivo, creado como consecuencia de la publicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, modificada por R.D Ley 6/2019 de 1 de marzo con un crédito de 10,00 miles de euros.

	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO
	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		2021
MEMORI	A DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D	904
PROGRAMA:	PROTECCION FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES	- G O s	1202

Igualmente incluye las ayudas previas a la jubilación del sector de la estiba portuaria, establecidas en el "Real Decreto 257/2019 de 12 de abril, por el que se establecen las normas para la concesión de ayudas especiales para la adaptación del sector de la estiba portuaria".

Las ayudas a percibir por el trabajador consistirán en una cantidad mensual y otra ayuda para la cotización, hasta un máximo de 60 meses y en todo caso, se extinguirán al cumplimiento de la edad ordinaria de jubilación con aplicación de los coeficientes reductores de acuerdo con las normas reguladoras del Régimen Especial de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar que asciende a la cantidad de 13.000,00 miles de euros, 10.360,00 en concepto de ayudas a la prestación de jubilación y 2.640,00 en concepto de cuotas.



PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					
	FRESUPUESTOS DE LA SEGUNIDAD SOCIAL		2021		
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS					
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D	904		
PROGRAMA:	GESTIÓN Y CONTROL DE LOS COMPLEMENTOS A MÍNIMOS DE PENSIONES	G O S	1204		

### 1. MEMORIA DESCRIPTVA DEL PROGRAMA

# Descripción del programa

En este programa se incluyen todas las acciones necesarias para llevar a cabo el control de las rentas que perciban los beneficiarios de prestaciones contributivas del sistema de la seguridad social y que perciban los complementos necesarios para alcanzar la cuantía mínima de las pensiones anualmente establecidas a través de las Leyes de Presupuestos generales del Estado.

Las actividades que incluyen este Programa, los objetivos que se pretenden conseguir y las acciones a desarrollar son congruentes con los prescritos en el Plan Integral de Modernización y Gestión de la Seguridad Social.

#### Actividades que comprende

- Reconocimiento de los complementos a mínimos de pensiones en los supuestos en los que no se perciben rentas o que, percibiéndose, no exceden de la cuantía que anualmente se establezca. Se comprueba así mismo la residencia en España.
- Cruce con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y con las Haciendas Forales del total de pensiones con complementos a mínimos.
- Notificación de la deuda resultante en el supuesto de superar los ingresos y trámite de audiencia.
- Mantenimiento, supresión o modificación de los mínimos.
- Deducción de la deuda resultante en la pensión correspondiente o inicio del procedimiento general en los supuestos en los que no sea posible deducir la deuda de la prestación.
   Información personalizada sobre las circunstancias que concurren en cada caso concreto.

### 2. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMA

Efectuar un control de rentas sobre las pensiones con mínimos
 en vigor en un % del ......100,00%

# Indicadores más relevantes

Los indicadores para el seguimiento de los objetivos propuestos y la medición de su grado de ejecución son los siguientes:

- Número de controles de rentas realizados sobre pensiones con mínimos.......33.200

	DDECUDUECTOS DE LA CECUDIDAD COCIAL			
	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS				
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D	904	
PROGRAMA:	GESTIÓN Y CONTROL DE LOS COMPLEMENTOS A MÍNIMOS DE PENSIONES	I G O S	1204	

Este programa, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas correctoras.

# Acciones a realizar para alcanzar los objetivos previstos

- Agilizar los cruces a realizar con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con las Haciendas Forales.
- Fomentar el tratamiento automatizado realizándose centralizadamente el cálculo de la deuda, el cálculo de la propuesta de reintegro con el importe de reintegro y el numero de mensualidades a descontar, carga automática de la información en la base de datos de pensiones, actualizándose el histórico de revisiones y el histórico de rentas.
- Elaboración de los modelos de comunicación al pensionista de la iniciación del procedimiento de revisión del complemento por mínimos en los que se comunica la deuda, se confiere el trámite de audiencia al interesado y se incorpora la propuesta de reintegro de la deuda, posibilitando la realización de una propuesta alternativa de reintegro.
- Análisis individualizado sobre el mantenimiento del derecho al complemento por mínimos a la vista de las alegaciones realizadas por los interesados o ante la falta de las mismas.
- Suspensión o modificación del complemento por mínimos, como medida cautelas, en tanto se resuelve definitivamente sobre el derecho a los mismos, con la finalidad de no seguir generando pagos indebidos.
- Elaboración de la resolución definitiva.
- Remisión de estadísticas sobre el resultado del control por parte de las Direcciones
   Provinciales a la Subdirección General de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.

#### 3. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS

# 3.a) Justificación de los medios humanos

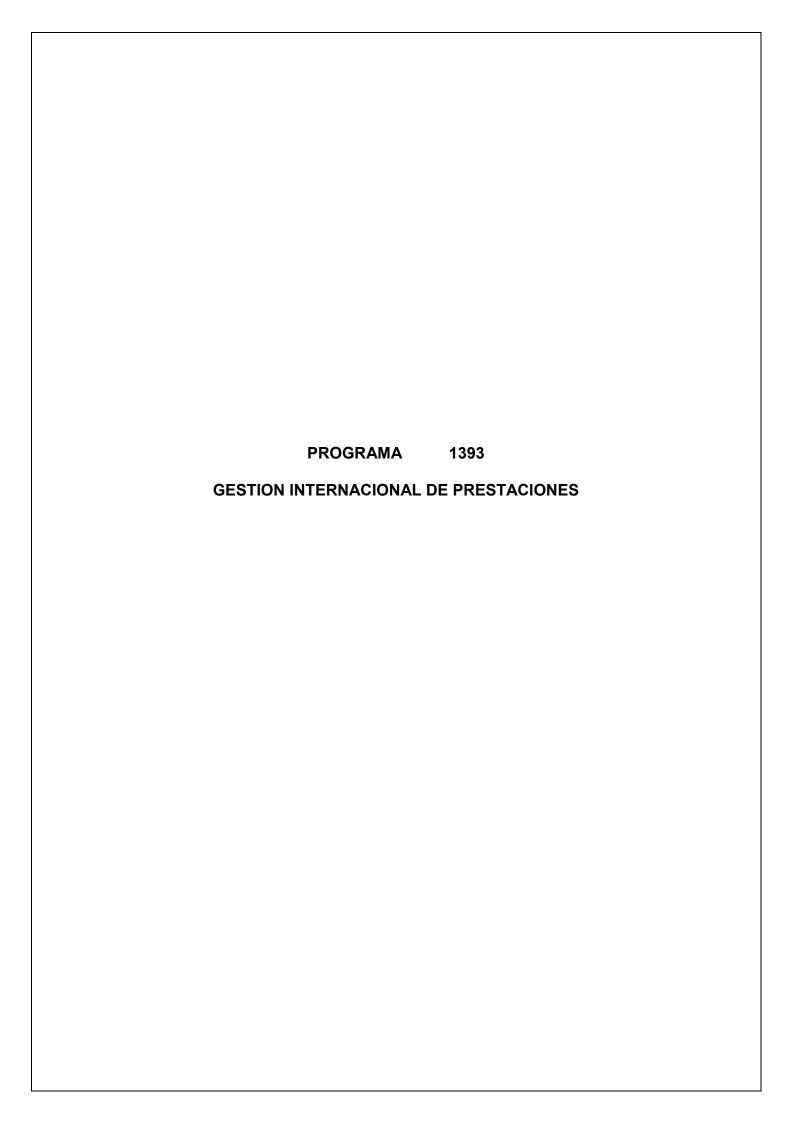
El número de personas que intervienen en la realización del programa es de 17 personas que, respecto a las 17 adscritas al ejercicio anterior, no supone diferencia de efectivos.

	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS				
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D	904	
PROGRAMA:	GESTIÓN Y CONTROL DE LOS COMPLEMENTOS A MÍNIMOS DE PENSIONES	G O S	1204	

# 3.b) Justificación de los medios financieros

Los medios financieros asignados al programa ascienden a **86.574,00 miles de euros**, supone una variación de -302,50 miles de euros (-0,35%) sobre la previsión de liquidación del ejercicio 2020, con el siguiente desglose:

- > Coste de los servicios
- > Transferencias
  - Transferencias corrientes......85.819,00 miles de euros



	EDECURIFOTOO DE LA GEGURIDAD GOGIAL				
	5RESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		2021		
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS					
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D	904		
PROGRAMA:	GESTION INTERNACIONAL DE PRESTACIONES	G O S	1393		

#### 1. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA

### Descripción del programa

Este programa incluye las actividades necesarias para gestionar los reintegros derivados de la gestión de la prestación de Asistencia Sanitaria, respecto de los saldos deudores que se produzcan como consecuencia de la aplicación de las cuotas globales por ciudadanos residentes y de los gastos reales producidos durante estancias temporales en el extranjero.

El Instituto Social de la Marina como entidad gestora competente para el reconocimiento del derecho a la Asistencia Sanitaria respecto del colectivo que protege, es el organismo de enlace designado para la liquidación de los gastos originados por la prestación de Asistencia Sanitaria dispensada al amparo de los Reglamentos 1408/71 y 574/72.

Respecto a los nuevos Reglamentos Comunitarios 883/2004 y 987/2009, el único organismo de enlace designado para España es el Instituto Nacional de la Seguridad Social, no obstante, el Instituto Social de la Marina puede efectuar los pagos directamente al organismo competente acreedor.

En consecuencia, en este programa se engloban las actuaciones necesarias para la gestión de las prestaciones de asistencia sanitaria, reconocimientos médicos, etc., proporcionados a ciudadanos españoles fuera de nuestras fronteras, que incluyen:

Las actuaciones encaminadas al reembolso de gastos de asistencia sanitaria dispensada al amparo de los Reglamentos CE 1408/71 y 574/72, así como al amparo de los nuevos Reglamentos CE 883/2004 y 987/2009, así como de los convenios bilaterales de Seguridad Social suscritos por España que incluyen la asistencia sanitaria, en lo referente a la liquidación de gastos en concepto de asistencia sanitaria dispensada a asegurados en España o sus beneficiarios durante su estancia temporal o residencia habitual en otros países ya sea por gasto real o cuota global.

### Actividades que comprende

- Las actividades que comprende este programa giran en torno al reembolso de gastos sanitarios que se liquidan por gasto real, cuota global, accidente de trabajo (gasto real), como consecuencia de la asistencia sanitaria dispensada al amparo de los Reglamentos CE 883/2004 y 987/2009, así como en su caso 1408/71 y 574/72.
- Igualmente se realiza la emisión de formularios de derecho y liquidación que garantizan el derecho a la prestación de asistencia sanitaria a asegurados por España que se desplazan a otros Estados.

	EDESTIDITECTOS DE LA SECUDIDAD SOCIAL		AÑO		
	5RESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS					
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D	904		
PROGRAMA:	GESTION INTERNACIONAL DE PRESTACIONES	- G O g	1393		

### 2. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMA

Este programa pretende conseguir un objetivo fundamental, que se definen así:

#### Indicadores más relevantes

El indicador necesario para medir la consecución del objetivo propuesto en este programa es:

## Acciones a realizar para alcanzar los objetivos previstos

- Permanente actualización de la información contenida en nuestra aplicación Tarjeta Sanitaria Europea que permite la emisión de los formularios de derecho y comprobación de la liquidación en base a ellos.

Este programa, de acuerdo con los principio de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas corretoras.

#### 3. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS

### 3. a) Justificación de los medios humanos

Este programa no tiene asignados medios humanos.

## 3. b) Justificación de los medios financieros

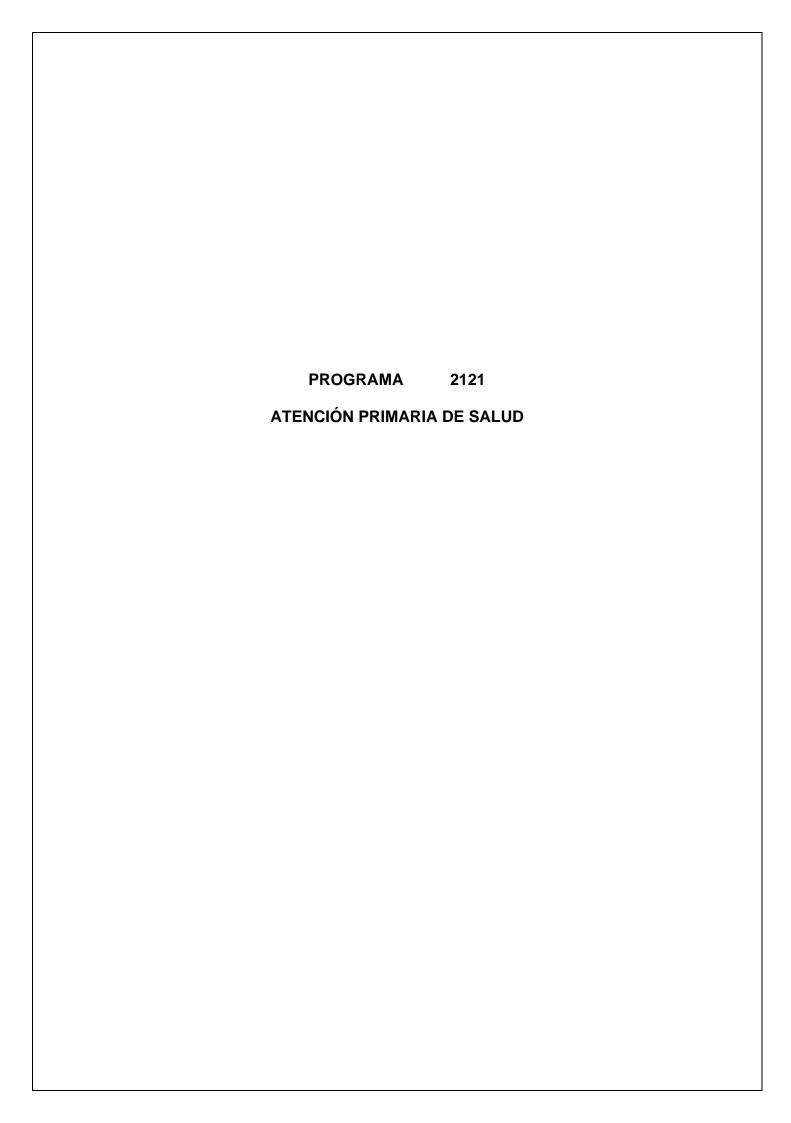
Los medios financieros asignados al programa ascienden a **100,00** miles de euros, para capítulo 2, que con respecto a la previsión de liquidación del ejercicio 2020 supone una variación de 72,00 miles de euros (257,14%), con el siguiente desglose:

	EDECLIDATECTOS DE LA CECUDIDAD COCIAL				
	5RESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS					
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D	904		
PROGRAMA:	GESTION INTERNACIONAL DE PRESTACIONES	G O S	1393		

	•				
$\triangleright$	Coste	de	വ	serv	/ICIOS

	Otros gastos de funcionamiento	100	ΛΛ	milaa	40	our	
_	Otros dastos de juncionamiento	 . IUU	.uu	IIIIles	ue	eurc	)5

Este programa incluye las actividades necesarias para gestionar los reintegros derivados de la gestión de la prestación de Asistencia Sanitaria, respecto de los saldos deudores que se produzcan como consecuencia de la aplicación de las cuotas globales por ciudadanos residentes y de los gastos reales producidos durante estancias temporales.



PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
MEMORIA DES	CRIPTIVA O PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D	904	
PROGRAMA:	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	I G O S	2121	

Responsable: Subdirección General de Acción Social Marítima y Direcciones Provinciales.

### 1. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA

#### Descripción del programa

Este programa comprende la Asistencia Sanitaria ambulatoria correspondiente a Medicina General, Pediatría y la derivada del apoyo a la Atención Primaria, incluyendo Análisis Clínicos, Radiología, y otras especialidades médicas.

Si bien coexisten dos modelos de asistencia pública de salud en nuestro país, este programa, aunque contempla objetivos de cobertura para ambos modelos, se refiere fundamentalmente al llamado modelo tradicional, constituido por la medicina de cupo.

Asimismo incluye los conciertos por asistencia ambulatoria para aquellos supuestos en que la misma no puede ser prestada con los medios propios del Sistema y la asistencia primaria brindada por Entes u Organismos Internacionales.

## Actividades que comprende

- Garantizar el derecho a la protección de la salud y atención sanitaria en régimen ambulatorio.
- Toma de contacto con los enfermos, encauzamiento de sus diagnósticos y tratamientos.
   Abarca, además de las acciones curativas y rehabilitadoras, aquellas orientadas a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Apoyo a la Atención Primaria, prestada por facultativos no jerarquizados.

#### 2. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMA

### Indicadores más relevantes

Los indicadores para el seguimiento de los objetivos propuestos y la medición de su grado de ejecución son los siguientes:

DDESLIDITESTOS DE LA SECLIDIDAD SOCIAL				
PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
MEMORIA DESC	CRIPTIVA O PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D	904	
PROGRAMA:	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	I G O s	2121	

-	Población adscrita al I.S.M. a través del modelo tradicional17.000
-	Número de facultativos de Atención Primaria1
-	Nº de consultas atendidas por facultativos de Atención Primaria100
-	Número de consultas de Atención Primaria con cita previa80
-	Nº de horas efectivas de consulta de facultativos de Atención Primaria50
-	Establecer el tiempo medio de consulta en atención primaria en minutos30
-	Nº de facultativos de apoyo a la Atención Primaria10
-	Nº de consultas atendidas por facultativos de apoyo a la Atención Primaria
-	Nº de consultas con cita previa de apoyo a la Atención Primaria300
-	Nº de horas efectivas de consulta de facultativos de apoyo a la Atención Primaria50
-	Establecer el tiempo medio de consulta en apoyo atención primaria en minutos

### Acciones a realizar para realizar los objetivos previstos

- Proseguir con el desarrollo del modelo sanitario establecido por la Ley General de Sanidad 14/86 de 25 de abril, mediante la colaboración y coordinación con los Servicios Públicos de Salud, que permitan la incorporación progresiva de los beneficiarios del Régimen Especial del Mar a dicho modelo, teniendo en cuenta, de manera prioritaria, el perfeccionamiento y mejora de la asistencia sanitaria del colectivo, sin perjuicio de seguir incidiendo en aquellas actividades precisas para el cumplimiento de lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley, dado el carácter extraterritorial de la actividad marítima.
- Incidir en la formación continuada del personal estatutario y del resto del personal con responsabilidades en materia sanitarias, con el fin de procurar una mejor asistencia.

Este programa, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas correctoras.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
MEMORIA DES	CRIPTIVA O PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D	904	
PROGRAMA:	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	I G O S	2121	

### 3. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS

### 3.a) Justificación de los medios humanos

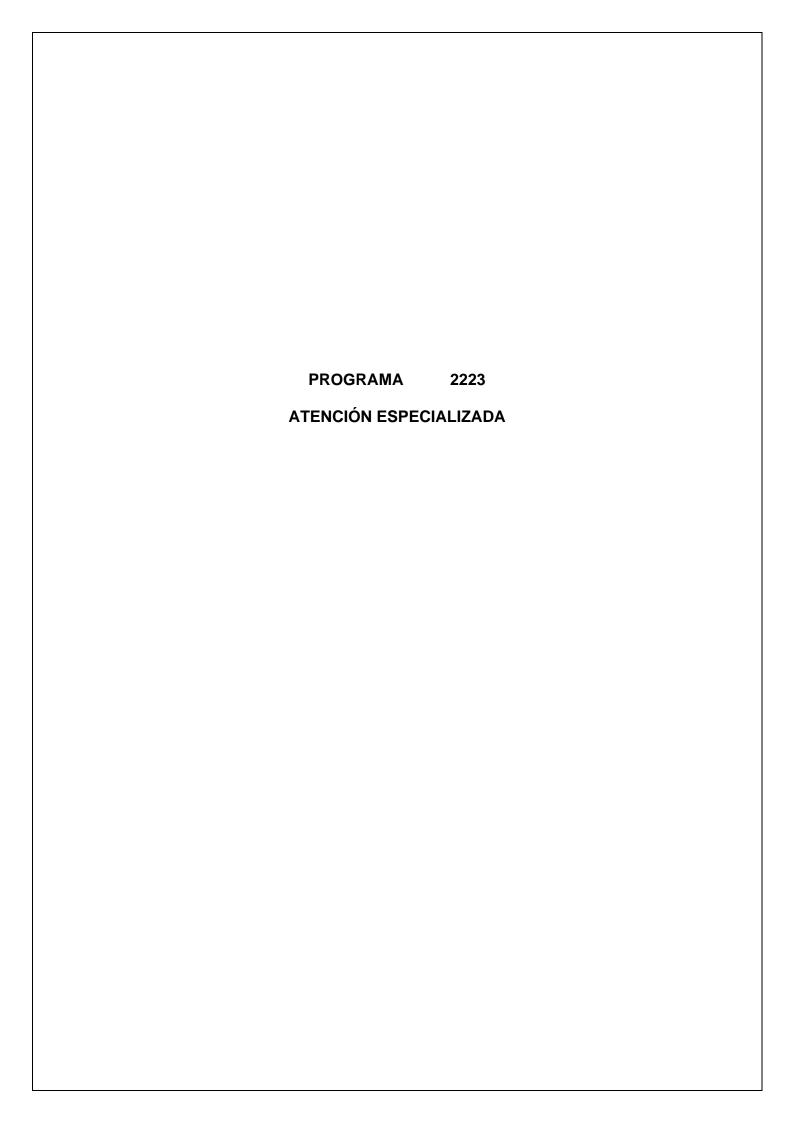
Los medios humanos se sitúan en 26 personas que, respecto a las 30 adscritas al ejercicio anterior, supone una diferencia de 4 efectivos menos.

### 3.b) Justificación de los medios financieros

Los medios financieros asignados al programa ascienden a **1.660,00 miles de euros**, supone una variación sobre la previsión de liquidación del ejercicio 2020 de 1.270,00 miles de euros (325,64%). El desglose de los créditos es el siguiente:

N				
	1 'ACTA	$\alpha$	-	CONJUDIOC
_	CUSIE	ue	เบธ	servicios

- Transferencias
- Inversiones
  - -Inversiones (De reposición) ......10,00 miles de euros



	DDECLIDITECTOS DE LA SECLIDIDAD SOCIAL		AÑO	
PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
MEMORIA	DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D	904	
PROGRAMA:	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	I G O S	2223	

Responsable: Subdirección General de Acción Social Marítima y Direcciones Provinciales.

#### 1. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA

#### Descripción del programa

En este programa se incluye la gestión de las prestaciones sanitarias de Asistencia Sanitaria especializada concertada, que recoge los conciertos con instituciones cerradas, con otros centros no hospitalarios y los correspondientes a servicios de ambulancias; la Asistencia sanitaria especializada brindada por Entes u Organismos Internacionales y las prestaciones complementarias como prótesis, órtesis y vehículos para personas con discapacidad.

# Actividades que comprende

Las orientadas a lograr una asistencia concertada de especialidades que no pueden ser atendidas con medios del Sistema, así como a cubrir determinadas prestaciones complementarias:

- La acción concertada con Instituciones ajenas al Sistema de Seguridad Social a través de Conciertos o convenios con otros Organismos Públicos con competencias sanitarias.
- Aplicación de la normativa sobre reintegros de gastos en especial en el ámbito de los Reglamentos Comunitarios.
- Prestaciones de otros Servicios de asistencia sanitaria como prótesis, órtesis y vehículos para personas con discapacidad.

# 2. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMA

Establecer la estancia media en centros concertados en nº de días de (ISM) ......1 día

#### Indicadores más relevantes

Los indicadores para el seguimiento de los objetivos propuestos y la medición de su grado de ejecución son los siguientes:

-	Número de ingresos hospitalarios en centros concertados	.1
-	Número de estancias en centros concertados	.1
-	Número de controles realizados por la inspección médica	.1
-	% de ingresos hospitalarios concertados efectivamente controlados	%

	DDESTIDLESTOS DE LA SECUDIDAD SOCIAL		AÑO	
PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
MEMORI	A DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D	904	
PROGRAMA:	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	1 G O S	2223	

### Acciones a realizar para alcanzar los objetivos previstos

- Utilización prioritaria de los Servicios Sanitarios del Sistema, evitando derivaciones innecesarias hacia Centros Concertados.
- Coordinación con otros Organismos Públicos con competencias sanitarias (fundamentalmente los Servicios Autonómicos de Salud).
- Actualización de la disponibilidad de medios concertados, que permita superar las deficiencias del Sistema (carencia de servicios, excesivas listas de espera, etc.), gestionando en casos de necesidad conciertos o convenios con otros Organismos con competencias sanitarias.
- Desarrollo de una eficiente acción inspectora. Ésta se centrará en el control de la utilización de centros y servicios concertados, realizando controles de los ingresos, seguimiento de la estancia media en general y tiempo de hospitalización.
- Impulsar las actuaciones oportunas en orden a desarrollar los procedimientos y trámites para la gestión directa de las prestaciones sanitarias de acuerdo con lo establecido al respecto en los Reglamentos Comunitarios 1408/71 y 574/72 y Convenios Internacionales Bilaterales, en materia de Seguridad Social.

En todas las acciones se tratará de compatibilizar un gasto razonable con una correcta calidad asistencial.

Este programa, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas correctoras.

### 3 .JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOSY FINANCIEROS

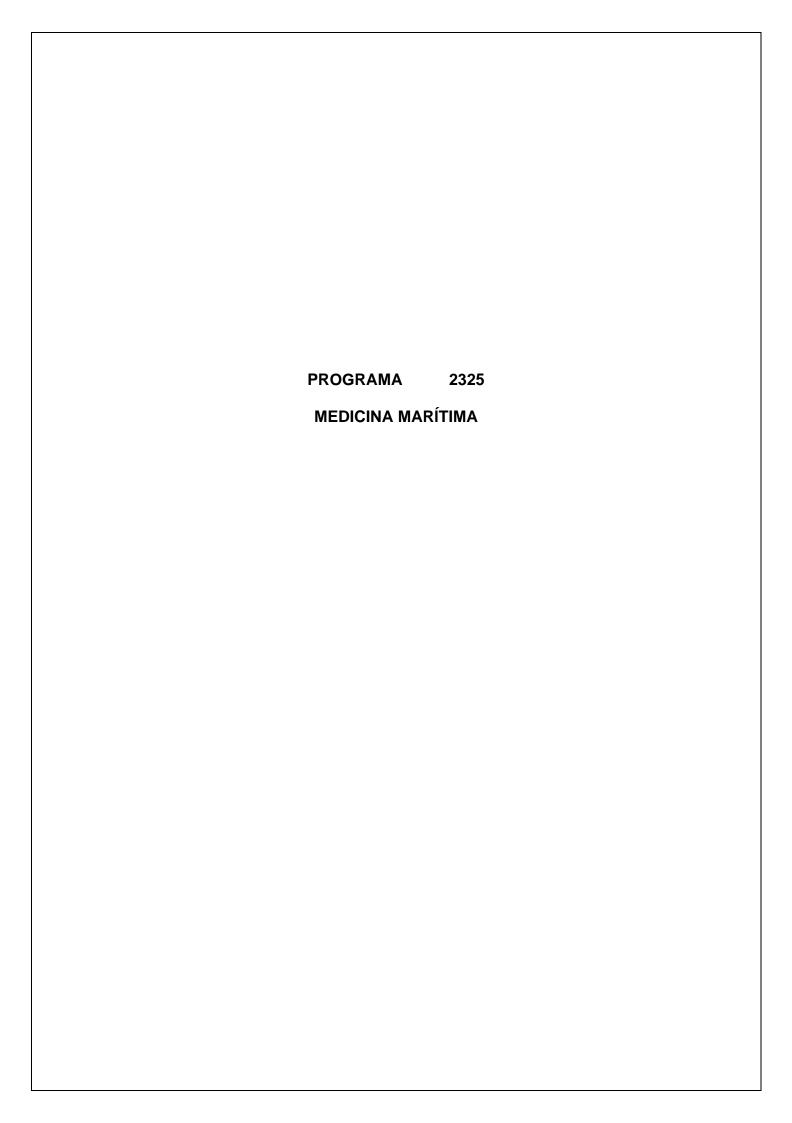
# 3.a) Justificación de los medios humanos

Este programa no tiene asignados medios humanos

#### 3.b) Justificación de los medios financieros

Los medios financieros asignados al programa ascienden a **1.215,00 miles de euros**, supone variación con respecto a la previsión de liquidación del ejercicio 2020 de 1.215,00 miles de euro, con el siguiente desglose:

		PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOC	IAL	AÑO 2021
	MEMORIA DESC	RIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN	I DE SUS OBJETIVOS	
AGENTE GEST	OR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D	904
PROGRAMA:		ATENCIÓN ESPECIALIZADA		2223
	a) Coste de los s	servicios		
	- Gastos de fu	ncionamiento	1.000,00 miles de eu	ros
	b) Transferencia	s		
	- Transferencia	as corrientes	205,00 miles de eu	ros
	c) Inversiones ([	De reposición)	10,00 miles de eu	ros



PRESURIESTOS PE LA SECURIDAD COCIAL					
	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
ME	MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS				
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D	904		
PROGRAMA:	MEDICINA MARÍTIMA	- G O ø	2325		

Responsable: Subdirección General de Acción Social Marítima y Direcciones Provinciales.

#### 1. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA

## Descripción del programa

Este programa incluye actuaciones sanitarias preventivo-asistenciales específicas dirigidas a los trabajadores del mar, teniendo en cuenta las especiales características de su trabajo a bordo, pensando en los períodos en que permanecen embarcados y precisen atención médica en alta mar o en puertos extranjeros, sin posibilidad de acceder a los recursos asistenciales disponibles en territorio español. Estas actuaciones tienen una vertiente preventiva y una vertiente asistencial.

### Actividades que comprende

- Reconocimientos médicos laborales previos al embarque, efectuados en los 44 Centros Provinciales y Locales distribuidos por todo el litoral español.
- La asistencia sanitaria de los trabajadores del mar y sus beneficiarios dentro del territorio nacional, a bordo de buques y en el extranjero.
- La asistencia a los trabajadores del mar en caso de abandono de tripulantes por empresas insolventes, apresamientos, naufragios, etc.
- Reconocimientos médicos a buzos profesionales.
- Campañas de divulgación y prevención sanitaria de patologías de especial incidencia, así como de siniestralidad laboral, coordinándose para ello todos los Centros anteriormente mencionados.
- Educación y Formación sanitaria de los trabajadores del mar, proporcionado por los profesionales sanitarios (Médicos y ATS) del Servicio de Sanidad Marítima de los Centros Periféricos, con el apoyo y coordinación de los Servicios Centrales.
- Revisión de los botiquines a bordo de los barcos, continuando con la campaña de divulgación y orientación relativa a los mismos.
- Inspecciones de buques mercantes de bandera española, conforme al Convenio sobre el Trabajo Marítimo 2006 de la OIT.
- Consejo médico brindado por profesionales experimentados en la atención del sector, durante las 24 horas de todos los días del año a través del Centro Radio-Médico.
- Atención Médica y social en Centros Asistenciales del ISM en el Extranjero con especial afluencia de flota española.
- Coordinación y seguimiento de repatriaciones.

DDECUDUECTOS DE LA SECUDIDAD COCIAL					
	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
ME	MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS				
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D	904		
PROGRAMA:	MEDICINA MARÍTIMA	— G O s	2325		

- Asistencia sanitaria a través de los Buques Sanitarios responsabilidad de este Instituto: el "Esperanza del Mar" en caladero sahariano, mauritano y al sur del mismo y el "Juan de la Cosa" destinado al Cantábrico y Atlántico Norte hasta zona de Azores.
- Apoyo logístico complementario a las flotas que faenan en las zonas de cobertura de los Buques Sanitarios.
- Coordinación y seguimiento de evacuaciones.
- Actualización del Banco de Datos Sanitario-asistenciales. Toda la información médica de los marinos atendidos se recoge en una historia clínica informatizada, única por trabajador, que pasa a formar parte del Banco de Datos sanitario de Sanidad Marítima puede ser consultado a través del terminal disponible en los distintos Centros de Sanidad Marítima, así como en los buques asistenciales.
- Mejorar los procesos informáticos de Sanidad Marítima, mediante la continuación del desarrollo de los aplicativos "SANIMAR", "FARMAR", CTMAR y TITULAMAR que permita una comunicación más rápida, fácil, sencilla y automatizada.
- Mantener la formación continuada de los profesionales sanitarios de todos los Centros de Sanidad Marítima, así como de los mandos y responsables sanitarios a bordo, a través de cursos de reciclaje y actualización de sus conocimientos, imprescindibles para mantener un adecuado nivel de calidad asistencial.
- Potenciar la colaboración, ya iniciada en años anteriores, con otros Organismos y Entidades: CC.AA., Centro Nacional de Salvamento Marítimo, Sanidad Exterior, Universidad, etc.; estableciendo el adecuado marco de relación, mediante la firma de Acuerdos o Convenios, para mejorar las actividades del Programa de Sanidad Marítima.
- Llevar a cabo Campañas de Promoción y Prevención de la salud, así como vacunaciones de patologías con alta incidencia y/o prevalencia en el sector.
- Realizar campañas divulgativas sobre formación sanitaria y promoción de la salud y otra sobre patologías prevalentes en el colectivo.
- Continuar la elaboración de protocolos de actuación propios, tanto para la práctica de los reconocimientos médicos previos al embarque, como para los reconocimientos médicos a buzos.
- Actualizar la dotación y equipos técnico-sanitarios e informáticos de todos los Centros de Sanidad Marítima, encaminados a aumentar la calidad del servicio prestado tanto a nivel preventivo como asistencial, atendiendo especialmente los nuevos sistemas en telemedicina.
- Mejorar y actualizar el material de apoyo docente de los cursos de formación sanitaria dirigido a los trabajadores del mar, elaborar y editar los manuales para los nuevos cursos.
- Proseguir con la edición y distribución de los libros de revisión de los botiquines en sus diferentes categorías y continuar con la distribución de la Guía Sanitaria a bordo.

DDECHIDLECTOR DE LA CECUDIDAD COCIAL					
	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
ME	MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS				
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D	904		
PROGRAMA:	MEDICINA MARÍTIMA	G O S	2325		

- Conceder subvenciones a la dotación de los botiquines de a bordo que han de ir provistos los buques.
- La disposición de los servicios a los trabajadores del mar transeúntes y en el extranjero, regulados por el Real Decreto 869/2007, de 2 de julio.

## 2. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMA

- Realizar el reconocimiento médico a un porcentaje de trabajadores del REM y no REM84,19	}%
- Alcanzar un porcentaje de cita previa en los reconocimientos del	5%
- Realizar con medios propios un porcentaje de exploraciones complementarias del	7%
- Alcanzar un nº medio de alumnos por curso del	3%
- Atender la demanda de formación sanitaria marítima en un porcentaje del 95,00	)%
- Aconsejar la evacuación de casos atendidos por el C.R.M. en un porcentaje máximo del	3%
- Repatriar desde los C.A. en el extranjero un % máximo de tripulantes atendidos 8,85	5%
- Realizar a través de los buques sanitarios un porcentaje del total de evacuaciones de	3%
- Revisar los botiquines de los barcos en un porcentaje del	5%

### Indicadores más relevantes

Los indicadores para el seguimiento de los objetivos propuestos y la medición de su grado de ejecución son los siguientes:

- Número de trabajadores del R.E.M. embarcados	.60.579
- Número de reconocimientos médicos previos al embarque realizados	51.000
- Número de reconocimientos médicos previos al embarque realizados con cita previa	.49.800
- Número de cursos de Formación Sanitaria Marítima finalizados	315
- Número de solicitantes inscritos a cursos de Formación Sanitaria Marítima	5.000
- Número de asistentes a los cursos de Formación Sanitaria Marítima finalizados	4.750

	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		2021	
ME	MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D	904	
PROGRAMA:	MEDICINA MARÍTIMA	- G О s	2325	

- Número de casos atendidos por el Centro Radio-Médico1.100
- Número de evacuaciones aconsejadas por el Centro Radio-Médico250
- Número de trabajadores atendidos por C.A. en el extranjero1.300
- Número de trabajadores repatriados por causa sanitaria desde C.A. en el extranj115
- Número de casos atendidos por buques sanitarios
- Número de casos ingresados en los buques sanitarios
- Número de casos ingresados en buques sanitarios evacuados a tierra60
- Número de casos ingre. en buques sant. evacuados a tierra en propios buques50
- Número de barcos susceptibles de revisión del botiquín
- Número de botiquines de barcos revisados
- Número de exploraciones complementarias realizadas excluidas analíticas83.000
- Número de exploraciones complementarias realizadas con medios propios

## Acciones a realizar para alcanzar los objetivos previstos

- Adecuar la dotación de personal, que permita asumir nuevas actividades, como la revisión de los botiquines y el incremento de la actividad docente, mejorar en otras que ya se están realizando y que se han visto resentidas por el traspaso de las competencias del ISM a las CCAA en materia de asistencia sanitaria general, como son la informatización de historias clínicas y el aumento de la calidad de los reconocimientos médicos previos al embarque, y ampliar la cobertura asistencial "in situ" a los trabajadores.
- Mejorar los equipos materiales (aparataje técnico-sanitario, equipamiento informático, sistemas de comunicaciones y avances en telemedicina) en aquellos Centros de Sanidad Marítima que lo precisen. Implantar los avances en materia de comunicaciones y telemedicina, encaminados a mejorar la transmisión de datos clínicos entre todos los Centros Sanitarios.
- Continuar el desarrollo y puesta en marcha de las aplicaciones informáticas SANIMAR, FARMAR, CTMAR y TITULAMAR que mejore la actual, más ágil y rápida, de manera que facilite la informatización y permita la mejor y mayor explotación de los datos por todos los Centros de Sanidad Marítima.

PRESURIESTOS PE LA SECURIDAD COCIAL					
	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
ME	MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS				
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D	904		
PROGRAMA:	MEDICINA MARÍTIMA	- G O ø	2325		

- Continuar con los programas de formación continuada de todo el personal sanitario adscrito a Sanidad Marítima.
- Proseguir la actualización y revisión periódica del material de apoyo docente de los cursos de formación sanitaria para los trabajadores del mar. Impulsar la formación ON LINE dirigidos a los mandos y responsables sanitarios a bordo.
- Proseguir trabajando en colaboración con otros Organismos nacionales e internacionales, Universidad, en proyectos y estudios epidemiológicos de especial importancia para el sector, así como con el Centro Nacional de Salvamento Marítimo en relación a las evacuaciones del Centro Radio-Médico.
- Actualización de la dotación de los centros asistenciales en el extranjero.

Este programa, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas correctoras.

## 3. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS

## 3.a) Justificación de los medios humanos

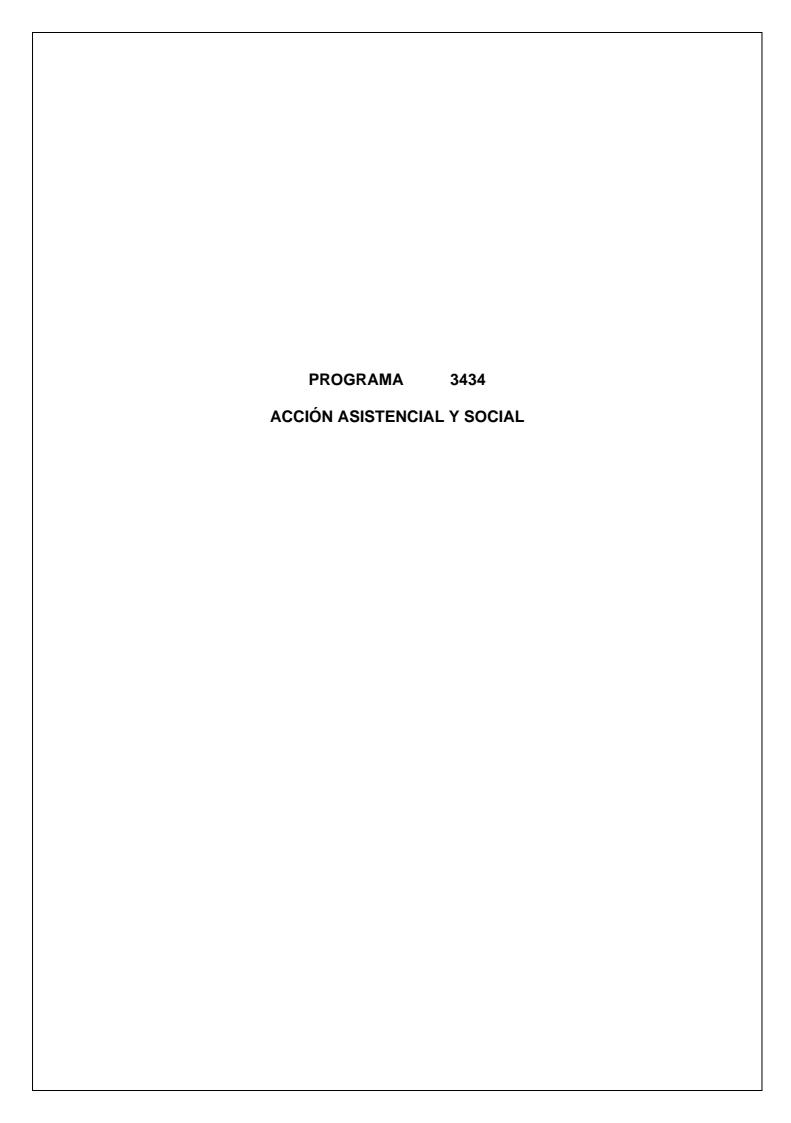
Se asignan al programa un total de 421 personas, que respecto a las 381 adscritas al ejercicio anterior, suponen una diferencia de 40 efectivos.

### 3.b) Justificación de los medios financieros

Los medios financieros asignados al programa ascienden a **38.003,77 miles de euros**, supone una variación de 12.696,77 miles de euros (50,17%) con respecto a la previsión de liquidación del ejercicio 2020, el desglose es el siguiente:

## Coste de los servicios

- Gastos de personal	16.600,00 miles de euros 10.435,77 miles de euros
Transferencias	
- Transferencias corrientes	9.468,00 miles de euros
> Inversiones	1.500,00 miles de euros
- Nuevas - De Reposición	



			AÑO
PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			2021
MEMORIA DES	CRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D	904
PROGRAMA:	ACCIÓN ASISTENCIAL Y SOCIAL	I G O S	3434

Responsable: Subdirección General de Acción Social Marítima y Direcciones Provinciales

#### 1. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA

# Descripción del programa

En este programa se incluyen todas las acciones necesarias para llevar a cabo la gestión de la atención social del trabajador del mar a bordo, en el extranjero y en tránsito dentro del territorio nacional, así como en las provincias de Madrid, y en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, por no haber sido transferidas dichas funciones a sus respectivas comunidades autónomas. Dentro de dichas actividades, las más significativas son: la promoción del bienestar de los trabajadores del mar en puertos nacionales y extranjeros así como de sus familiares; la formación cultural y la promoción social y la asistencia de estos trabajadores especialmente a los de la Tercera Edad y sus familiares.

La gestión se realiza por las unidades elementales "Casas del Mar" y se presta a través de la red de instalaciones de la Entidad en los puertos de la costa.

### Actividades que comprende

- Concesión de ayudas individualizadas de carácter social que remedien o contribuyan a paliar situaciones de carencia y desprotección social de los trabajadores del mar.
- Concesión de prestaciones asistenciales en atención a las situaciones especiales derivadas del trabajo en la mar.
- Formación cultural y promoción social de los trabajadores del mar a través de la realización de actos culturales, actividades de ocio y recreativas y, fundamentalmente, de cursos específicos de formación y preparación en materia de alfabetización, higiene, sanidad, artes-plásticas y figurativas, etc.
- Realización de actividades y el impulso y mantenimiento de Centros de integración social y bienestar de los sectores que integran el colectivo del mar (Tercera edad, jóvenes, etc.).
- Prestación de alojamiento a precios sociales a los trabajadores del mar que se encuentren en tránsito por los puertos de la costa, servicio que se presta en las Hospederías instaladas en las Casas del Mar.
- Promoción social de los trabajadores del mar a bordo y en el extranjero.

## 2. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMA

- Conseguir la asistencia a cursos de promoción socio-cultural, en un porcentaje del 1,00%.

	DDECUBLICATOR DE LA RECUBIDAD ROCIAL		AÑO
PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			2021
MEMORIA DE	SCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D	904
PROGRAMA:	ACCIÓN ASISTENCIAL Y SOCIAL	I G O S	3434

- Atender las solicitudes de asistencia social en un porcentaje del ....... 100,00%

### Indicadores más relevantes

Los indicadores para el seguimiento de los objetivos propuestos y la medición de su grado de ejecución son los siguientes:

-	Colectivo protegido del REM:
_	Nº de participantes en actos culturales y recreativos y artísticos:1.400
_	Número de asistentes a los cursos de promoción socio-cultural:150
_	Número de solicitudes de habitación en hospederías atendidas:11.300
_	Número de demandas de asistencia social:
_	Número de demandas de asistencia social atendidas:
_	Número de prestaciones de carácter social otorgadas:
_	Número de habitaciones (anual) en servicio en las Hospederías:20.000

## Acciones a realizar para alcanzar los objetivos previstos

- Proseguir con la realización de estudios sociológicos y actuaciones similares, para el mejor conocimiento de la realidad social del sector.
- Aplicar los programas y promover las acciones tendentes a conseguir una mejor formación de los beneficiarios del REM y una evaluación de su capacidad para integrarse participativamente en la vida comunitaria, a través de la realización de cursos de promoción social-cultural y actividades similares.
- Proseguir en la mejora de la dotación y operatividad de las Hospederías de las Casas del Mar, a fin de facilitar adecuadamente el alojamiento a los tripulantes en tránsito.
- Desarrollo del Plan de Bienestar Social en el ámbito marítimo-pesquero, en colaboración y coordinación con los órganos competentes de la Administración Central y Periférica en materia de acción social, incidiendo en el cumplimiento de los Convenios y Recomendaciones Internacionales.

			AÑO
PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			2021
MEMORIA DES	CRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D	904
PROGRAMA:	ACCIÓN ASISTENCIAL Y SOCIAL	I G O S	3434

- Proseguir con los servicios sociales para la promoción del bienestar del colectivo, tanto en los puertos, como a bordo de las embarcaciones y en el extranjero.
- Continuar con la implantación de nuevos servicios técnicos (entre otros la puesta en funcionamiento de un servicio de atención y promoción social a distancia), prestaciones y subvenciones, ya que los servicios sociales generales han sido transferidos casi en su totalidad a los gobiernos de las Comunidades Autónomas.

Este programa, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas correctoras.

## 3. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS

### 3.a) Justificación de los medios humanos

Se asignan al programa un total de 8 personas, que no supone variación con respecto a las adscritas en el ejercicio anterior.

### 3.b) Justificación de los medios financieros

Los medios financieros asignados al programa se sitúan en **1.042,20 miles de euros**, supone una variación de 372,20 miles de euros (55,55%) con respecto la previsión de liquidación del ejercicio 2020, con el siguiente desglose:

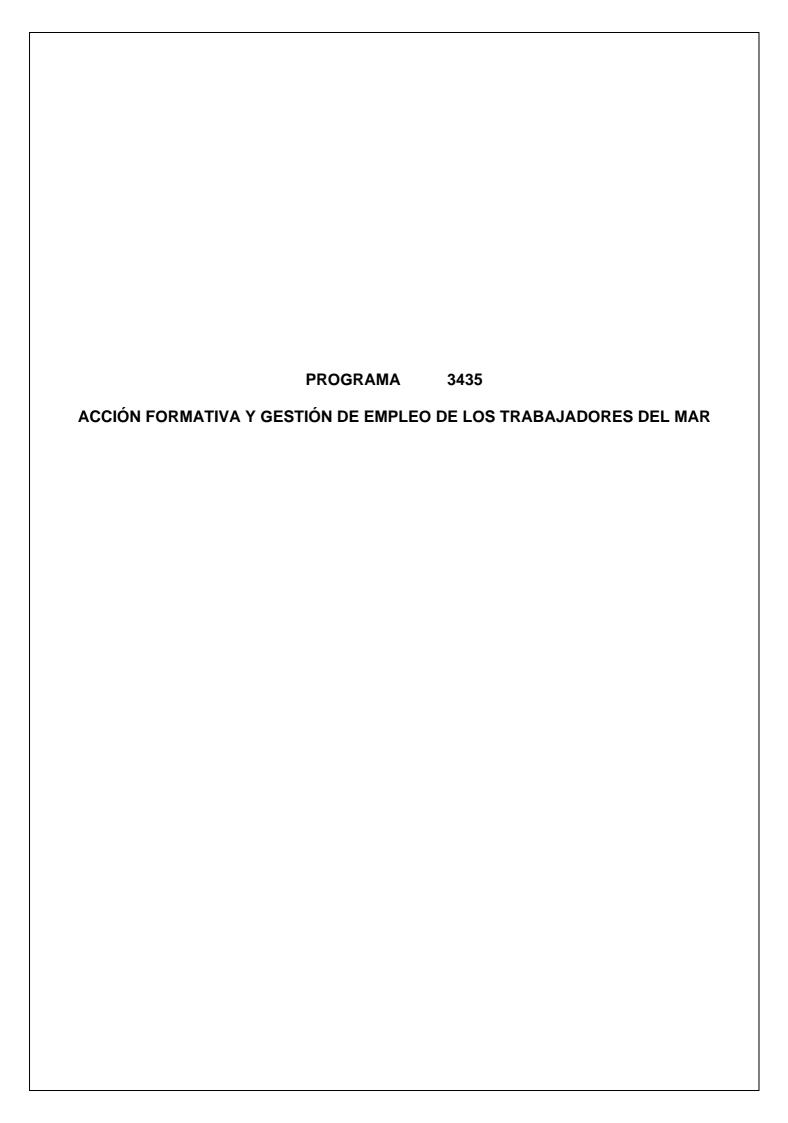
### Coste de los servicios

- Otros gastos de funcionamiento	202,00 miles de euros
➤ Transferencias	
- Transferencias corrientes	150,00 miles de euros

Gastos de personal 650.00 miles de euros

40,20 miles de euros

> Inversiones.....



PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO <b>2021</b>
ME	MORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D	904
PROGRAMA:	ACCIÓN FORMATIVA Y GESTIÓN DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR	G O S	3435

Responsable: Subdirección General de Acción Social Marítima y Direcciones Provinciales.

#### 1. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA

## Descripción del programa

En este programa se incluyen todas las acciones necesarias para llevar a cabo la gestión de la Formación Profesional Marítima de los trabajadores del mar, y del personal de otros organismos nacionales siempre que tal formación esté incluida en el campo subjetivo de aplicación de Convenios suscritos por el Instituto Social de la Marina (Marina Mercante, Guardia Civil del Mar, etc), ajustándose a las directrices de la Administración Educativa y Náutico-Pesquera, y a las acciones que competen al Servicio Público de Empleo Estatal cuando se refieren al sector marítimo-pesquero.

## Actividades que comprende

### Acción formativa:

- La formación y promoción profesional del colectivo marítimo pesquero.
- Las propias de las enseñanzas de Formación Profesional Marítima específica en la Rama Marítimo-Pesquera.
- Desarrollo y mejora del Plan de Formación Marítima, aprobado por la Subdirección General de Acción Social Marítima, que tiene como objetivo, en colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal y demás Órganos de la Administración competentes en la materia, mejorar la oferta formativa, adaptándola en finalidad, contenidos y medios humanos y materiales a las actuales necesidades socio-laborales del sector marítimo-pesquero y a la normativa nacional e internacional, y acomodar nuestro sistema de formación de los profesionales del mar, a las tendencias que actualmente se siguen en los países de nuestro ámbito de relación, en orden a fomentar la contratación laboral, el reciclaje y la actualización profesionales, la adaptación al uso de nuevas tecnologías, el incremento de los niveles de seguridad a bordo de los buques, y la protección del medio ambiente marino, conforme a los objetivos definidos por los Organismos Internacionales.
- Incrementar el nivel mínimo de formación en profesiones marítimas, así como programar y ejecutar la oferta normativa necesaria para que los trabajadores del mar dispongan de los títulos o certificados exigibles para desarrollar su actividad laboral.
- Formación permanente y reciclaje de los Claustros de profesores para su adecuación a los principios educativos y nuevos objetivos que determina la legislación vigente.
- Realización de inversiones tendentes a la reforma, ampliación en su caso y equipamiento de los centros formativos existentes.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO <b>2021</b>
ME	MORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D	904
PROGRAMA:	ACCIÓN FORMATIVA Y GESTIÓN DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR	G O S	3435

## 2. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMA

-	Atender demandas en Formación Reglada en %	. 100,00%
-	Conseguir la impartición de cursos de formación profesional marítima en un porcentaje sobre los programados del	100,00%
-	Atender demandas formación permanentes del personal docente en un porcentaje del	. 100,00%

### Indicadores más relevantes

Los indicadores para el seguimiento de los objetivos propuestos y la medición de su grado de ejecución son los siguientes:

-	Número total de alumnos matriculados en enseñanza reglada270
-	Capacidad de plazas de los Centros docentes
-	Número de solicitudes de formación permanente de personal docente
-	Número de solicitudes atendidas de formación permanente del personal docente
-	Número de cursos de formación profesional marítima programados
-	Número de cursos de formación profesional marítima realizados:
-	Número de asistentes a cursos de formación profesional marítima:
_	Número de solicitudes enseñanzas regladas

## Acciones a realizar para alcanzar los objetivos previstos

# Acción formativa:

 Elaboración y ejecución del Plan de Formación Marítima correspondiente al ejercicio 2021 en consonancia con las necesidades formativas detectadas en el sector y con el marco normativo, nacional e internacional, vigente, con las condiciones de acceso al mercado de

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					
ME	MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS				
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D	904		
PROGRAMA:	ACCIÓN FORMATIVA Y GESTIÓN DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR	G O S	3435		

trabajo e implantación, mantenimiento y mejora continua en todo el ámbito de actuación del ISM, del Sistema de Gestión de Calidad en la formación profesional marítima impartida por el Instituto Social de la Marina.

- Proseguir con el desarrollo de las actividades formativas especializadas en la Escuela de Formación Profesional Marítimo Pesquera de las Palmas de Gran Canaria y en los Centros Nacionales de Formación Marítima de Bamio e Isla Cristina, como ejes rectores y coordinadores de las actividades formativas en el sector, con especial atención a las áreas de reciclaje profesional, nuevas tecnologías, seguridad marítima y estudios sociolaborales.
- Ejecutar el Programa de Formación Marítima en las diversas áreas, especialmente Seguridad Marítima y contaminación, a través de los recursos de que se dispone en todo el ámbito de actuación de la Entidad, tramitando previamente, cuando sea necesario, la correspondiente homologación de la Dirección General de la Marina Mercante para impartir los cursos que la requieran.
- Continuar con la puesta en marcha de actuaciones encaminadas a atender las demandas formativas en aquellas zonas o localidades donde no existan otras ofertas, o se encuentren afectadas por una disminución de las actividades de carácter coyuntural o estacional, complementando los recursos propios con otros ajenos, si fuera necesario, a través de contrataciones de expertos docentes y empresas externas, siguiendo los procedimientos que la legislación vigente permite.
- Mejora de la gestión informática de la formación profesional marítima y sanitaria para adecuarla a los procedimientos actuales tanto mediante la adaptación de la herramienta actual como del desarrollo de otra nueva, en la que ya se está trabajando, que, de forma modular y en el entorno diseñado por la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, vaya dando respuesta a las necesidades presentes y futuras.

Este programa, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas correctoras.

## 3. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS

### 3. a) Justificación de los medios humanos

Se asignan al programa un total de 89 personas, que no supone variación con respecto a las personas adscritas al ejercicio anterior.

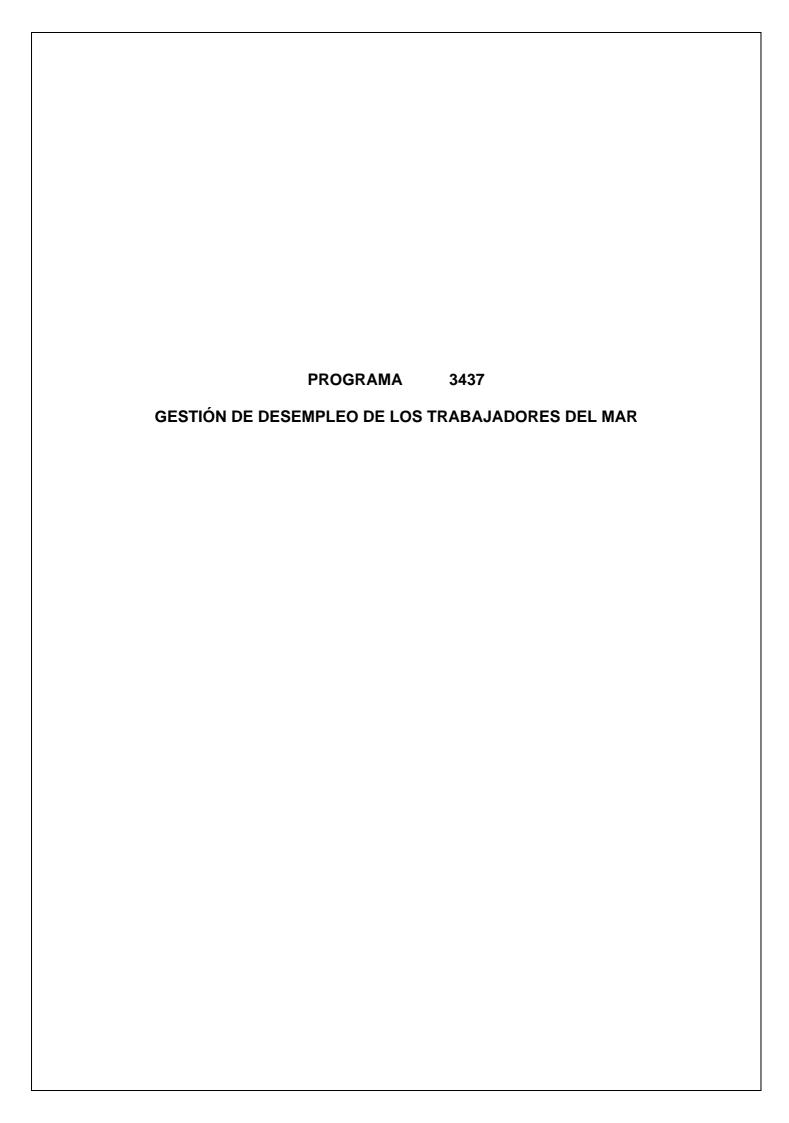
## 3. b) Justificación de los medios financieros

Los medios financieros asignados al programa ascienden a **11.799,50 miles de euros**, lo que supone una variación de 1.395,80 miles de euros (13,42%) con respecto a la previsión de liquidación del ejercicio 2020, con el siguiente desglose:

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO <b>2021</b>
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D	904
PROGRAMA:	ACCIÓN FORMATIVA Y GESTIÓN DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR	G O S	3435

# > Coste de los servicios

-	Gastos de personal	4.700,00 miles de euros
-	Otros gastos de funcionamiento	5.899,50 miles de euros



	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO
	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		2021
MEMOR	MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D	904
PROGRAMA:	GESTION DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR	I G O s	3437

Responsable: Subdirección General de Seguridad Social y Direcciones Provinciales.

#### 1. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA

## Descripción del programa

En este Programa se incluye la gestión de las prestaciones de desempleo cuando se refieran a los trabajadores del Mar, en cumplimiento del Convenio nº 9 de la O.I.T. relativo a la Colocación de la Gente del Mar, ratificado por España en 1931.

## Actividades que comprende

- Determinar las actuaciones concretas a desarrollar a lo largo del año 2021 por las direcciones provinciales del I.S.M., plasmándolas en la correspondiente Circular de la Dirección de este Instituto.
- Seguimiento mensual de los resultados de los Planes de Control, obtenidos en cada Dirección Provincial, tanto de la gestión realizada, como de los resultados económicos obtenidos.
- Elaboración de un informe anual, analizando pormenorizadamente los resultados obtenidos en el año.
- Unificación de los criterios de actuación, que las Oficinas de Empleo deben seguir en la gestión de todas las competencias que tienen encomendadas.
- Colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal, en los cruces informáticos con otras bases de datos, en orden a garantizar la racionalización del gasto en materia de prestaciones por desempleo.
- Tramitación y reconocimiento de las solicitudes del subsidio de renta activa de inserción que se presenten.

## 2. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMA

-	Alcanzar un % de control de citaciones a los beneficiarios de prestaciones de desempleo	90,78%.
-	Conseguir una tasa de cobertura de desempleo en sector marítimo-pesquero de	113,19%.
_	Resolver un porcentaje de expedientes de desempleo del	100,03%.

	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO
	TREOD DE LA GEGORIDAD GOGIAE		2021
MEMORIA	A DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D	904
PROGRAMA:	GESTION DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR	G O S	3437

### Indicadores más relevantes

Los indicadores para el seguimiento de los objetivos propuestos y la medición de su grado de ejecución son los siguientes:

-	Número de trabajadores con derecho a protección por desempleo	.46.500
-	Número de beneficiarios de prestaciones por desempleo	.10.300
-	Número de expedientes de desempleo presentados	.37.500
-	Número de expedientes de desempleo resueltos	.37.510
-	Número total de controles a beneficiarios de prestaciones de desempleo	9.350
-	Número total de demandantes de empleo	9.100

### Acciones a realizar para alcanzar los objetivos previstos

- Establecer las actuaciones concretas de los Planes de Control para el año 2021, mejorando su procedimiento.
- Llevar a cabo el seguimiento y valoración mensual de los resultados obtenidos con las actuaciones previstas en el apartado anterior.
- Uniformizar los criterios de actuación en las Oficinas de Empleo del ISM mediante la actualización de los Criterios de Actuación en supuestos consultados por parte de las Direcciones Provinciales y la elaboración de Instrucciones y Circulares de aplicación en materia de gestión de prestaciones por desempleo.

Este programa, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas correctoras.

# 3. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOSY FINANCIEROS

### 3.a) Justificación de los medios humanos

Se asignan al programa un total de 61 personas, que no supone variación con respecto a las personas adscritas en el ejercicio anterior.

	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO
	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		2021
MEMORIA	A DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D	904
PROGRAMA:	GESTIÓN DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR	G O S	3437

# 3.b) Justificación de los medios financieros

Los medios financieros asignados al programa ascienden a **2.660,00 miles de euros**, que supone una variación de 391,44 miles de euros (17,25%) con respecto a la previsión de liquidación del ejercicio 2020, con el siguiente desglose:

- > Coste de los servicios

	PROGRAMA	4161	
GESTIÓN DE AFILIA	CIÓN, COTIZACIÓN	Y RECAUDACIO	ÓN VOLUNTARIA

DDECUDUECTOS DE LA SECUDIDAD SOCIAL			AÑO
PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D	904
PROGRAMA:	GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA	— G O s	4161

Responsable: Subdirección General de Seguridad Social y Direcciones Provinciales.

#### 1. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA

### Descripción del programa

El programa consiste en la gestión de la tramitación de la inscripción de empresas, embarcaciones y centros de trabajo, así como de cuentas de cotización, afiliación, altas, bajas y variaciones de los trabajadores encuadrados en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, realizándose a través del reconocimiento de derecho, actualización permanente de los procesos informáticos, depuración de errores detectados, apertura de cuentas de cotización de las empresas, tramitación de convenios especiales y actuaciones que se deriven de la colaboración que en materia de cotización y recaudación se mantienen con la Tesorería General de la Seguridad Social.

#### Actividades que comprende

- Reconocimiento de derecho a los actos derivados de la inscripción de las empresas, embarcaciones y centros de trabajo, cuentas de cotización, afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de los trabajadores, la resolución de los posibles recursos de alzada contra las resoluciones de la Entidad Gestora dictadas sobre los actos anteriores. Asimismo incluye la incorporación de los actos mencionados a la base informática de datos del Sistema de Seguridad Social a través del Fichero General de Afiliación.
- Elaboración de normas de procedimiento interno, bajo el principio unificador establecido en la normativa reguladora de la inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas de trabajadores en el Sistema de Seguridad Social, y específicamente en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores del Mar.
- Colaboración permanente con la Tesorería General de la Seguridad Social adoptando los diseños de registros informáticos y, en general, el tratamiento de los datos, con arreglo a los nuevos condicionamientos establecidos en la informática del Sistema de Seguridad Social.
- Colaboración con la Subdirección General de Recaudación de la Tesorería General de la Seguridad Social, con el fin de conseguir que la recaudación de las cuotas del Régimen Especial del Mar se realice de forma homogénea con el resto de Regímenes del Sistema.

DDECUDUECTOS DE LA SECUDIDAD SOCIAL			AÑO
PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D	904
PROGRAMA:	GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA	— G O s	4161

- La emisión de Informes de Vida Laboral en colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social, estando previsto que ésta comunique directamente a todos los afiliados al Régimen del Mar dichos informes junto con sus bases de cotización.
- Suscripción de Convenios Especiales para trabajadores que causen baja en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar y para marinos emigrantes.
- Normalización de los datos de los sujetos obligados y responsables en el ámbito de Fichero General de Afiliación, con especial atención a la introducción del Código Cuenta de Cotización Principal en las empresas del REM.
- Grabación del identificador de persona física, con objeto de identificar a todos los afiliados.
- Colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social a través de la emisión de modelos de cotización, control de cobros, depuración y emisión de deuda, control de morosidad, emisión de informes y certificados, tramitación de los expedientes de devolución de cuotas, etc.
- La colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social en la inscripción, afiliación, altas y bajas de los trabajadores y control de cotizaciones del R.E.M.

## 2. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMA.

## Indicadores más relevantes

- Los indicadores para el seguimiento de los objetivos propuestos y la medición de su grado de ejecución son los siguientes:

DDECUDUECTOS DE LA SECUDIDAD SOCIAL			AÑO
PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D	904
PROGRAMA:	GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA	— G O s	4161

### Acciones a realizar para conseguir los objetivos previstos

- Conseguir adecuar la gestión a la demanda presentada por empresas y trabajadores, gestionando prácticamente en su totalidad todos los movimientos de encuadramiento solicitados, incluidos los convenios especiales.
- Delimitar y clarificar el campo de aplicación del REM.
- Adecuar nuestros bancos de datos, de la forma más homogénea posible, a la estructura de datos del resto del Sistema de la Seguridad Social, salvando las peculiaridades propias de este Régimen Especial.
- Suministrar a los trabajadores la información que precisen sobre su situación en la Seguridad Social a lo largo de su vida laboral con vistas a su jubilación, con especial atención a trabajadores comprendidos en los tramos de edad de 54 a 65 años.
- Incorporar al Sistema de Seguridad Social todos los datos de vida laboral de los afiliados del REM, creando un Fichero único.
- Homologar y normalizar los criterios de emisión de deuda y seguimiento en vía voluntaria con el resto de Regímenes del Sistema.

Este programa, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas correctoras.

## 3. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS

## 3.a) Justificación de los medios humanos

Se asignan al programa un total de 85 personas que, no supone variación con respecto a las personas adscritas en el ejercicio anterior.

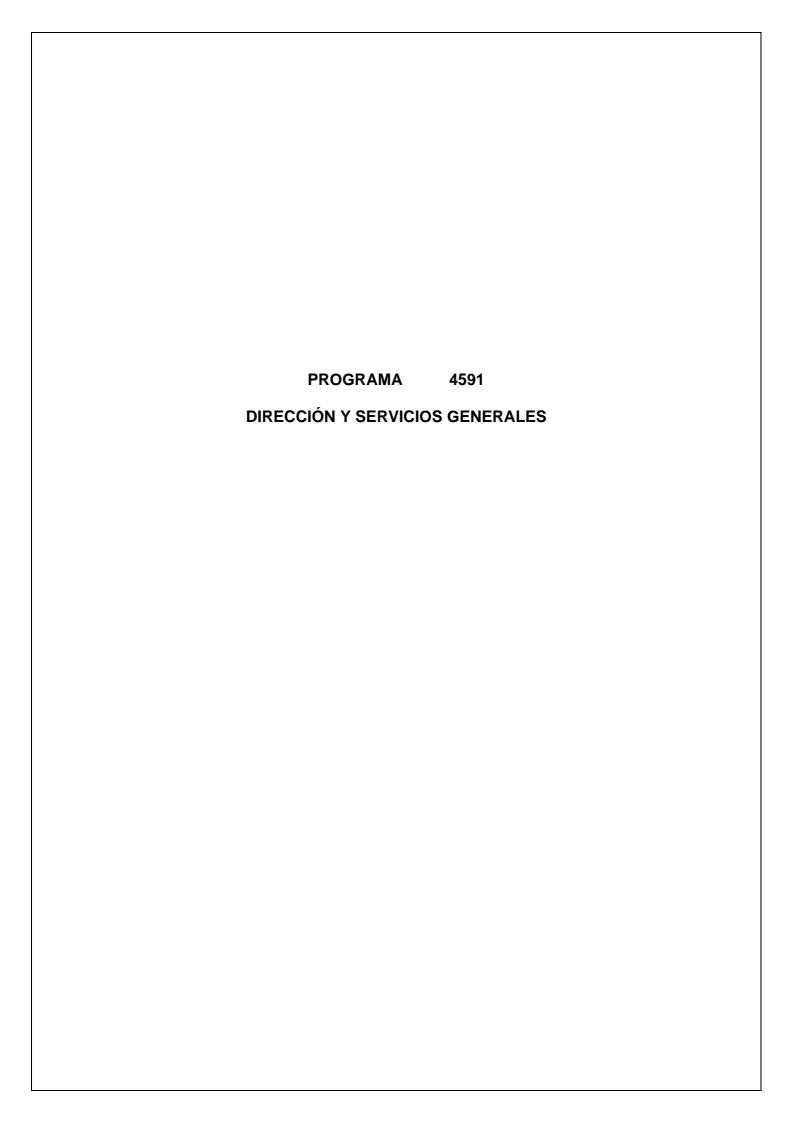
PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO
			2021
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS			
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D	904
PROGRAMA:	GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA	G O S	4161

# 3. b) Justificación de los medios financieros

Los medios financieros asignados al programa ascienden a **3.453,00 miles de euros**, que supone una variación de 767,00 miles de euros (28,56%) sobre la previsión de liquidación del ejercicio 2020, con el siguiente desglose:

# > Coste de los servicios

- Gastos de personal	3.373,00 miles de euros
- Otros gastos de funcionamiento	80,00 miles de euros



			AÑO
PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			2021
MEMORI.	A DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D	904
PROGRAMA:	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	I G O S	4591

Responsable: Dirección, División de Administración y Análisis Presupuestario y Direcciones Provinciales.

### 1. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA

# Descripción del programa

En este programa se incluyen todas las actividades necesarias para llevar a cabo la gestión y apoyo administrativo de las actividades desarrolladas en las distintas áreas del Organismo, las inversiones y adquisiciones, la elaboración del anteproyecto de presupuesto de gastos de la Entidad, el seguimiento del desarrollo presupuestario, así como las destinadas a información y divulgación.

## Actividades que comprende

El Programa "Dirección y Servicios Generales" recoge los medios que posibilitan la consecución de los objetivos contemplados en el conjunto de los programas del Organismo, a través del apoyo necesario en los ámbitos central y periférico, para el desarrollo de las competencias que legalmente tiene atribuidas la Entidad y que pueden resumirse en:

- La edición de publicaciones con destino a los trabajadores del mar.
- Realización de campañas publicitarias y de información con destino a los trabajadores del mar así como la participación institucional en ferias y exposiciones del sector.
- Y en general, la participación en cuantas acciones o proyectos tengan como destinatarios a los referidos trabajadores del mar.

En definitiva, los medios personales y materiales incluidos en este programa deben servir de apoyo a las actividades del Organismo a fin de cumplir las competencias atribuidas al mismo, con toda la complejidad y especialización que demanda el diverso ámbito funcional del Instituto Social de la Marina, a través de las siguientes áreas de actividad:

- Dirección y asesoramiento
- Informática
- Inspección
- Calidad de los servicios
- Gestión de recursos humanos
- Servicios jurídicos
- Gestión presupuestaria

	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO
PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			2021
MEMORI.	A DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D	904
PROGRAMA:	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	I G O S	4591

- Gestión de contratación
- Gestión de inversiones
- Administración y régimen interior
- Gestión del patrimonio adscrito al I.S.M.
- Apoyo a los Órganos colegiados
- Información y edición de publicaciones.

Figuran asimismo en este programa, las inversiones reales para el establecimiento de Centros Nuevos y ampliación de servicios necesarios dentro de la red periférica de Casas del Mar y otras instalaciones de las que dispone actualmente el Instituto Social de la Marina, como cobertura material básica para garantizar la debida atención a las demandas del sector marítimo pesquero, en cuanto a la solicitud de instalaciones dignas y funcionales para el debido cumplimiento de los fines que el ordenamiento jurídico atribuye al Instituto Social de la Marina.

Como actuaciones específicas del programa figuran las siguientes:

- Racionalización y mejora de la red de oficinas de la Entidad (Casas del Mar), de forma que éstas se ajusten a las necesidades de atención al sector protegido y a la gestión propia de la Entidad.
- Dotar a los centros en funcionamiento de los recursos materiales necesarios para su correcto funcionamiento.
- Reducir el tiempo de tramitación de los expedientes de contratación administrativa, al objeto de optimizar la gestión inversora de la Entidad y de ofrecer una respuesta ágil y eficaz a las necesidades planteadas.
- La realización del programa anual de inspección, a fin de comprobar el correcto funcionamiento de los servicios y el normal desarrollo de los procedimientos administrativos establecidos.
- Promover la implantación en la Entidad de los programas del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, específicamente de gestión de quejas y sugerencias, de evaluación, de análisis de la demanda y realización de encuestas de satisfacción y de Cartas de servicios.
- El mantenimiento del índice de absentismo del personal, ya corregido en ejercicios pasados, incrementando actuaciones de control y perfeccionamiento de los medios informáticos de control de asistencia del personal.
- Potenciar los sistemas de atención personalizada en todos los ámbitos de la gestión que aseguren una relación completa, rigurosa y confidencial con los trabajadores del mar, tanto presencial o través de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO
PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			2021
MEMORI.	A DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D	904
PROGRAMA:	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	I G O S	4591

- Asegurar a los trabajadores del mar una información integral de los servicios del ISM y facilitar el acceso a los mismos a través de la red de Direcciones Locales.
- Realizar campañas informativas y de divulgación sobre los distintos aspectos de la gestión, y participación institucional en ferias y exposiciones.
- Facilitar y mantener a través de INTERNET la información sobre las actividades y servicios que tiene encomendado el Instituto, con el fin de posibilitar al usuario la realización de sus gestiones de forma digital.
- Editar publicaciones unitarias y estudios de contenido institucional, así como publicaciones periódicas (revista "Mar", e información general y especial incidencia en temas sectoriales).
- Elaborar material didáctico sobre sanidad marítima y formación profesional ocupacional.

### 2. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMA

- Tramitar quejas y sugerencias recibidas en un porcentaje del .......100,00%

### Indicadores más relevantes

Los indicadores para el seguimiento de los objetivos propuestos y la medición de su grado de ejecución son los siguientes:

_	Centros/unidades a inspeccionar	124
-	Centros/unidades inspeccionadas	. 32
_	Número de quejas y sugerencias recibidas	120

# Acciones a realizar para alcanzar los objetivos previstos.

- Proseguir la racionalización de las estructuras organizativas de la Entidad, mediante la adaptación de las plantillas y puestos de trabajo a las necesidades que demanda la gestión.
- Consolidar el complemento retributivo de productividad del personal funcionario y laboral de la Entidad, en función del grado de cumplimiento de objetivos, previa la fijación de baremaciones de índices de gestión.

	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO
TRESOF GESTOO DE LA GEGORIDAD GOGIAL			
MEMORIA	A DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D	904
PROGRAMA:	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	I G O s	4591

- Ejecutar el programa anual de formación del personal, al objeto de incrementar su capacitación profesional y asegurar su adaptación a los nuevos procedimientos y cambios organizativos, así como prestar especial atención a la formación del personal destinado en los servicios de atención directa al ciudadano y en aquellas Direcciones Provinciales que corresponda el perfeccionamiento o, en su caso, aprendizaje de las lenguas oficiales del Estado español.
- Alcanzar un porcentaje de ejecución del Presupuesto de Inversiones del programa del 100%, optimizando los recursos económicos disponibles para atender las necesidades de la Entidad, lo que conllevará una mejor atención al colectivo protegido.
- Fijar, elaborar y ejecutar los programas dirigidos a controlar y evaluar la gestión de las distintas Unidades del Organismo, proponiendo medidas de mejora de los procedimientos en aras de un más eficaz y eficiente funcionamiento de las mismas, que redunde en una mejor atención al ciudadano.
- Ejecutar los programas de inspección que se determinen, tanto en el orden interno como de realización conjunta con la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
- Impartir cursos de autoevaluación, mediante el modelo EFQM, en determinadas direcciones provinciales, realizando en otras la evaluación asistida, mediante el modelo EVAM, para promover la cultura de la mejora continua en la Organización.
- Realizar análisis de la demanda mediante la emisión de cuestionarios elaborados al efecto y realizar encuestas de satisfacción, con la finalidad de conocer las necesidades y expectativas de los usuarios de los servicios de la Entidad.
- Racionalizar la red de Casas del Mar y Centros asistenciales necesarios para el cumplimiento de los fines atribuidos al Organismo, dedicando, asimismo, especial atención al mantenimiento en adecuado estado de conservación de las instalaciones actualmente existentes, a través de las obras de reforma y reparación precisas.
- Realizar otras actuaciones técnicas tendentes a la mejora del funcionamiento administrativo de la Entidad y a la subsanación de las deficiencias que, en dicho ámbito, pudieran producirse.
- Enviar a los trabajadores con edad cercana a la jubilación informes de vida laboral, que faciliten una información básica acerca de su situación individual respecto de la Seguridad Social.
- Enviar a los trabajadores con más de 50 años una información personalizada sobre su edad de jubilación en función de la posible aplicación de coeficientes reductores de la edad.
- Remitir a los pensionistas comunicaciones individualizadas sobre la revalorización de sus pensiones, los ingresos y retenciones de IRPF efectuadas y cualquier otra información de interés.

			AÑO
PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			2021
MEMORIA	A DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D	904
PROGRAMA:	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	I G O s	4591

- Enviar a los trabajadores cartas "recordatorio" de la caducidad de su reconocimiento médico de embarque marítimo.
- Seguimiento en todos los Centros del Organismo del Formulario de Quejas y Sugerencias, como instrumento más adecuado para recoger y tramitar las que los ciudadanos deseen formular sobre el funcionamiento, forma de prestación o calidad de los servicios públicos gestionados por aquélla.
- Elaborar manuales, folletos, carteles y desplegables sobre seguridad e higiene en el trabajo a bordo, prevención de accidentes laborales, salvamentos marítimos, prevención y formación sanitarias, formación ocupacional, empleo-desempleo, etc.
- Editar folletos y desplegables sobre afiliación de trabajadores, inscripción de empresas y embarcaciones, revalorización de pensiones, prestaciones económicas y sanitarias, y cotización y recaudación en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.
- Editar mensualmente la revista "Mar".
- Preparar el material didáctico de apoyo a la formación sanitaria y a la formación ocupacional marítima.

Este programa, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad e igualdad que inspiran la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, orienta sus acciones y actividades en términos de absoluta igualdad de tratamiento a los beneficiarios del mismo, por lo que no existe discriminación alguna por razón de género susceptible de ser subsanada a través de medidas específicas correctoras.

### 3. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS

## 3.a.) Justificación de los medios humanos

Se asignan a este programa un total de 1.174 personas que, respecto a las 1.090 personas adscritas al ejercicio anterior, suponen una diferencia de 84 efectivos, este incremento es debido a la propuesta de reestructuración administrativa a realizar en Direcciones Provinciales y Servicios Centrales.

## 3.b.) Justificación de los medios financieros

Los medios financieros asignados al programa ascienden a **56.754,59 miles de euros**, supone una variación de 10.780,70 miles de euros (23,45%) sobre la previsión de liquidación del ejercicio 2020. Este programa recoge casi todos los gastos generales de funcionamiento de los servicios de los programas 1101, 1102, 1204, 1393 y 4161. El desglose es el siguiente:

	PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO		
PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SUCIAL		2021			
MEMORI.	MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS				
AGENTE GESTOR:	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	C O D	904		
PROGRAMA:	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	I G O S	4591		

Coste de los servicios

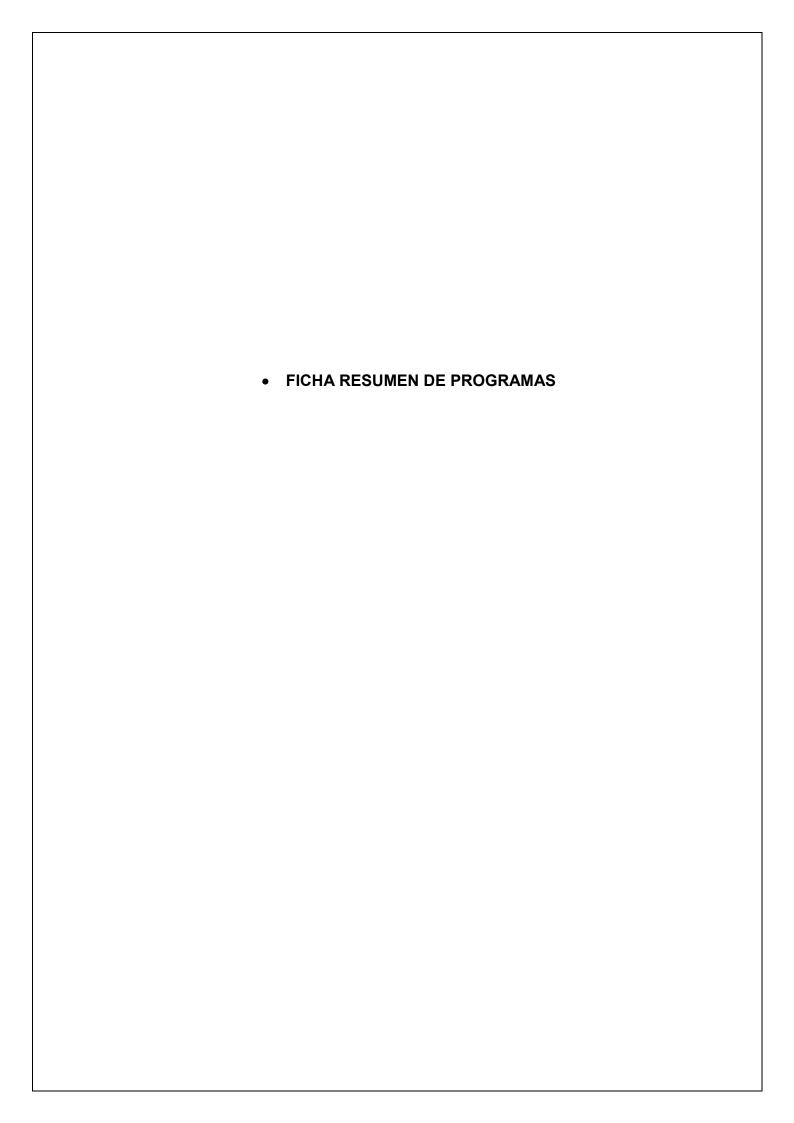
### > Transferencias

InversionesNuevas190,00 miles de euros

# Otros gastos

<sup>\*\*</sup> Destinados al pago de pensiones y transferencias al exterior.

<sup>\*\*</sup> amortización de viviendas promovidas por la Entidad.



# PG-201P.- FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA PROGRAMA: PENSIONES CONTRIBUTIVAS ACTIVIDADES HOJA: 1 AFRE Grupo Programa EJERC ICIO 1 11 1101 2021 RESPONSABLE: SUBDIRECTOR GRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y DIRECTORES PROVINCIALES

CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES.

REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES

ΛB	IETIVAS

	CECETIVOS						
CL	DENOMINACIÓN	Presupuesto 2020 PL(*)	Proyecto 2021	CL			
01	CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAPACIDAD PERMANENTE DEL	100,08	100,08	01			
02	CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE JUBILACIÓN DEL	100,10	100,10	02			
03	CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS)DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA DEL	100,16	100,16	03			
04	CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN INCAPACIDAD PERMANENTE ( ÁREA NACIONAL ) DE DÍAS	60	60	04			
05	CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN JUBILACIÓN (ÁREA NACIONAL) DE DÍAS	7	7	05			
06	CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN MUERTE Y SUPERVIVENCIA (ÁREA NACIONAL) DE DÍAS	7	7	06			
07	CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS VENCIMIENTOS DE PENSIONES EN UN % DEL	100,00	100,00	07			
08	CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS FALLECIMIENTOS DE TITULARES DE PENSIONES EN UN % DEL	100,00	100,00	08			
09	CONSEGUIR UN CONTROL DE VIVENCIA DE LOS TITULARES DE PENSIONES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN UN % DEL	100,00	100,00	09			
				П			
				П			
				П			
				П			
				П			
				П			

# MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS

MEDIOS	Presupuesto 2020 PL(*)	Proyecto 2021	Diferencia	
NÚMERO DE PERSONAS	111	137	26	
(En miles de euros) Gastos de personal	2.630,00	4.620,00	1.990,00	
Otros gastos de funcionamiento	15,00	90,00	75,00	
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	2.645,00	4.710,00	2.065,00	
Transferencias	1.735.071,00	1.747.131,00	12.060,00	
Inversiones				
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.737.716,00	1.751.841,00	14.125,00	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS				
TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA	1.737.716,00	1.751.841,00	14.125,00	

## INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS

CL	DENOMINACIÓN	Presupuesto 2020 PL(*)	Proyecto 2021	CL
19	NÚMERO DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERIODO	135	134	19
20	NÚMERO DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE INICIADOS EN EL PERIODO	1.215	1.215	20
21	NÚMERO DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE RESUELTOS EN EL PERIODO	1.216	1.216	21
22	NÚMERO DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERIODO	134	133	22
23	NÚMERO DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERIODO	57	57	23
24	NÚMERO DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN INICIADOS EN EL PERIODO	3.047	3.047	24
25	NÚMERO DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN RESUELTOS EN EL PERIODO	3.050	3.050	25
26	NÚMERO DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERIODO	54	54	26
27	NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERIODO	60	60	27
28	NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA INICIADOS EN EL PERIODO	3.200	3.200	28
29	NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA RESUELTOS EN EL PERIODO	3.205	3.205	29
30	NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERIODO	55	55	30
31	TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE INCAPACIDAD PERMANENTE ÁREA NACIONAL EN EL PERIODO ( DÍAS )	60	60	31
32	TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE JUBILACIÓN ÁREA NACIONAL EN EL PERIODO ( DÍAS )	7	7	32

Los objetivos e indicadores se reflejan en los programas que configuran el Programa(Modelo PG-201P: Ficha Resumen de Programas) (\*) PL: Previsión de liquidación

(Importes en miles de euros)

PG-201P FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS					HOJA:	2
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área 1	Grupo 11	Programa 1101	EJERCI <b>202</b>	
PROGRAMA: PENSIONES CONTRIBUTIVAS	RESPONSABLE: SUBDIRECTOR GRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y DIRECTORES PROVINCIALES				CIAL Y	

	INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS			
CL	DENOMINACIÓN	Presupuesto 2020 PL(*)	Proyecto 2021	CL
33	TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE MUERTE Y SUPERVIVENCIA ÁREA NACIONAL EN EL PERIODO ( DÍAS )	7	7	33
34	NÚMERO DE PENSIONES EN VIGOR	126.350	126.350	34
35	NÚMERO DE PENSIONES CON VENCIMIENTO EN EL EJERCICIO	2.000	2.000	35
36	NÚMERO DE CONTROLES DE VENCIMIENTOS EFECTUADOS	2.000	2.000	36
37	NÚMERO DE TITULARES DE PENSIONES FALLECIDOS EN EL EJERCICIO	6.500	6.500	37
38	NÚMERO DE CONTROLES DE FALLECIMIENTO EFECTUADOS	6.500	6.500	38
39	NÚMERO DE PENSIONES ABONADAS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	1.850	1.850	39
40	NÚMERO DE CONTROLES DE VIVENCIA REALIZADOS SOBRE PENSIONISTAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	1.850	1.850	40

### **ACTIVIDADES**

CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES

	OBJETIVOS			
CL	DENOMINACIÓN	Presupuesto 2020 PL(*)	Proyecto 2021	СГ
01	CONSEGUIR UNA DURACION MEDIA MÁXIMA EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T. DE	12,29	110,55	01
02	NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS DEL	5,63	5,63	02
03	CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO, EN EUROS DE	960,56	943,13	03
04	EFECTUAR UN CONTROL DE LAS SITUACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN UN % DEL	6,80	6,80	04
05	CONSEGUIR UN NÚMERO MÁXIMO DE PROCESOS INICIADOS EN I.T. POR CADA MIL AFILIADOS DE	18,96	18,96	05
06	CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAP. TEMPORAL (PAGO DIRECTO) DEL %	100,02	100,02	06
07	CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACION EN INCAP. TEMPORAL (PAGO DIRECTO) DE DÍAS	6	6	07
09	CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPEDIENTES DE "NACIMIENTO O CUIDADO DE MENOR, 1ER PROGENITOR" DEL %	100,00	100,00	09
10	CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN "NACIMIENTO O CUIDADO DE MENOR, 1ER PROGENITOR" DE DÍAS	1	1	10
11	CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPEDIENTES DE "NACIMIENTO O CUIDADO DE MENOR, 2º PROGENITOR" DEL %	100,00	100,00	11
12	CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN "NACIMIENTO O CUIDADO DE MENOR, 2º PROGENITOR" DE DÍAS	1	1	12
				Ш
				Ш
				Ш

# MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS

MEDIOS	Presupuesto 2020 PL(*)	Proyecto 2021	Diferencia
NÚMERO DE PERSONAS	47	47	
(En miles de euros) Gastos de personal	1.395,00	1.675,00	280,00
Otros gastos de funcionamiento	27,50	90,00	62,50
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	1.422,50	1.765,00	342,50
Transferencias	49.800,10	49.800,00	-0,10
Inversiones			
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	51.222,60	51.565,00	342,40
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS			
TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA	51.222,60	51.565,00	342,40

# INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS

CL	DENOMINACIÓN	Presupuesto 2020 PL(*)	Proyecto 2021	CL
19	NÚMERO DE PROCESOS DE I.T. CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	8.950	9.950	19
20	NÚMERO DE DÍAS DE BAJA RELATIVA A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	110.000	1.100.000	20
21	NÚMERO DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERIODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	2.420	2.420	21
22	POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERIODO	43.000	43.000	22
23	POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERIODO	43.100	43.100	23
24	GASTO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE INCAP.TEMPORAL, EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS (EN MILES DE EUROS)	41.400,00	40.649,00	24
25	NÚMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERIODO	9.800	9.800	25
26	PROMEDIOS DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERÍODO	817	817	26
27	NÚMERO DE EXPEDIENTES INCAPACIDAD TEMPORAL ( PAGO DIRECTO ) EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	3	3	27
28	NÚMERO DE EXPEDIENTES INCAPACIDAD TEMPORAL ( PAGO DIRECTO ) INICIADOS EN EL PERIODO	6.500	6.500	28
29	NÚMERO DE EXPEDIENTES INCAPACIDAD TEMPORAL ( PAGO DIRECTO ) RESUELTOS EN EL PERIODO	6.501	6.501	29
30	NÚMERO DE PROCESOS I.TEMPORAL EN VIGOR AL PRINCIPIO DEL PERIODO MÁS ALTAS SUCESIVAS EN EL PERIODO	12.500	12.500	30
31	NÚMERO DE CONTROLES MÉDICOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL EFECTUADOS	850	850	31
32	NÚMERO DE EXPEDIENTES DE "NACIMIENTO O CUIDADO DE MENOR, 1ER PROGENITOR" EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	1	1	32

Los objetivos e indicadores se reflejan en los programas que configuran el Programa(Modelo PG-201P: Ficha Resumen de Programas) (\*) PL: Previsión de liquidación

(Importes en miles de euros)

PG-201P FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS	]				HOJA:	2
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCIO	CIO
THOTTO GOOGLE DE LA MARKINA		1	11	1102	2021	
PROGRAMA: INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES  RESPONSABLE: SUBDIRECTOR DIRECTOR					CIAL Y	

	INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS			
CL	DENOMINACIÓN	Presupuesto 2020 PL(*)	Proyecto 2021	CL
33	NÚMERO DE EXPEDIENTES DE "NACIMIENTO O CUIDADO DE MENOR, 1ER PROGENITOR" INICIADOS EN EL PERÍODO	200	200	33
34	NÚMERO DE EXPEDIENTES DE "NACIMIENTO O CUIDADO DE MENOR, 1ER PROGENITOR" RESUELTOS EN EL PERÍODO	200	200	34
35	TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) EN EL PERIODO (DÍAS)	6	6	35
36	TIEMPO MEDIO DE TRAMITE "NACIMIENTO O CUIDADO DE MENOR, 1ER PROGENITOR" EN EL PERÍODO (DÍAS)	1	1	36
39	NÚMERO DE EXPEDIENTES DE "NACIMIENTO O CUIDADO DE MENOR, 2º PROGENITOR" EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	3	3	39
40	NÚMERO DE EXPEDIENTES DE "NACIMIENTO O CUIDADO DE MENOR, 2º PROGENITOR" INICIADOS EN EL PERIODO	1.350	1.350	40
41	NÚMERO DE EXPEDIENTES DE "NACIMIENTO O CUIDADO DE MENOR, 2º PROGENITOR" RESUELTOS EN EL PERÍODO	1.350	1.350	41
42	TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE "NACIMIENTO O CUIDADO DE MENOR, 2º PROGENITOR" EN EL PERÍODO (DÍAS)	1	1	42

P	PG-201P FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS		Áros	Crupo	Drograma	HOJA: 1
IN	NSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área 1	Grupo 12	Programa 1202	EJERCICIO 2021
P	PROGRAMA: PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES	RESPONSABLE: SUBD	IRECTOR GRA			DCIAL Y
	ACTIVID					
	ONTROL Y ORDENACIÓN DEL PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.					
	ECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES.  ONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES					
00	ONTROE DEL DEREGNO I VERGINIENTO DE EACTRECTACIONES					
	OBJETI	vos				
:L	DENOMINACIÓN			esupuesto 020 PL(*)	1	Proyecto 2021
)5	CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA DE NACIMIENTO Y CUIDADO DE MI	ENOR NO CONTRIB. DEL % (ISM)		100	)	100
4						
4						
+						
1						
4						
$\dashv$						
_						
1						
_	MEDIOS HUMANOS	Y FINANCIEROS				1
	MEDIOS		Presupuesto 2020 PL(*)		yecto 021	Diferencia
	NÚMERO DE PERSONAS					
	(En miles de euros) Gastos de personal					
	Otros gastos de funcionamiento					
	TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS					
	Transferencias		8.600,	00	13.010,00	4.410,00
	Inversiones		8.600,	00	13.010,00	4.410,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0.000,00		10.010,00	4.410,00	
	TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA		8.600,	00	13.010,00	4.410,00
	INDICADORES PARA EL SEG	UIMIENTO DE OBJETIVOS				
L	DENOMINACIÓN				upuesto 0 PL(*)	Proyecto 2021
	NÚMERO DE EXPEDIENTES DE NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR NO CONTR. II	NICIADOS EN EL PERIODO (ISM)			1	3
31		RESUELTOS EN EL PERIODO (ISN	M)		1	3
31 32 33		· · ·			1	2

	2015 - 51014 - 5501451 - 55000 - 110				ноја:	1
P	G-201P FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS	Área	Grupo Pro	ograma	EJERCIO	
IN	NSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	1		1 <b>204</b>	2021	
P	PROGRAMA: GESTIÓN Y CONTROL DE LOS COMPLEMENTOS POR MÍNIMOS DE PENSIONES RESPONSABLE: SUBL DIRECTION DE PROGRAMA: PROGRAMA: GESTIÓN Y CONTROL DE LOS COMPLEMENTOS POR MÍNIMOS DE PROGRAMA: PROGRAMA: GESTIÓN Y CONTROL DE LOS COMPLEMENTOS POR MÍNIMOS DE PROGRAMA: PROGRAMA: GESTIÓN Y CONTROL DE LOS COMPLEMENTOS POR MÍNIMOS DE PROGRAMA: PROGRAMA: PROGRAMA: GESTIÓN Y CONTROL DE LOS COMPLEMENTOS POR MÍNIMOS DE PROGRAMA:	DIRECTO GRAL I CTORES PROVI		AD SOCI	IAL Y	
0.	ACTIVIDADES					
GE	ESTIÓN Y CONTROL DE LAS RENTAS DE PENSIONISTAS PERCEPTORES DE COMPLEMENTOS A MÍNIMOS					
. ]	OBJETIVOS  DENOMINACIÓN	Pres	supuesto	Pi	royecto	
_	DENOMINACIÓN	20:	20 PL(*)		2021	С
)1	EFECTUAR UN CONTROL DE RENTAS SOBRE LAS PENSIONES CON MÍNIMOS EN VIGOR EN UN % DEL		100,00		100,	00 00
+						t
$\Box$						
4						
$\dashv$						t
$\dashv$						
						t
	MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS					
		Progunuacto	Provect	0		
	MEDIOS	Presupuesto 2020 PL(*)	Proyect 2021	to	Diferencia	
	NÚMERO DE PERSONAS	Presupuesto 2020 PL(*)	2021	17	Diferencia	+
	NÚMERO DE PERSONAS  (En miles de euros)	2020 PL(*)	2021	17		00
	NÚMERO DE PERSONAS	2020 PL(*)	2021		77,(	
	NÚMERO DE PERSONAS  (En miles de euros) Gastos de personal	2020 PL(*) 17 673,00	2021 1 1 ) 75	50,00	77,0	50
	NÚMERO DE PERSONAS  (En miles de euros) Gastos de personal.  Otros gastos de funcionamiento	2020 PL(*) 17 673,00 3,50	2021 1 75 0 75	50,00 5,00	77,( 1,:	50 50
	NÚMERO DE PERSONAS  (En miles de euros) Gastos de personal.  Otros gastos de funcionamiento TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS Transferencias Inversiones	2020 PL(*)  17  673,00  3,50  676,50  86.200,00	2021 1 1 2) 75 3) 75 3) 85.84	50,00 5,00 55,00 19,00	77,, 1,; 78,; -381,(	50 50 00
	NÚMERO DE PERSONAS  (En miles de euros) Gastos de personal.  Otros gastos de funcionamiento	2020 PL(*)  17  673,00  3,50  676,50	2021 1 1 2) 75 3) 75 3) 85.84	50,00 5,00 55,00 19,00	77,( 1,4 78,4	50 50 00
	NÚMERO DE PERSONAS  (En miles de euros) Gastos de personal	2020 PL(*)  17  673,00  3,50  676,50  86.200,00	2021  1  75  75  85.81	50,00 5,00 55,00 19,00	77,, 1,; 78,; -381,(	50 50 00 50
	NÚMERO DE PERSONAS  (En miles de euros) Gastos de personal	2020 PL(*)  17  673,00  3,50  676,50  86.200,00	2021 1 1 75 0 75 0 85.81 0 86.57	50,00 5,00 55,00 19,00 74,00	77,, 1,4 78,, -381,0 -302,4	50 50 00 50
- L	NÚMERO DE PERSONAS  (En miles de euros) Gastos de personal	2020 PL(*)  17  673,00  3,50  676,50  86.200,00	2021  1  75  75  85.81	50,00 5,00 55,00 19,00 74,00	77,, 1,; 78,; -381,,	50 50 00 50
DL 119	NÚMERO DE PERSONAS  (En miles de euros) Gastos de personal  Otros gastos de funcionamiento  TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS Transferencias Inversiones  TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA  INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS  DENOMINACIÓN	2020 PL(*)  17  673,00  3,50  676,50  86.200,00	2021  1  75  85.81  86.57  Presupue	50,00 5,00 55,00 19,00 74,00 74,00	77,, 1,; 78,; -381,, -302,; -302,;	50 50 00 50 50

1 0 2011 : 1101	A RESUMEN DE PROGRAMAS					HOJA:
			Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
INSTITUTO S	OCIAL DE LA MARINA		1	13	1393	2021
PROGRAMA:	GESTIÓN INTERNACIONAL DE PRESTACIONES	RESPONSABLE: SUB.GRAL PROVINCIA		SOCIAL Y	DIRECCION	ES
	ACTIVIDADES					
	E GASTOS SANITARIOS QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL, CUOTA GLOBAL					
ASISTENCIA S 574/72	ANITARIA DISPENSADA AL AMPARO DE LOS REGLAMENTOS CE 883/2004 y 98	7/2009 Y EN SU CASO, DE LOS	REGLAN	ENTOS (0	CE) 1408/71 `	Y
, ]	OBJETIVOS  DENOMINACIÓN		Pre	supuesto	Р	royecto
CONSECUI	R UN % DE EMISIÓN DE FORMULARIOS DE DERECHO SOLICITADOS POR ASEC	CHDADOS EN ESDAÑA V SHS	20	20 PL(*)		2021
1 BENEFICIA		GURADUS EN ESPANA 1 505		100	,00	100,00
			_			
			+			
+			+			
			+			
			+			
			+			
	MEDIOS HUMANOS Y FINA	NCIEROS				
	MEDIOS HUMANOS Y FINA	Pre	supuesto		yecto 021	Diferencia
NÚMERO DE		Pre				Diferencia
(En miles de	MEDIOS  PERSONAS euros)	Pre				Diferencia
(En miles de Gastos de pe	MEDIOS  PERSONAS  puros) pronal	Pre	)20 PL(*)	2	021	
(En miles de Gastos de pe Otros gastos	MEDIOS  PERSONAS  Buros)  resonal	Pre	28,0	0	100,00	72,00
(En miles de Gastos de pe Otros gastos TOTAL COS	MEDIOS  PERSONAS euros) rrsonal	Pre	)20 PL(*)	0	021	
(En miles de Gastos de pe Otros gastos	MEDIOS  PERSONAS euros) rrsonal	Pre	28,0	0	100,00	72,00
(En miles de Gastos de pe Otros gastos TOTAL COS Transferencia Inversiones	MEDIOS  PERSONAS euros) rrsonal	Pre	28,0	0	100,00	72,00
(En miles de Gastos de per Otros gastos TOTAL COS Transferencia Inversiones	MEDIOS  PERSONAS euros) rsonal	Pre	28,0 28,0	0	100,00	72,00 72,00
(En miles de Gastos de pe Otros gastos TOTAL COS' Transferencie Inversiones TOTAL OPEI	MEDIOS  PERSONAS euros) ersonal	Pre	28,0 28,0	0 0 0	100,00	72,00 72,00
(En miles de Gastos de pe Otros gastos TOTAL COS' Transferencie Inversiones TOTAL OPEI	MEDIOS  E PERSONAS  Euros)  Irsonal	Pre 21	28,0 28,0 28,0	0 0 0 0 0 0	100,00	72,00 72,00 72,00 72,00
(En miles de Gastos de pe Otros gastos TOTAL COS' Transferencie Inversiones TOTAL OPEI	MEDIOS  PERSONAS euros) rsonal	Pre 21	28,0 28,0 28,0	0 0 0 0	100,00	72,00 72,00 72,00

Р	G-201P FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS					HOJA:	1
IN	ISTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área 2	Grupo 21	Programa 2121	EJERCICIO	)
Р	ROGRAMA: ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	RESPONSABLE: SUBDIREC Y DIRECTO			ACCION S	OCIAL MARITIN	//A
	ACTIVIDADES						
E١	N ATENCION PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE S	SU DIAGNÓSTICO.EDUCACIÓN	SANITAR	A DIRIGI	A LA PO	OBLACIÓN	
GI	ENERAL						
	OBJETIVOS						
:L	DENOMINACIÓN			supuesto 20 PL(*)		Proyecto 2021	CL
9	ALCANZAR UN % DE CONSULTA CON CITA PREVIA (ISM) DEL		- 20		.00	63,33	na
,5	ALCANZAN ON 70 DE CONCOLTA CON CITAT NEVIA (ICINI) DEL				,00	00,00	100
							Н
_							H
							Н
							Н
							Н
							T
							П
							П
							П
							П
	MEDIOS HUMANOS Y FINA	NCIEROS					
	MEDIOS		supuesto 20 PL(*)		yecto 021	Diferencia	
	NÚMERO DE PERSONAS		30		26	-4	
	(En miles de euros) Gastos de personal		340,0	0	700,00	360,00	
	Otros gastos de funcionamiento.		50,0		300,00	250,00	1 1
	TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS		390,0		1.000,00	610,00	J 1
	Transferencias		,.		650,00	650,00	1 1
	Inversiones				10,00	10,00	
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		390,0	0	1.660,00	1.270,00	1
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS						
	TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA		390,0	0	1.660,00	1.270,00	
	INDICADORES PARA EL SEGUIMIEN	ITO DE OBJETIVOS					
L	DENOMINACIÓN				puesto PL(*)	Proyecto 2021	CL
37	POBLACIÓN ADSCRITA AL ISM A TRAVÉS DEL MODELO TRADICIONAL			1	7.000	17.000	37
88	NÚMERO DE FACULTATIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA (ISM)				0	1	38
39	NÚMERO CONSULTAS ATENDIDAS POR FACULTATIVOS ATENCIÓN PRIMARIA (ISM)				0	100	39
10	NÚMERO DE CONSULTAS DE ATENCIÓN PRIMARIA CON CITA PREVIA (ISM)				0	80	40
11	NÚMERO DE HORAS EFECTIVAS DE CONSULTA DE FACULTATIVOS DE ATENCIÓN PRIMA	RIA (ISM)			50	50	41
12	ESTABLECER EL TIEMPO MEDIO DE CONSULTA EN ATENCIÓN PRIMARIA EN MINUTOS (IS	SM)			0,00	30,00	42
13	NÚMERO DE FACULTATIVOS DE APOYO A LA ATENCIÓN PRIMARIA (ISM)				0	10	43
14	NÚMERO DE CONSULTAS ATENDIDAS POR FACULTATIVOS DE APOYO A LA ATENCIÓN P	RIMARIA (ISM)			0	500	44
15	NÚMERO DE CONSULTAS CON CITA PREVIA DE APOYO A LA ATENCIÓN PRIMARIA (ISM)				0	300	45
16	NÚMERO DE HORAS EFECTIVAS DE CONSULTA DE FACULTATIVOS DE APOYO A LA ATEN	NCIÓN PRIMARIA (ISM)			0	50	46

ESTABLECER EL TIEMPO MEDIO DE CONSULTA EN APOYO ATENCIÓN PRIMARIA EN MINUTOS (ISM)

6,00 47

0,00

Р	G-201P FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS					HOJA:	1
IN	ISTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área (	Grupo I	Programa	EJERCICIO 2021	
Р	ROGRAMA: ATENCIÓN ESPECIALIZADA RES	ESPONSABLE: SUBDIRECTO Y DIRECTORE			CCION SO	CIAL MARITIM	IA
	ACTIVIDADES						
	ONCIERTOS CON INSTITUCIONES AJENAS AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.						
C	ONTROL, RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LAS PRESTACIONES DE ASISTENCIA SANITARIA						
	OBJETIVOS						
)L	DENOMINACIÓN			puesto	Р	royecto	CL
08	ESTABLECER LA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS CONCERTADOS EN NÚMERO DE DÍAS DE (ISI	(MS	2020	0,0	n	1,00	U8
,0	ESTABLECENTER ESTANCIA MILDIA EN CENTROS CONCENTADOS EN NOMERO DE DIAS DE (ISI	oivi)		0,0		1,00	00
							H
							Ш
							L
							Н
							H
							П
							Ш
							H
							Н
	MEDIOS HUMANOS Y FINANCIE	EROS					_
	MEDIOS		puesto	Proye		Diferencia	П
		2020	PL(*)	202	.1		H
	NÚMERO DE PERSONAS						
	(En miles de euros) Gastos de personal						
	Otros gastos de funcionamiento			1	.000,000	1.000,00	
	TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS			1	.000,000	1.000,00	
	Transferencias				205,00 10,00	205,00 10,00	
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS			1	.215,00	1.215,00	
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS						
	TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA			1	.215,00	1.215,00	
	INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO D	DE OBJETIVOS					
CL	DENOMINACIÓN			Presup 2020 F	uesto PL(*)	Proyecto 2021	CL
11	NÚMERO DE INGRESOS HOSPITALARIOS EN CENTROS CONCERTADOS (ISM)				0	1	41
12	NÚMERO DE ESTANCIAS EN CENTROS CONCERTADOS (ISM)				0	1	42
43	NÚMERO DE CONTROLES REALIZADOS POR LA INSPECCIÓN MÉDICA (ISM)				25	1	43
44	% DE INGRESOS HOSPITALARIOS CONCERTADOS EFECTIVAMENTE CONTROLADOS (ISM)				0,00	100,00	44

### **ACTIVIDADES**

PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL

	OBJETIVOS			
CL	DENOMINACIÓN	Presupuesto 2020 PL(*)	Proyecto 2021	CL
01	REALIZAR EL RECONOCIMIENTO MÉDICO A % DE TRABAJADORES DEL R.E.M. Y NO R.E.M.	80,89	84,19	01
02	ALCANZAR UN PORCENTAJE DE CITA PREVIA EN LOS RECONOCIMIENTOS DEL	100,00	97,65	02
03	REALIZAR CON MEDIOS PROPIOS UN % DE EXPLORACIONES COMPLEMENTARIAS DEL	91,36	91,57	03
04	ALCANZAR UN NÚMERO MEDIO DE ALUMNOS POR CURSOS DE	16,79	15,08	04
05	ATENDER LA DEMANDA DE FORMACIÓN SANITARIA MARÍTIMA EN UN % DEL	100,00	95,00	05
06	ACONSEJAR LA EVACUACIÓN DE CASOS ATENDIDOS POR EL C.R.M.EN UN % MÁXIMO DEL	22,73	22,73	06
07	REPATRIAR DESDE LOS C.A. EXTRANJ.UN % MÁXIMO DE TRIPULACIÓN ATENDIDOS	8,85	8,85	5 07
08	REALIZAR A TRAVÉS DE LOS BUQUES SANITARIOS UN % DEL TOTAL DE EVACUACIONES DE	83,33	83,33	08
09	REVISAR LOS BOTIQUINES DE LOS BARCOS EN UN % DEL	92,45	92,45	09
		·		
				Т

### MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS Presupuesto 2020 PL(\*) Proyecto 2021 **MEDIOS** Diferencia NÚMERO DE PERSONAS 381 421 40 (En miles de euros) 16.600,00 13.990,00 2.610,00 Gastos de personal. Otros gastos de funcionamiento.. 10.503,00 10.435,77 -67,23 TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS 24.493,00 27.035,77 2.542,77 624,00 9.468,00 8.844,00 Transferencias..... Inversiones..... 190,00 1.500,00 1.310,00 TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS 25.307,00 38.003,77 12.696,77 TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA 25.307,00 12.696,77 38.003,77

	INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS										
CL	DENOMINACIÓN	Presupuesto 2020 PL(*)	Proyecto 2021	CL							
19	NÚMERO DE TRABAJADORES DEL R.E.M. Y NO R.E.M. EMBARCADOS	60.579	60.579	19							
21	NÚMERO DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS PREVIOS AL EMBARQUE REALIZADOS	49.000	51.000	21							
22	NÚMERO DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS PREVIOS AL EMBARQUE REALIZADOS CON CITA PREVIA	49.000	49.800	22							
24	NÚMERO DE CURSOS DE FORMACIÓN SANITARIA MARÍTIMA FINALIZADOS	280	315	24							
25	NÚMERO DE SOLICITANTES INSCRITOS A LOS CURSOS DE FORMACIÓN SANITARIA MARÍTIMA	4.700	5.000	25							
26	NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSOS DE FORMACIÓN SANITARIA MARÍTIMA FINALIZADOS	4.700	4.750	26							
27	NÚMERO DE CASOS ATENDIDOS POR EL CENTRO RADIO-MÉDICO	1.100	1.100	27							
28	NÚMERO DE EVACUACIONES ACONSEJADAS POR EL CENTRO RADIO-MÉDICO	250	250	28							
29	NÚMERO DE TRABAJADORES ATENDIDOS POR C.A. EN EL EXTRANJERO	1.300	1.300	29							
31	NÚMERO DE TRABAJADORES REPATRIADOS POR CAUSA SANITARIA DESDE C.A. EN EL EXTRANJERO	115	115	31							
32	NÚMERO DE CASOS ATENDIDOS POR BUQUES SANITARIOS	500	500	32							
33	NÚMERO DE CASOS INGRESADOS EN LOS BUQUES SANITARIOS	100	100	33							
35	NÚMERO DE CASOS INGRESADOS EN LOS BUQUES SANITARIOS EVACUADOS A TIERRA	60	60	35							
36	NÚMERO DE CASOS INGRESADOS EN BUQUES SANITARIOS EVACUADOS A TIERRA EN PROPIOS BUQUES	50	50	36							
37	NÚMERO DE BARCOS SUSCEPTIBLES DE REVISIÓN DEL BOTIQUÍN	10.059	10.059	37							

Los objetivos e indicadores se reflejan en los programas que configuran el Programa(Modelo PG-201P: Ficha Resumen de Programas)

(\*) PL: Previsión de liquidación

(Importes en miles de euros)

	G-201P FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS						HOJA:	
IN	ISTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	Área         Grupo         Programa         EJERCICIO           2         23         2325         2021						
PI	ROGRAMA: MEDICINA MARÍTIMA	RESPONSABLE: S	UBDIRECTOR	OR GEN	ERAL DE			
	INDICADORES PARA EL SE	GUIMIENTO DE OBJETIVOS	DIRECTOR	.201110				
	DENOMINACIÓN				Presupuesto 2020 PL(*)		Proyecto 2021	
	NÚMERO DE BOTIQUINES DE BARCOS REVISADOS					9.300	9.300	
						81.000 74.000	83.000 76.000	

PG-201P FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS					HOJA:	1				
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área	Grupo	Programa	EJERCI	CIO				
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		3	34	3434	202	1				
PROGRAMA: ACCIÓN ASISTENCIAL Y SOCIAL	RESPONSABLE: SUBDIRECTOR GENERAL DE ACCION SOCIAL MARITIMA Y DIRECTORES PROVINC.									
ACTIVIDADES										
PRESTACIÓN AL COLECTIVO DEL RÉGIMEN DEL MAR DE LOS SERVICIOS DE HOSPEDERÍA.ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES, DE FORMACIÓN Y DE ASISTENCIA										

SOCIAL.

	OBJETIVOS								
CL	DENOMINACIÓN	Presupuesto 2020 PL(*)	Proyecto 2021	CL					
01	CONSEGUIR LA PARTICIPACIÓN EN ACTOS CULTURALES, RECREATIVOS Y ARTÍSTICOS DE UN % DEL COLECTIVO	8,67	9,33	01					
02	CONSEGUIR LA ASISTENCIA A CURSOS DE PROMOCIÓN SOCIO-CULTURAL EN UN %	1,00	1,00	02					
03	CONSEGUIR UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN DE LAS HOSPEDERÍAS DEL	56,50	56,50	03					
04	ATENDER LAS SOLICITUDES DE ASISTENCIA SOCIAL EN UN PORCENTAJE DEL	100,00	100,00	04					
				Ш					
				Ш					
		·	·						

MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS									
	MEDIOS	Presupuesto 2020 PL(*)	Proyecto 2021	Diferencia					
	NÚMERO DE PERSONAS	8	8						
	(En miles de euros) Gastos de personal	493,00	650,00	157,00					
	Otros gastos de funcionamiento	95,00	202,00	107,00					
	TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	588,00	852,00	264,00					
	Transferencias	50,00	150,00	100,00					
	Inversiones	32,00	40,20	8,20					
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	670,00	1.042,20	372,20					
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS								
	TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA	670,00	1.042,20	372,20					

	INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS					
CL	DENOMINACIÓN	Presupuesto 2020 PL(*)	Proyecto 2021	CL		
19	COLECTIVO PROTEGIDO DEL R.E.M.	15.000	15.000	19		
20	NÚMERO DE PARTICIPANTES EN ACTOS CULTURALES, RECREATIVOS Y ARTÍSTICOS	1.300	1.400	20		
21	NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSOS DE PROMOCIÓN SOCIO-CULTURAL	150	150	21		
23	NÚMERO DE SOLICITUDES DE HABITACIÓN EN HOSPEDERÍAS ATENDIDAS	11.300	11.300	23		
25	NÚMERO DE DEMANDAS DE ASISTENCIA SOCIAL	2.000	2.000	25		
26	NÚMERO DE DEMANDAS DE ASISTENCIA SOCIAL ATENDIDAS	2.000	2.000	26		
27	NÚMERO DE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL OTORGADAS	100	100	27		
28	NÚMERO DE HABITACIONES / DÍA ( ANUAL ) EN SERVICIO EN LAS HOSPEDERÍAS	20.000	20.000	28		

PG-201P FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS					HOJA:	1				
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		Área 3	Grupo <b>34</b>	Programa 3435	EJERCIO <b>202</b> 1					
PROGRAMA: ACCIÓN FORMATIVA Y GESTIÓN DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR	RESPONSABLE: SUBDIRECTOR GENERAL DE ACCION SOCIAL MARITIMA Y DIRECTORES PROVINC.									
ACTIVIDADES										

FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y FORMACIÓN OCUPACIONAL. GESTIÓN DE LAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE COLOCACIÓN

	OBJETIVOS						
CL	DENOMINACIÓN	Presupuesto 2020 PL(*)	Proyecto 2021	CL			
01	ATENDER DEMANDAS EN FORMACIÓN REGLADA EN %	100,00	100,00	01			
02	CONSEGUIR LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE F.P.M EN UN % SOBRE LOS PROGRAMAS DE	100,00	100,00	02			
03	ATENDER DEMANDAS DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL DOCENTE EN %	100,00	100,00	03			
				Ш			
				Ш			
				Ш			
		·					

### MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS Presupuesto 2020 PL(\*) Proyecto 2021 **MEDIOS** Diferencia NÚMERO DE PERSONAS 89 89 (En miles de euros) 4.045.00 4.700.00 655.00 Gastos de personal. Otros gastos de funcionamiento.. 6.313,70 5.899,50 -414,20 TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS 10.358.70 10.599.50 240.80 Transferencias.... 1.200,00 Inversiones... 45,00 1.155,00 TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS 10.403,70 11.799,50 1.395,80 TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA 1.395,80 10.403,70 11.799,50

#### INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS Presupuesto 2020 PL(\*) Proyecto 2021 CL CL DENOMINACIÓN NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS MATRICULADOS EN ENSEÑANZAS REGLADAS 19 19 270 270 20 CAPACIDAD DE PLAZAS DE LOS CENTROS DOCENTES 270 270 20 22 NÚMERO DE SOLICITUDES DE FORMACIÓN PERMANENTE PERSONAL DOCENTE 30 30 22 23 NÚMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS DE FORMACIÓN PERMANENTE DE PERSONAL DOCENTE 23 30 30 24 NÚMERO DE CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL MARÍTIMA PROGRAMADOS 525 525 24 25 NÚMERO DE CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL MARÍTIMA REALIZADOS 525 525 26 NÚMERO DE ASISTENTES A CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL MARÍTIMA 26 7.500 7.500 27 27 NÚMERO DE SOLICITUDES ENSEÑANZAS REGLADAS 270 270

P	G-201P FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS						HOJA:	1
IN	STITUTO SOCIAL DE LA MARINA		,	Área 3	Grupo <b>34</b>	Programa 3437	EJERCICIO 2021	,
PI	ROGRAMA: GESTIÓN DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR	SPONSABLE: SUBDI	IRECTO	R GENE	RAL DE	SEGURIDA	AD SOCIAL Y	
	ACTIVIDADES							
GE	ESTIÓN DE LAS PRESTACIONES RELATIVAS A LA SITUACION LEGAL DE DESEMPLEO							
	OBJETIVOS							$\blacksquare$
CL	DENOMINACIÓN				upuesto 0 PL(*)		Proyecto 2021	CL
01	ALCANZAR UN % DE CONTROL DE CITACIONES A LOS BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES DE	E DESEMPLEO			80	,08	90,78	01
02	CONSEGUIR UNA TASA DE COBERTURA DE DESEMPLEO EN EL SECTOR MARÍTIMO-PESQUER	RO DE			118	,14	113,19	02
03	RESOLVER UN % DE EXPEDIENTES DE DESEMPLEO DEL				100	,29	100,03	03
								Н
								H
$\vdash$			-					Н
								Н
								Н
								П
								П
								П
								Ц
								Ц
	MEDIOS HUMANOS Y FINANCIE	EROS						Н
	MEDIOS		Presup 2020	puesto PL(*)		yecto )21	Diferencia	Ц
	NÚMERO DE PERSONAS			61		61		
	(En miles de euros) Gastos de personal			2.195,00		2.500,00	305,00	П
	Otros gastos de funcionamiento		•	73,56		160,00	86,44	ΙI
	TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	·		2.268,56		2.660,00	391,44	
	Transferencias							
	Inversiones							
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	İ	:	2.268,56		2.660,00	391,44	
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS							
	TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA	DE OR IETIVOS		2.268,56		2.660,00	391,44	Ц
	INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO D	DE OBJETIVOS			Da-	nuost:	Decreate	一
CL	DENOMINACIÓN				2020	puesto PL(*)	Proyecto 2021	CL
19	NÚMERO DE TRABAJADORES CON DERECHO A PROTECCIÓN POR DESEMPLEO					9.500	46.500	19
20	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO				1	2.050	10.300	20
21	NÚMERO DE EXPEDIENTES DE DESEMPLEO PRESENTADOS				-	1.200		21
22	NÚMERO DE EXPEDIENTES DE DESEMPLEO RESUELTOS				1 4	1.320	37.510	22

Los objetivos e indicadores se reflejan en los programas que configuran el Programa(Modelo PG-201P: Ficha Resumen de Programas) (\*) PL: Previsión de liquidación

NÚMERO TOTAL DE CONTROLES A BENEFICARIOS DE PRESTACIONES DE DESEMPLEO

NÚMERO TOTAL DE DEMANDANTES DE EMPLEO

(Importes en miles de euros)

9.350

9.100

9.650

10.200

PG-201P FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS					HOJA: 1			
INICTITUTO COCIAL DE LA MADINA		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO			
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		4	41	4161	2021			
PROGRAMA: GESTIÓN DE AFILIACIÓN,COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA  RESPONSABLE: SUBDIRECTOR GRAL DE SEGURIDAD SOCIAL DIRECTORES PROVINCIALES					CIAL Y			
ACTIVIDADES								
TRAMITACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES DE EMPRESAS, EMBARCACIONES Y CENTROS DE TRABAJO Y AFILIAC. DE TRABAJADORES								
INFORMACIÓN A LOS BENEFICIARIOS SOBRE SU SITUACIÓN EN LA SEGURIDAD SOCIAL	NFORMACIÓN A LOS BENEFICIARIOS SOBRE SU SITUACIÓN EN LA SEGURIDAD SOCIAL							

ADECUACIÓN DATOS EMPRESAS Y TRABAJADORES A PRINCIPIOS DE NORMAT.VIGENTE, DEPURACIÓN BANCO DE DATOS SEG.SOC.

	OBJETIVOS							
CL	DENOMINACIÓN	Presupuesto 2020 PL(*)	Proyecto 2021	CL				
02	TRAMITAR LOS MOVIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN Y AFILIACIÓN, ALTAS Y BAJAS EN UN % DEL	100,00	100,00	02				
				L				
				Ш				
				L				
				L				
				L				
				L				
				L				
				L				
				L				
				L				

MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS							
MEDIOS	Presupuesto 2020 PL(*)	Proyecto 2021	Diferencia				
NÚMERO DE PERSONAS	85	85					
(En miles de euros)							
Gastos de personal	2.685,00	3.373,00	688,00				
Otros gastos de funcionamiento	1,00	80,00	79,00				
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	2.686,00	3.453,00	767,00				
Transferencias							
Inversiones							
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.686,00	3.453,00	767,00				
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS							
TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA	2.686,00	3.453,00	767,00				

	INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS			
CL	DENOMINACIÓN	Presupuesto 2020 PL(*)	Proyecto 2021	CL
20	% DE MOVIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN, AFILIACIÓN, ALTAS Y BAJAS TRAMITADOS	100,00	100,00	20
33	% DE INFORMES DE HISTORIA LABORAL DE TRABAJAD. Y CERTIFIC. DE EMPRESAS EXPEDIDOS SOBRE SOL.	100,00	100,00	33
34	% DE INFORMES DE SITUACIÓN DE COTIZACIÓN A EMPRESAS EXPEDIDOS	100,00	100,00	34
35	% DE EXPEDIENTES DE CONVENIOS ESPECIALES TRAMITADOS	100,00	100,00	35

PG-201P FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS					HOJA:	1		
		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO	5		
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		4	45	4591	2021			
PROGRAMA: DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES  RESPONSABLE: DIRECCIÓN ISM Y DIVISIÓN DE ADMON. Y ANALISIS PRES. Y DD. PROVINC.								
ACTIVIDADES								
GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO EN LAS DISTINTAS ÁREAS DEL ORGANISMO								
ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO PRESUPUESTARIO								

	OBJETIVOS								
CL	DENOMINACIÓN	Presupuesto 2020 PL(*)	Proyecto 2021	CL					
07	INSPECCIONAR CENTROS Y/O UNIDADES EN UN % DE	29,03	25,81	07					
08	TRAMITAR QUEJAS Y SUGERENCIAS RECIBIDAS EN UN % DE	100,00	100,00	08					
				Ш					
				Ш					
				Ш					
				Ш					
				Ш					
				Ш					
				Ш					
				Ш					
				Ш					
				Ш					
				Ш					
	MEDICO UUMANCO VENANGEROO								

MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS							
MEDIOS	Presupuesto 2020 PL(*)	Proyecto 2021	Diferencia				
NÚMERO DE PERSONAS	1.090	1.174	84				
(En miles de euros) Gastos de personal	30.995,00	36.269,50	5.274,50				
Otros gastos de funcionamiento	10.703,50	12.268,70	1.565,20				
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	41.698,50	48.538,20	6.839,70				
Transferencias	3,00	56,00	53,00				
Inversiones	3.850,00	7.700,00	3.850,00				
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	45.551,50	56.294,20	10.742,70				
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	422,39	460,39	38,00				
TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA	45.973,89	56.754,59	10.780,70				
INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS							

	INDIGADORES I ARA EL SECONMIENTO DE OBSETIVOS			
С	L DENOMINACIÓN	Presupuesto 2020 PL(*)	Proyecto 2021	CL
2	1 CENTROS/UNIDADES A INSPECCIONAR	124	124	21
2	2 CENTROS/UNIDADES INSPECCIONADAS	36	32	22
2	7 NÚMERO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS RECIBIDAS	120	120	27
2	NÚMERO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS TRAMITADAS	120	120	28